

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Integración de las mujeres en puestos de jerarquía de la Administración
Pública de la Ciudad de México: caso de estudio Alcaldía Iztapalapa.**

TRABAJO RECEPCIONAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA Y LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTAN

**Andrea Romero García
Abraham Hernández Cortés**

Director del trabajo recepcional

Lic. Bernardo Mauricio González Rodarte

Ciudad de México, junio de 2023.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos de Andrea:

A mi Dios por bendecirme al tener, pertenecer y desarrollarme dentro de mi linda familia conformada por mis abuelitos+, padres, hermanas, esposo, sobrinos, cuñados y suegros, - quienes fueron y han sido mis pilares, quienes siempre han estado a mi lado y me han apoyado en cada decisión que he elegido, - por las bendiciones que día a día me obsequia: salud, trabajo, alimento, casa y amistades.

Al Profesor Bernardo Mauricio González Rodarte,
por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como director de Tesis.

A la Dra. Georgina González Sánchez,
por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como lectora de tesis.

Al Maestro José Remus Galván,
por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como lector de tesis.

Al Profesor David Genaro Sámano Chávez,
por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como lector de tesis.

Al Profesor Raúl Villegas Dávalos,
por motivarme con su sabiduría para la continuación de mis estudios y recuperar mi autoconfianza en momentos de crisis de mi formación académica.

A la Médico Areli Yacelin Navarrete por su amistad y apoyo incondicional, por ser mi amiga, mi motivación y ejemplo en mi proceso de vida y académico.

A mis amistades trabajadores de esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Teacher Mike Moonan, Rosaura, Cevero May, Salvador Osorio, Rosa Isela, Rogelio, César, Julio, Priscila, entre otros, por su apoyo y palabras de motivación en este camino universitario.

A esta Casa de Estudios por brindarme la oportunidad de lograr una formación educativa de nivel superior y obtener un grado académico más, por darme la preparación y la sabiduría para enfrentar adversidades profesionales presentes y futuras.

Andrea Romero García.

Dedicatorias de Andrea:

A mis padres Yolanda García y Rubén Romero, por darme la vida, por cuidar de mí, por todos sus sacrificios y esfuerzo para educarme, por protegerme y apoyarme en todo momento, por creer en mí y aceptarme con mis defectos y virtudes. Gracias por todo su amor, por sus consejos, sus principios y valores, que han sido mi ejemplo de vida y me han formado como una hija responsable. Gracias por ser mis padres, a quienes amo.

A mi esposo que ha sido mi mano derecha en estos años de matrimonio, que me ha apoyado y estado conmigo en todo momento, por la tranquilidad que me brinda, por su cariño, lealtad, amor y compañía incondicional que me llenan de fuerza para continuar adelante.

A mis hermanas, a quienes amo, que gracias a todos esos buenos y malos momentos juntas me han enseñado a superar obstáculos, han sido mi ejemplo y he aprendido de su esfuerzo, inteligencia y coraje.

A mis sobrinos y cuñados y suegros, por todas sus demostraciones de afecto, cariño y aceptación que han levantado mi autoestima en momentos de dificultad.

A mis amigas y amigos Abraham Hernández -especialmente por su colaboración en este trabajo conjunto,- a Cecilia Bautista, Edgar Bazán, Martina Pérez, Luisa y Adelaida Ávila, Víctor Carranza, Sandra Martínez, Paulina García, Guadalupe Villegas, Marcos Vizcalla, Antonieta Oviedo, Sara Chávez, Alejandro Lázaro, Sergio Sáenz, Ernesto Rodríguez, Román Chávez, Alberto Ramos, Ricardo Palacios, Perla Palacios, Edilberto Julio Beltrán, Moctezuma Frutis, entre otros, por darme gratos momentos de apoyo, tranquilidad y alegría y, quienes forman parte de la familia que elegí.

Es mi deseo que Dios nos permita gozar a todos de buena salud, energía y alegría para lograr con éxito cada una de nuestras actividades y metas, deseo también, que me conceda la bendición de su valiosa compañía, sabiduría y consejos, por muchos años más.

GRACIAS INFINITAS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES.

IN MEMORIAL

“Con amor, respeto y admiración, los extrañamos”

Celia Serrano Cervantes, Filemón Cortes Tejeda, Victoria Cervantes Percastegui, María de la Luz Moran Cervantes, Diego Moran Cervantes, Saul Moran Pérez, Pedro Moran Cervantes, Hilario Cervantes Cabrera, Josefina Cervantes Cabrera, Luis Cervantes Cabrera, Catalina Cervantes Cabrera, Teófila Cervantes, Miguel Ángel Hernández Pérez, Filemón Cortes Serrano, Elizabeth Cortes Serrano, Ana María García Mendoza, Arturo Tejeda Mercado.

Junio 2023

AGRADECIMIENTO PARA MI CREADOR

“Amaras ha Al-lá, tu creador
con toda tu alma y con todo tu corazón
y con todas tus fuerzas y con toda tu mente”

Al-lá, todo poderoso, te doy gracias, por todas tus grandes y maravillosas bendiciones, que has dado a mi vida, a ti te debo, la vida y la salud, la familia y te debó también mis triunfos y mis fracasos, así como mis alegrías y mis tristezas, pero sobre todo te debo, la extraordinaria familia en la que me pusiste, desde el vientre de mi madre, fuiste tu conmigo, tu amor y tu camino fueron las enseñanzas que me dejó esa extraordinaria mujer llamada Doña Celia Serrano Cervantes, a quien con mucho gusto y con mucho amor, se ganó el derecho que la llamará “Mama”, y a quien extraño profundamente, pero que llevo en mis pensamientos cada día de mi existir.

Oh, Al-lá, desde que decidiste, llamarla a descansar, mi corazón no ha encontrado consuelo, pero en tu bendita misericordia, me hiciste recordar y sentir en lo más profundo de mi alma, tu consuelo, a través, de los brazos de mi madre, Miriam Cortes Serrano, que junto con su Amado esposo Raúl Hernández Pérez, me han brindado un cálido hogar y quien me enseñaron a ser un hombre fuerte, con valores, honrado y trabajador y quienes han dado su vida, su valor, su libertad, su economía, su esfuerzo, pero sobre todo que me han enseñado a que la familia es lo más importante, por eso este triunfo que hoy logro se los dedico a mis amados padres con quien espero mi señor, me permitas vivir y convivir en todo momento a partir del día de hoy, para honrarlos y respetarlos y compartir con ellos, este triunfo y todos los que vendrán.

Oh, Al-lá, te doy gracias por la vida de mis hermanos, gracias por permitirme, poder compartir con mi hermana Guadalupe, con Adrián, con Iván, con Elizabeth, con Esmirna y con Israel, este esfuerzo y esta felicidad, bendícelos a cada uno de ellos, se tu mi señor con ellos en su entrar y en su salir y al acostarse y al levantarse, dales salud, bienestar, fortaleza económica, así como tu bendición, todos los días de su vida, guía sus pasos por el sendero de la verdad y no permitas que se aparten nunca de tu camino.

Padre Mio, quiero agradecerte en especial, por la vida de mi amada hija Miriam Esther Hernández Galván y de Miriam Galván García, a quien me diste para proteger, amar, guiar, y mostrar que tu camino, es el que nos llevará a la vida eterna, por ello con humildad te imploré, dame la sabiduría, la inteligencia, para poder guiar, mis pasos, para darle ejemplo a mi hija y decirle que si se puede lograr el éxito y conseguir nuestros sueños si vamos tomados de tu mano, permíteme Al-lá poder ser un mejor padre para mi niña amada, dame la inteligencia y la sabiduría cada día de mi vida, para poder guiar y demostrar, a Esther lo valiosa y lo hermoso que es tenerla, amarla, apoyarla, respetarla, pero sobre todo que sepa cuan agradecido estoy contigo mi señor, por darme esta gran bendición ya que es mi niña el amor de mi vida y que es lo más importante en este mundo.

Permíteme o Padre bueno, ser ejemplo también para mis sobrinos y a los cuales te pido bendigas y se tu con ellos, cuida de Samuel, de Sara, de Rebeca, de Mariana, de Dana, de Job, de Diego, de Tez, de Alexis, de Kenia, de Alelí, de Iván, de Alberto, de Isaac, de Yahir, de Orlando de Azul, y de todos los que me falta mencionar, porque son muchos.

Quiero agradecerte, Oh Al-lá todo poderoso, por poner lumbreras en mi camino y bendecirme con su presencia en mi vida, te ruego bendigas y cuides de Ofelia Galván, y de Karla Reyes, quienes son fundamentales en mi hogar, y a las cuales también les dedico con toda mi alma

este trabajo y por las cuales te imploro sigas bendiciendo como hasta ahora nunca las abandones, así como Areli Galván y Daniela Reyes, quienes han sido parte fundamental de mi desarrollo pero también lo son: Anahí Chávez, Erika Vega López, Francisco Díaz Bautista, Laura Georgina Beltrán Aguilar, Roberto Becerra, Abraham Estévez, Efraín Laguna, Jessica Calderón, Marcos Cruz., Marcos Vizcalla, Cevero May, Sara Chávez., Martina Pérez, Luisa y Adelaida Ávila, Mariana Criollo, Andrés Márquez, Carlos Azpeitia, Lucia Duval, Algebra Martínez, Guadalupe Martínez, José Iván Álvarez Cardona, Angelica Sierra, Eduardo Ortiz.

Señor mío, a todos mis tíos, derrama tus bendiciones sobre ellos, sobre mi Tío David, mi Tío Ismael, mi Tío Maxi, mi Tía Elizabeth, así como mi Tía Sara, a mi Tía Norma y a sus hermanos, a mi Tía Ana, y a toda mi familia de Veracruz, a mi Tío Moisés y a todos sus hermanos, a mi Tío Pepe y a sus hermanos. También quiero encomendar en tus poderosas manos a todos mis primos, como a Julián, a Raúl, Monserrat, a Mónica, a Saul, a Susana, Betty, Griselda, Tania, Abigail, Arly, Mariana, Hiram, Yazmin, Misael, Rebeca y a todos los que me falta mencionar que somos muchos, te ruego tú los bendigas y a sus familias, los cuides y los protejas.

Al-lá, quiero agradecerte por guiar mis pasos todos estos años, desde mi paso por el kínder, la primaria, la secundaria, la preparatoria, hasta la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por la cual te pido y te imploro tu bendigas este proyecto educativo y fortalezcas, esta visión que tuvo y que impulso Andrés Manuel, para darnos esta oportunidad de vida, por eso te solicito tu bendigas a todos los que integran la UACM a sus trabajadores y docentes, administrativos y a la cual agradezco su apoyo para que este sueño sea posible.

Oh Al-lá, no quiero pasar por alto, y con mucho amor, quiero darte las gracias especialmente, por la vida de Andrea Romero García, a quien pusiste en mi camino y quien es fundamental, para la realización de este trabajo y la conclusión de este proceso, sus aportaciones, así como

su cariño, sus consejos, sus regaños, sus exigencias fueron fundamentales para la realización de este trabajo y tú lo sabes, porque ves todas las cosas, por ello te doy las gracias padre eterno, por ponerla como compañera de titulación, a Andrea Romero, Bendícela, en su entrar y en su salir y al acostarse y al levantarse pero sobre todo bendícela en su camino, nunca jamás la abandones, ni te apartes de ella, guíala, protégela, amala, ampárala y que tu espíritu abrace siempre su ser, bendice a sus padres, a sus hermanas, a su familia y bríndale y acompaña en todo momento en la construcción de su éxito y proyectos que se plantee en la vida.

Al-lá, también quiero pedirte bendigas en todo momento, en su entrar, en su salir y a donde quiera que vallan, protege con tu brazo fuerte, a mis profesores, a la Profesora. Georgina González Sánchez, así como al profesor Bernardo Mauricio González Rodarte, al profesor José Remus Galván y al profesor David Genaro Samano, por brindarnos su apoyo incondicional, y mostrarnos su compromiso profesional, su ética y por ser parte fundamental en este proceso.

Finalmente, mi señor, con la humildad de corazón y con un profundo agradecimiento, recibe esta plegaria de acción de gracias, por permitirme terminar este proceso de vida, a mí y Andrea me hubiese gustado mucho que me hubieran acompañado nuestros seres queridos que ya no están con nosotros, pero que sin embargo recordamos con amor y cariño, te imploro escuches este agradecimiento y lo tengas en tu bendita presencia, por el bendito nombre de tu hijo amado, Cristo Jesus.

Abraham Hernández Cortes

Junio 2023

“Mas buscad, primeramente, el reino de Al-lá y su justicia

y todo lo demás te vendrá por añadidura”

A mis Padres

Gracias, por su amor y por su apoyo, siéntanse orgullosos, este éxito es para ustedes, que con mucho amor, esfuerzo y dedicación se esforzaron para que no me faltara nada, cuando era pequeño.

Le doy gracias Al-lá, el que me permitiera que vieran este logro que, con mucho amor y cariño, esfuerzo y dedicación hoy culmino mi Licenciatura y que este éxito se los dedico, a ustedes a los cuales considero los mejores padres que pudo Al-lá haberme dado.

Para ti papá, Raúl Hernández Pérez

Para ti mama Miriam Cortes Serrano

Los amo con toda mi alma, y aunque sé que casi no lo expreso, sepan que me siento muy bendecido y orgulloso por tenerlos a mi lado vivos, siéntanse honrados y respetados que este triunfo que Al-lá me permite, se los dedico y es para ustedes.

Con Amor

Atentamente su Hijo

Junio 2023

Para mi Amada hija, Miriam Esther Hernández Galván

El día en que tu naciste, agradecí al todo poderoso su más grande bendición que me ha dado, desde el momento en que te tuve en mis brazos, mi alma se ligó con tu alma y recuerdo que platicaba contigo, he hicimos un trato y te prometí que me verías graduado, para que te sintieras orgullosa de tener un padre, preparado, para enfrentar a la vida y poderte proteger, poderte guiar, poderte aconsejar, y poderte ver crecer, ha sido un privilegio y se lo agradezco Al-lá, quiero que sepas que siempre has podido contar conmigo y que siempre contarás con todo mi amor, con todo mi apoyo incondicional, a todos tus sueños y proyectos que te plantees en tu vida, hay tantas cosas que se vienen y que nos faltan por vivir y compartir, te prometo y te aseguro que mientras yo respire, siempre estaré para ti en todo momento, para verte contenta y verte feliz, aunque también sé que te veré triste y con el corazón roto y cuando lleguen esos momentos oscuros y difíciles me esforzare y sacare fuerzas desde lo más profundo de mi alma, y te abrazare, y te consolare y no te dejare caer, ni dejare que abandones tus sueños y metas, te aseguro que estaré a la altura y me veras cumplir mi promesa, se también que me falta expresarte y decirte que lo más importante en mi vida, eres tú mamita, eres el motor de mi existencia, y que me da vida cuando me levanto todas las mañanas, debes de saber lo orgulloso que me siento de ser tu padre, de verte crecer y poderte dar este ejemplo de tenacidad y esfuerzo, recibe con mucho amor, mi esfuerzo y mi dedicación a través de este trabajo y de estas líneas que te dedico y que es para ti, este objetivo que logro este día.

“Con Amor, respeto y admiración para la mejor hija”

atentamente tu papá.

Junio 2023

A mis Hermanos:

Guadalupe Padilla Cortes por tu ejemplo, dedicación amor y cariño, este triunfo es para ti, para Adrian Padilla Cortes, por tu tenacidad, trabajo, ejemplo y apoyo este esfuerzo, es para ti, para Iván Daniel Cortes, por tu ejemplo, esfuerzo y vanidad y amor este esfuerzo, es para ti, para Elizabeth Hernandez Cortes, por tu ejemplo, rebeldía, amor y espiritualidad este esfuerzo es para ti.

Smirna Hernández Cortes por tu ejemplo, amor, apoyo y trabajo, este triunfo es para ti, para Israel Hernandez Cortes por tu ejemplo, amor, apoyo, vida, y obediencia este triunfo es para ti.

Para mis Sobrinos:

Iván, Alberto, Isaac, Yahir, Alexis, Kenia, Alelí, Samuel, Sara, Rebeca, Mariana, Dana Job, Orlando, Azul, Geraldine, Andrea, Emili, con Amor y cariño les dedico este triunfo y ejemplo para que se sientan orgullosos y espero sus títulos.

Para mis Tíos

Para mi Tío David, gracias por tu amor y apoyo en mi vida, este triunfo también es para ti

Para mi Tío Ismael por tu amor y cariño, gracias por estar en mi vida

Para mi Tío Miguel Angel Hernandez Perez, GRACIAS POR AVERME AMADO, TE AMO

Para mi Tío Filemón Cortes Serrano GRACIAS POR AVERME AMADO, TE AMO

Para mi Tía Elizabeth, gracias por tu amor, cariño y apoyo este triunfo también es para ti.

Para mi Tía Sara, gracias por tu ejemplo y por estar en mi vida.

Para mi Tía Norma, Gracias por tu amor, apoyo, pero sobre todo por bendecir mi vida, este triunfo es para ti.

Para mis primos:

Para Monserrat, Monica, Saul, Abigail, Arlí, Tania, Yazmin, Misael, Rebeca, Susana, David, Julián, Raul, Mariana, Hiram y todos mis primos, por su amor y cariño este triunfo es para ustedes.

A mis amigos:

Anahí Chávez, Isabel Benites, Leticia Roldan, Betty Barajas, Erika Vega Lopez, Francisco Diaz Bautista, Laura Georgina Beltran Aguilar, Roberto Becerra, Abraham Estevez, Efraín Laguna, Jessica Calderón, Marcos Cruz., Marcos Vizcalla, Cevero May, Sara Chávez, Martina Perez, Luisa y Adelaida Ávila, Mariana Criollo, Andrés Marquez, Carlos Azpeitia, Lucia Doval, Algebra Martinez, Guadalupe Martinez, Jose Iván Álvarez Cardona, Angelica Sierra, Eduardo Ortiz gracias por sus enseñanzas, apoyo amor y respeto, este triunfo se los dedico a ustedes.

Para mi querida Licenciada Andrea Romero Garcia:

Gracias por a ver compartido este proceso, tus aportaciones a este trabajo fueron fundamentales para que lográramos juntos nuestra titulación gracias por tu ejemplo y dedicación, gracias por ser lumbrera a mi camino, en los días oscuros, gracias por tu cariño y respeto, hoy termina una etapa de la vida y comienza otra, puedes estar segura que a partir de hoy nadie nos detendrá, a partir de hoy, tu fortuna y tu vida cambiaran, deseo de todo corazón que alcances tus metas y tus sueños, que logres el empoderamiento económico en tu vida laboral y que tanto anhelas, que este Título que hoy obtenemos te sirva de catapulta para fortalecer tu confianza, y te recuerde que todo lo que te propongas lo puedas lograr.

Al-lá, entrelazo nuestros caminos hasta este momento, solo él sabe hasta donde nos llevará, puedes estar segura que hasta donde él nos permita, podrás contar siempre con mi amor, cariño, respeto y admiración, que Al-lá bendiga y derrame sus bendiciones sobre ti y sobre los tuyos, siempre y en todo momento, finalmente gracias por compartir este trabajo, por el cual fue posible que juntos lográramos nuestro propósito de titularnos. Muchas Felicidades.

A nuestros Lectores

Profesora Georgina González, Profesor Jose Remus, Profesor David Genaro Samano, por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como lector de tesis, al Profesor Bernardo Gonzalez, por su valiosa colaboración y apoyo incondicional como director de tesis

Gracias infinitas a todos y cada uno de ustedes.

Junio 2023

Para Ofelia Galván Ocampo

Gracias por estar en mi vida,, por ser una persona maravillosa, que hace el bien sin mirar a quien, gracias por tu amor, por tu apoyo, por tu confianza, por tu lealtad, gracias por ser parte mi sostén y ser mi pilar en mi desarrollo, este éxito te lo dedico con mucho amor, admiración y respeto, pero sobre todo, lo comparto contigo por ser una gran mujer que se empodero y que da ejemplo de ser un extraordinario ser humano, una gran madre, una gran hija, una gran hermana, una gran Tía, una gran abuela, por eso te doy las gracias por darme el ejemplo y mostrarme de que existe un camino diferente, has iluminado mi sendero y en los momentos más oscuros de desesperación has sabido guiarme por el camino de la familia, el amor y el respeto. Gracias Ofelia. Por ser parte de mi vida.

Al-lá, bendice grandemente a Ofelia, alarga sus días en esta tierra que tú le das.

Abraham Hernández Cortés

Junio 2023

Para Karla Reyes Galván

Gracias, por hacerme parte de esta familia, gracias, por tu amor y cariño, la vida me ha dado la oportunidad y la gran bendición de ponerme en tu camino y ser parte de tu vida y de tu camino, por ello mi futuro, está más que claro a mis ojos, este triunfo quiero compartirlo contigo, como tu compartiste conmigo tu éxito de hace casi 20 años, 20 años que se dicen fácil, pero que sin embargo traen consigo, recuerdos, vivencias, experiencias, alegrías, tristezas, logros y fracasos, que hemos compartido juntos, por eso te aseguro, que en esta nueva etapa de mi vida, viviremos otros 20 años de cosas maravillosas, éxitos y pruebas difíciles que juntos sabremos enfrentar, porque somos mucho más que dos. Sabe que no estás sola, si te quiero es porque sos mi amor, mi cómplice y todo y que tus manos son mi caricia y que tus ojos son mi conjuro contra la mala jornada y que en la calle codo a codo somos mucho más que dos, hoy comienza una nueva etapa, una nueva historia, un nuevo comienzo, nuevas experiencias, vivencias, que nos harán felices y que será un privilegio vivir a tu lado, así como ver crecer a tu niña, amarla, protegerla, ampararla, verla reír, verla llorar verla tener éxito, verla fracasar, pero sobre todo, verla abrirse paso por la vida a través de su propio esfuerzo, verla construir su propia familia. Me has acompañado en el proceso de crecimiento de la vida de mi hija, por eso hoy te aseguro que estaré yo contigo en este proceso de la vida de Azul, y contarás conmigo en tu entrar y en tu salir, y al acostarte y al levantarte, jamás voy a abandonarte ni a dejarte sola, este nuevo hogar que hoy conformo contigo, comienza hoy.

Con amor, y esperanza de un futuro mejor

Abraham Hernández Cortes

Junio 2023

Para Areli Galván:

Gracias, por estar siempre presente en mi vida y dejarme compartir contigo tus éxitos, logros, bendiciones, así como tus tristezas y días oscuros, hoy es para mí un privilegio que compartas conmigo este éxito y decirte que eres un pilar fundamental en mi vida que me llena de orgullo, con su ejemplo de ser una gran mujer, una gran hermana, una gran madre, pero sobre todo me inspiras para ser un mejor hombre, una mejor persona, un mejor padre.

Gracias por tus consejos, por tu paciencia, por tu tolerancia, por tu amor y cariño, gracias por existir, ha sido un privilegio caminar todos estos años y saber que existes, saber que cuento contigo y tu conmigo, mientras yo siga respirando siempre le agradeceré Al-lá el privilegio de ponerte en mi vida, este éxito que logro hoy lo comparto contigo, por ser Mi manita adorada, a quien Amo profundamente con toda mi alma, gracias por estar en mi vida y por estar a mi lado en este momento.

Con Amor, Cariño, Admiración y Respeto

Lic. Abraham Hernández Cortés

Junio 2023

Para Daniela y Danita

Como no estar agradecido con Al-lá por semejante bendición, este éxito lo comparto con ustedes y que cada día de nuestro camino, fortalezca nuestras bendiciones y nos una más como familia, agradezco su cariño, amor y respeto, este triunfo es uno de muchos que juntos vamos a tener y a lograr, espero y le solicito Al-lá nos guie por la senda de la verdad, y la prosperidad todos los días de nuestra vida.

Gracias por estar aquí conmigo, compartiendo este objetivo de vida.

Con amor, cariño, admiración y respeto

Lic. Abraham Hernández Cortes

Junio 2023

Para Miriam Galván García

Mamita, es un privilegio ver crecer a nuestra amada hija, juntos, gracias por la oportunidad que me brindaste de haber conformado un hogar contigo, sabes quiero compartir contigo porque muy merecido lo tienes este triunfo, que he logrado con mucho esfuerzo y dedicación, recuerdas ya hace más de 30 años que comencé este proceso y que hoy concluye, tú has estado presente, impulsándome, motivándome, confiando en que este día llegaría y llegó.

No ha sido fácil, ha sido un proceso muy duro y complicado a veces pensaba que era interminable, pero no hay día que no llegue y plazo que no se cumpla y este llegó, le agradezco infinitamente a mi creador, el permitirme llegar hasta aquí, contigo a mi lado, disfruta este momento y siéntete orgullosa de que lo logre y que a partir de hoy comienza un nuevo proceso un nuevo camino, nuevas experiencias, nuevas historias, nuevas vivencias, nuevos retos, nuevas oportunidades de ser feliz.

Puedes estar segura que Al-lá nos bendecirá y nos mantendrá con prosperidad, nos llevara por el camino del bienestar y las bendiciones que nos mantendrán fuertes, para dar lo mejor ha nuestra amada hija, sabes el próximo proyecto que caminaremos juntos será el trabajar por una Iglesia unida, a través del ejemplo de nuestra familia unida.

Gracias por estar, en este proceso largo que hoy, Al-lá gracias llega con mi titulación y con la obtención de mi grado, este éxito, no hubiera sido posible, si mi creador no te hubiera puesto en mi camino, por lo tanto, Gracias Infinitas por todo.

“Con Amor y Gracitud”

Abraham Hernández Cortés

Para Anahí Chávez

Una de las mejores enseñanzas y experiencias que ha dejado la universidad en mi vida sin lugar a dudas ha sido tu amistad, una amistad que juro Al-lá mantendré a lo largo de mi vida, todas nuestras historias que hemos compartido han sido las cosas que más llevo en mi corazón, desde estar en clase debatiendo, opinando, argumentando, así como el estrés que sentíamos al hacer los trabajos al final del semestre, cuando se nos acababa el tiempo.

A sido un privilegio compartir los desayunos, comidas, tareas, sueños, metas y proyectos de vida, gracias por estar en este proceso, gracias por brindarme la oportunidad de que fuéramos amigos, gracias por tus muestras de cariño y abrirme las puertas de tu hogar y hacerme parte de tu familia, gracias por la primera Navidad de mi vida, gracias por esas reuniones de desestres en la que éramos cómplices, gracias por compartir conmigo las noches oscuras y mis lagrimas
Amiga, Hermana, Gracias por compartir tu corazón, tus equivocaciones, tus triunfos, tus amores, pero sobre todo gracias por existir y estar en mi vida, será un gusto caminar por esta vida sabiendo que estarás a mi lado

Anhelo, con todo mi corazón que alcances el éxito, el empoderamiento económico y los objetivos que te plantees, para que tengas una vida llena de bendiciones y felicidad.

Con amor, cariño, respeto y admiración

Lic. Abraham Hernández Cortes

Junio 2023

Para mí Tío David

Gracias por tu cariño y apoyo, has sido un gran ejemplo durante toda mi vida, pero siempre he valorado mucho las aportaciones que has hecho en mi vida así como tu apoyo en mis días oscuros, quiero que sepas tío cuan agradecido estoy porque estes en mi vida, gracias por enseñarme a manejar, gracias por motivarme a no darme por vencido, gracias por compartir tu vida conmigo, este trabajo y este éxito lo comparto contigo y con tus hermanos y con mi Tía Lucha, y aunque ella ya no pudo verme, si lo hicieron ustedes, gracias por compartir y estar aquí, junto con tu familia.

Hoy comienza la construcción de un hogar nuevo y sé que contare contigo y con tu amor, para que juntos logremos ver la edificación de una nueva esperanza y la unidad de nuestra familia, que Al-lá bendiga tu camino y jamás te aparte del mío.

Este triunfo y logro es para ti, así que siéntete orgulloso porque a partir de hoy nos va a cambiar a todos la vida para bien, gracias por tu amor y cariño y por estar aquí.

Tu sobrino

Lic. Abraham Hernández Cortes

Junio 2023

Para mi tío Maximino

Con mucho amor y cariño, quiero agradecer Al-lá, tu vida y tu presencia, quiero que sepas tío que tú eres de los grandes que encabezan nuestra familia y quien representa con toda dignidad a nuestros seres queridos que ya no nos acompañan.

Es para mí un privilegio compartir este objetivo de vida y quiero dedicarte con mucho amor y orgullo este esfuerzo, decirte anhelo que Al-lá Mediante bendiga tu vida con muchos años más a ti y a tu familia.

Gracias por acompañarme en este momento.

Lic. Abraham Hernández Cortes

Tu sobrino

Junio 2023

AGRADECIMIENTOS

A todas las mujeres que generosamente nos brindaron su tiempo y su confianza para compartir sus experiencias de vida y sus aprendizajes en torno a sus procesos de empoderamiento político, por el valor de su experiencia y por su esfuerzo constante por contribuir a su desarrollo personal, el de sus familias y comunidades sus ciudades y el país entero.

ÍNDICE GENERAL

Agradecimientos.....	3
Sistema de citación.....	30
Siglas.....	31
Resumen ejecutivo.....	32
Palabras clave.....	35
Introducción.....	36
Proyecto de investigación.....	39
Sobre la problemática de análisis.....	39
Objetivo general.....	42
Objetivos específicos.....	43
Hipótesis.....	43
Preguntas de investigación.....	51
Justificación.....	52
Elementos metodológicos aplicados en esta investigación.....	53
Recuentos de estudios y referencias existentes.....	56
Unidad de análisis	68
1.- Tratamiento de género y mujer en la investigación	71

1.1.-El género y como nos ayuda a explicar la diferencia de acceso a los puestos de jerarquía.....	71
1.2.- Algunos elementos de referencia sobre genero	78
1.3.- ¿Cómo está conformado el género?.....	79
1.4.- Categoría de género.....	85
1.5.- Perspectiva de género.....	87
1.6.- Sociología de género.....	90
1.7.- Sistema sexo género	93
2.- Marco Normativo.....	108
2.1.- Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES.....	109
2.2.- Estatuto Orgánico de INMUJERES	116
2.3.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	117
2.4.- Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres	119
2.5.- Programa Nacional la igualdad entre mujeres y hombres PROIGUALDAD.....	120
2.6.- Ley de planeación.....	122
2.7.- Factores que inhiben el acceso al derecho de seguridad social en la mujer.....	123
2.8.- Plan Nacional de desarrollo PND.....	125
2.9.- Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia	126
2.10.- Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020.....	128

2.11.- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW.....	130
2.12.- Programa institucional 2020-2024 del instituto nacional de las mujeres.....	133
2.13.- Comisión económica para América Latina y el caribe CEPAL.....	133
2.14.- Organización de las Naciones Unidas ONU, mujeres México	135
2.15.- Conclusión de la parte de normatividad.....	136
3.- Caso de Estudio Alcaldía Iztapalapa.....	153
3.1.- La integración de las mujeres en puestos de jerarquía de la administración pública de la Ciudad de México.....	141
3.2.- Caso de estudio Alcaldía Iztapalapa, desigualdad de género 2012-2022.....	153
3.3.- Empoderamiento de la mujer: Clara Brugada.....	156
3.4.- Desigualdades entre mujeres y hombres en el mismo puesto jerárquico respecto a los salarios.....	160
3.5.- Encuestas y entrevistas	171
Análisis FODA.....	186
4.- Conclusiones.....	187
Bibliografía	196

ÍNDICE DE FIGURAS.

Estadística Educativa de la SEP.	31
Gabinete legal	46
Tabla 1. Inclusión laboral. Administración de 2018 a 2021.	65
Tabla 2. Cargos en CDMX de los años 2018 a 2021.	65
Tabla 3. Presencia de las mujeres en Alcaldías CDMX de los años 2018 a 2021.	66
Figura 1: Estadística Educativa de la SEP.	67
Tabla comparativa de las mujeres en cargos políticos	144
Tabla que muestra el perfil académico en los cargos políticos	144
Programa Cocotzin.	149
Beneficiarios de vales para gas	149
Políticas sociales de Jesús Valencia. Delegación Iztapalapa 2012-2015.	152
Remuneraciones.	161
Delegados y Alcaldes Iztapalapa de 2000- 2024.	164
Cargos de Jerarquía Iztapalapa.	165
Ocupación por género	166
Preguntas y gráficas	171

Sistema de citación

El Sistema de citación que utilizamos para realizar la investigación es APA, consultado en Guía Normas APA 7ª edición. Elaborado con el contenido de <https://normasapa.org>

SIGLAS

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

ESTATUTO ORGÁNICO DEL INMUJERES

CPEUM Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

LGIMyH Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres

PROIGUALDAD Programa Igualdad

LP Ley de Planeación

PND Plan Nacional de Desarrollo

LGMVLV Ley General de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

PEF 2020 Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

CEDAW Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

PI INMUJERES Programa Igualdad del Instituto Nacional de las Mujeres

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ONU MUJERES Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres

OCDE Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

RESUMEN EJECUTIVO

Desarrollar un pensamiento crítico ha sido un proceso complejo a través de nuestro paso por la UACM, sin embargo, nos ha permitido comprender las distintas racionalidades que pueden organizar un problema y analizar los principios políticos que las rigen.

Analizar las causas y conflictos a las que se enfrentan las mujeres, para poder acceder a puestos de mando en la Alcaldía Iztapalapa, así como reflexionar como se dio el empoderamiento de la mujer en los cargos de jerarquía durante los últimos años.

Es satisfactorio tener la oportunidad de reconocer las distintas alternativas de solución y las consecuencias sociopolíticas, económicas, sociales, legales, culturales e institucionales que pueden existir para problemas políticos contemporáneos, donde nuestro caso de estudio fue delimitado en el espacio de la Alcaldía Iztapalapa donde se observó la integración que tienen las mujeres para ocupar puestos de jerarquía dentro de la misma, el tiempo en relación a ello fue el periodo de los años 2009- 2022.

En el estudio de esta esfera política como lugar de encuentro y conflicto entre proyectos diversos, a los que se debe y puede dar cabida a través de las distintas formas de participación y representación democrática, nos permitió aprender que las decisiones y las alternativas políticas se deben de construir con la participación directa de los actores sociales involucrados en ellas, la sociedad y la acción gubernamental, están siempre ligadas una con la otra, pues una busca siempre tomar decisiones políticas, luchar por la justicia y la igualdad y crear posibilidades de crecimiento y la otra debe de actuar de manera ética en todo momento.

Entendemos los instrumentos administrativos y metodológicos como necesarios para el desempeño de la gestión pública y privada y donde creamos, planeamos, organizamos,

tomamos decisiones y evaluamos la gestión pública, con la participación de los actores sociales involucrados.

En este trabajo de investigación proponemos soluciones políticas y administrativas a problemáticas urbanas de México, nos reconocemos como analistas políticos orientados a la consultoría o bien a la información y comunicación política, por lo que estamos preparados para iniciar nuestro proceso de Investigadores de la Ciencia Política y la Administración Urbana en los distintos espacios académicos.

Por lo que nada Humano me es Ajeno.

Developing critical thinking has been a complex process throughout our time at the university, however, it has allowed us to understand the different rationales that can organize a problem and analyze the political principles that govern them. It is satisfying to have the opportunity to recognize the different solution alternatives and the sociopolitical, economic, social, legal, cultural and institutional consequences that may exist for contemporary political problems, where the political sphere is a place of encounter and conflict between diverse projects, to which that should and can be accommodated through the different forms of participation and democratic representation.

We learned that political decisions and political alternatives must be built with the direct participation of the social actors involved in them, society and government action, are always linked to each other, because one always seeks to make political decisions, fight for justice and equality and create possibilities for growth and the other must act ethically at all times.

We understand the administrative and methodological instruments as necessary for the performance of public and private management and where we create, plan, organize, make decisions and evaluate public management, with the participation of the social actors involved.

In this research work we propose political and administrative solutions to urban problems in Mexico, we recognize ourselves as political analysts oriented to consultancy or to information and political communication, for which we are prepared to start our process as researchers of political science and urban administration in different academic spaces.

Therefore, nothing Human is Alien to me.

PALABRAS CLAVE

Pensamiento crítico, principios políticos, alternativas de solución, consecuencias sociopolíticas, genero, discriminación, mujeres, económicas, sociales, legales, culturales e institucionales, problemas políticos contemporáneos, participación y representación democrática.

Critical thinking, political principles, solution alternatives, sociopolitical, gender, discrimination, women, economic, social, legal, cultural and institutional consequences, contemporary political problems, participation and democratic representation.

Introducción

Este texto surge con la inquietud de elaborar un documento a partir de la experiencia y la práctica, despertó nuestro interés para iniciar a desarrollar y concluir un trabajo de investigación y con ello la tan anhelada obtención de nuestro título Profesional. Nuestro trabajo se titula Integración de las Mujeres en puestos de jerarquía de la Administración Pública de la Ciudad de México: Caso de estudio Alcaldía Iztapalapa. Diferencia de género.

El presente trabajo se conforma de una introducción que nos permitirá vincular entre sí, nuestro propósito de describir las situaciones o eventos que desde nuestro punto de vista encontramos, por lo que podemos sustentar que nuestra información del tema de estudio es original y actual.

Nuestra investigación cuenta con tres capítulos, en el primer capítulo, describimos el tratamiento del género y la mujer, así, estudiamos y reflexionamos sobre el estudio del género y su relación con los elementos que conforman el género, además su categoría, su perspectiva, su sociología y por supuesto su sistema sexo género. Después de ver estos elementos, pasamos al segundo capitulado que nos permite ver, conocer, y analizar el marco normativo que nos ayudó a entender el empoderamiento de la mujer, en los puestos de jerarquía, principalmente en los puestos de mando de la Alcaldía Iztapalapa, como por ejemplo la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, así como la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Planeación, entre otros marcos normativos que nos ilustraran los factores que inhiben el acceso al derecho de seguridad social en la mujer.

Cabe mencionar que dentro de este capítulo, observamos también el universo laboral a nivel Ciudad de México que contempla la ocupación del género femenino, integrando las posiciones que corresponden a Alcaldesas y Alcaldes, Direcciones Generales y Direcciones Ejecutivas, en

total 156 cargos de jerarquía; cabe señalar que se encontraron algunas inconsistencias, como la que se observa en la Alcaldía Álvaro Obregón en cuyo dictamen de estructura aparecen 12 Direcciones Generales, mientras que en el directorio publicado sólo pueden encontrarse los datos de 8 directivos.

El panorama presentado nos permitirá entrar de lleno a nuestro tema de investigación en el capitulado tercero donde el caso de estudio es la Alcaldía Iztapalapa, aquí, nuestra muestra fueron 37 entrevistas realizadas al personal de jerarquía y mando de la Alcaldía, ello nos facilitó el análisis de resultados a través del método cualitativo y el método de coyuntura.

En lo que toca a nuestra reflexión, está basada en la transformación y modificaciones políticas, sociales y culturales, así como el empoderamiento de la mujer, pero también en las desigualdades entre mujeres y hombres que ocupan el mismo puesto jerárquico respecto a los salarios.

El camino para conseguir nuestro fin propuesto, es realizar ordenadamente nuestra forma de proceder dentro de nuestra investigación, por lo que, de manera crítica, precisa y racional, fundamentamos, integramos y reconstruimos datos y hechos, para poder lograr los fines en nuestras conclusiones.

Conviene subrayar que el análisis que llevamos a cabo sobre nuestros datos, comienza a través de nuestro conjunto ordenado de información, ello nos permite ir construyendo nuestra premisa a través de lo observado, de manera que podamos explicarlo para dar respuesta a nuestro planteamiento del problema y predecir acontecimientos futuros.

Nuestro método de coyuntura, así como el cualitativo son los elementos que nos permitirán conocer la realidad y establecer la causas y efectos entre los planteamientos de nuestra

investigación a través de nuestros cuestionarios y entrevistas, con el propósito de llegar a las conclusiones precisas y poder responder a nuestras preguntas de investigación, así como presentar nuestros propios resultados que sustenten nuestras consideraciones.

La viabilidad de nuestro tema de estudio es posible, gracias a las condiciones y características que existen hoy en día, en la Alcaldía Iztapalapa como políticas, sociales y culturales, que nos permiten entrevistar al personal de la alcaldía, así como a la gente en general que vive en la demarcación, lo que implica y desata toda una serie de acciones, de actividades de: qué hacer, qué buscar y aportar evidencias y argumentos que fortalezcan nuestras hipótesis.

Por último, en nuestras conclusiones, presentamos nuestra reflexión ordenada sobre aspectos fundamentales que abordamos de manera breve y clara, donde resaltamos la utilidad y las aportaciones que conllevan a nuestro trabajo de investigación, las implicaciones más sobresalientes, así como nuestra perspectiva y sugerencias a futuro. Finalmente, la pertinencia de nuestra investigación está sustentada en la originalidad de nuestro tema, mismo que contribuye al empoderamiento de la mujer en la Alcaldía Iztapalapa, además de que sus aportes teóricos a través de nuestra recopilación de información y bibliografía, son un conjunto de referencias para dar argumento científico-social a nuestro trabajo de investigación.

Proyecto de investigación

Sobre la problemática de análisis

La formación académica en especial a nivel superior es una condición básica para que las mujeres puedan concursar para obtener cargos de jerarquía en la administración pública. Existen diferentes factores adicionales a la formación académica que impiden su progreso laboral, tales como el poco tiempo disponible al tener que hacerse cargo del cuidado del hogar, (hijos, esposo, la familia), también llamado doble, o triple jornada cuando militan políticamente; adicional a ello, existen otros factores como el amiguismo, el compadrazgo, el influyentísimo, que tienden a favorecer a hombres para ocupar puestos de jerarquía.

Existe hoy por hoy un manejo indiscriminado de los conceptos de género y mujer, al respecto la Escritora costarricense en género y derechos humanos Alda Facio, expone que los términos género y mujer no deben utilizarse para referirse a lo mismo, sin embargo, suele producirse confusión porque fueron las propias mujeres en su lucha por el reconocimiento de sus derechos quienes utilizaron por primera vez esta diferencia para abordar la situación de opresión a la que estaban sometidas.

“El género es cambiante; el género se construye en distintas sociedades y contextos con diversas representaciones y manifestaciones, depende de la cultura con la que se identifique cada sociedad, sus manifestaciones, identidad, convivencia, costumbres, pensamientos, inclinaciones, disposición y orientación ya que el significado puede variar según las formas de

manifestación en la convivencia de las distintas partes del mundo y lo que esta significa en nuestro país”¹

Lo que esta reflexión nos dice es que, el género puede ser cambiante en cada sociedad y en su forma de convivir y relacionarse, la condición que cada país experimenta, podría ser un punto de partida para que las mujeres no necesariamente tengan que someterse a costumbres ancestrales, sino que a través del tiempo sean cambiantes los patrones de rechazo hacia ellas, pues el género siempre sería una forma de analizar y reflexionar sobre determinados aspectos de la naturaleza, el pensamiento y las tendencias.

Así mismo, la Filósofa Estadounidense Judith Butler, coincide en su libro” El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad” (1990), con las palabras de Alda Facio al afirmar que el género es permisible y abierto con diferentes identidades que no obedecen necesariamente a dogmas preestablecidos.

Las líneas anteriores nos hacen recordar que en las administraciones pasadas existió falta de apoyo a la política de género, especialmente en la administración comandada por el expresidente Enrique Peña Nieto del año 2012 al 2018, donde los puestos de jerarquía eran ocupados por hombres principalmente, perteneciéndoles el espacio público por costumbre y tradición mayormente a ellos, al tener buenas relaciones sociales con personas que ocupaban ya cargos importantes en el poder público, quienes les ayudaban a ganar sus puestos, por corrupción al estar dispuestos a continuar con esa forma de vida, aunado a que, al finalizar el cargo que desempeñaban volvían a ocupar otros cargos diferentes en otros puestos de mando.

¹ Facio, Alda. Feminismo, Genero y Patriarcado. -Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires, 3(6), primavera 2005, ISSN 1667-4154, Págs. 259-294

Lo anterior denota el compadrazgo que se hacía latente, permaneciendo en los altos puestos jerárquicos, no solo hombres, sino los mismos hombres en su mayoría durante largos periodos de tiempo, llegando algunos incluso, a permanecer por sexenios completos, sin dar oportunidad a otras personas también capacitadas y por supuesto tampoco a mujeres, a excepción de algunas pocas mujeres como Claudia Ruiz Massieu Salinas, abogada y política mexicana, miembro del Partido Revolucionario Institucional y quien cuenta con descendencia en altos cargos jerárquicos como sobrina del expresidente Carlos Salinas de Gortari.

Ello se aprecia observa en el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, donde se puede apreciar el problema de que, en su mayoría, el poder se limita al género masculino, pues no se toma en cuenta la figura femenina como posibilidad para ocupar parte del gabinete legal de la presidencia de la República comandada por el entonces jefe del Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto. ²

El compadrazgo se aplicaba a familiares y conocidos, a quienes se les dejaba el cargo en forma de intercambio de poder, entregándolo a alguien en su mismo círculo de poder. Ello implicaba que personas en su mayoría hombres, sin estar necesariamente preparados para desempeñar con rectitud los cargos que se les encomendaban, recibieran el nombramiento a dichos encargos laborales de alto nivel, de esta manera, quedaban fuera de esa posibilidad, todas aquellas personas que tuvieran la convicción de trabajar con honradez y ética para desempeñar de la mejor manera los cargos de mayor jerarquía y, por supuesto, a las mujeres no se les da esa oportunidad a menos que ellas puedan dar algo a cambio. Lamentablemente ese intercambio de favores, cuando intervienen las mujeres, generalmente consistía en

² REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República. DOF: 02/04/2013. Secretaría de Gobernación. Consultado el 18 de mayo de 2023
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294161&fecha=02/04/2013#gsc.tab=0

acercamientos sexuales, y no se tomaban en cuenta sus habilidades laborales para acceder a la posibilidad de ocupar cargos importantes en la administración Pública, y más adelante citaremos ejemplos al respecto.

En contraste con esta forma de proceder del anterior periodo de gobierno, se observa que en la administración del actual presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, se presenta un gabinete legal Federal conformado por 16 mujeres 21 hombres³. Se considera también en el Manual Administrativo de la Alcaldía Iztapalapa para el gobierno de los años 2018 a 2021, en su página 37, que uno de sus objetivos es velar por el respeto, garantía y protección de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad⁴; por ello y con la intención de abordar los factores más importantes de este tema, redactamos nuestros objetivos.

Objetivo General

1.- Reflexionar el proceso del empoderamiento de la mujer en los cargos de jerarquía y mando así, como entender, cómo logró la ciudadanía de Iztapalapa empoderar a la mujer, es decir, analizar cómo la sociedad construyó alternativas para impulsar a la mujer y poder alcanzar el mismo nivel que el hombre en el cargo de Alcaldesa, logrando mayor equidad en diferentes ámbitos en la vida social, cultural y civil. Ello se llevará a cabo a través de la investigación empírica y analítica.

³ Gabinete de Andrés Manuel López Obrador. Consultado el 18 de mayo de 2023. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Andr%C3%A9s_Manuel_L%C3%B3pez_Obrador

⁴ Manual Administrativo de la Alcaldía Iztapalapa. 2018 a 2021, p. 37. Consultado el 18 de mayo de 2023. <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/manual2020/MANUALADMI2020.pdf>

Objetivos Específicos

1.- Delimitamos el campo de estudio en el espacio y tiempo de los años 2012 a 2022 en la zona territorial Alcaldía Iztapalapa, con la finalidad de abordar el análisis, a partir de la información contenida en diversas fuentes bibliográficas y documentales recabadas en la investigación y expuestas.

2.- Entender de qué manera los factores en las mujeres como discriminación y violación a sus derechos humanos, patriarcado, nivel académico, relaciones sociales, toma de decisiones, experiencia laboral y disponibilidad de tiempo, inhiben en ciertos casos el acceso de las mujeres a la integración a puestos de jerarquía dentro de la Alcaldía Iztapalapa.

3.- Analizar cómo se da la distribución de los cargos de poder, para sugerir una Política Pública con perspectiva de género a nivel local de la demarcación territorial, que represente alternativas al problema de las limitaciones de género y pueda superar inequidades en diferentes ámbitos en la vida social, cultural y civil, abonando a la apertura de puestos de jerarquía para ser ocupados por mujeres en la Alcaldía Iztapalapa.

Hipótesis

Observamos que, el órgano político administrativo, o Alcaldía Iztapalapa, ha tenido en su mayoría Alcaldesas (antes Delegadas), quienes son electas por votación universal, libre, secreta y directa para un periodo de tres años, así, a partir del año 2009 y hasta el 2012, y nuevamente del año 2015 al 2018 se ha visto la presencia femenina. La aplicación de la política de género de los años 2018 al 2021 y posteriormente del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024 ha sido favorable para ellas, con la gestión de la actual administración

realizada por la Lic. Clara Marina Brugada Molina, quien desde el 1 de octubre de 2018 es Alcaldesa de Iztapalapa.

Con esto queremos decir que, al estudiar y analizar la situación existente entre los años 2009-2012, nos percatamos de que hubo una apertura en su mayoría para mujeres, no así entre los años 2012 a 2015, donde el delegado fue Jesús Salvador Valencia Guzmán, posteriormente de los años 2015 al 2022 hubo un empoderamiento de la mujer para ocupar cargos de jerarquía referente al proceso y sus oportunidades dentro de la Alcaldía Iztapalapa. Ello se puede observar si llevamos a cabo el uso de una metodología cualitativa y de coyuntura para estudiar la estructura organizacional de la Alcaldía, como pieza fundamental dentro de nuestro análisis, ya que las figuras de la Alcaldesas (antes jefas delegacionales) Carolina Santana Nieves, Dione Anguiano y Clara Brugada, nos permiten plasmar de manera crítica nuestra investigación.

Cabe hacer mención que este trabajo lo realizamos con la convicción de identificar la relación de los problemas políticos con los económicos, sociales, mencionados en párrafos anteriores en las mujeres de la Alcaldía Iztapalapa, para abordarlos y construir alternativas de solución para que ellas puedan acceder a ocupar puestos de jerarquía y mando dentro de la Alcaldía que involucren la acción gubernamental y de la sociedad civil, ello con la finalidad de evaluar la gestión pública del periodo 2009-2022, así como planear, organizar, tomar decisiones a partir del año 2022, de manera que podamos iniciar nuestra formación como investigadores de la ciencia política para desempeñarnos en distintos espacios académicos.

Ahora bien, por lo que se refiere a Nivel Nacional, en México se apostó durante mucho tiempo por un insuficiente apoyo a las políticas de género, desplazando a la mujer en su derecho de acceder a los puestos de jerarquía, lo cual sirvió para la protección del sistema y los valores

patriarcales que mantenían una dominación que por supuesto desfavoreció a las mujeres afectándolas en todos los ámbitos de su vida.

La principal situación, consideramos, que es el efecto de ello y que se percibe hasta la fecha, consiste en: la convicción de que la ocupación prioritaria de estos puestos debía ser ocupada por hombres, un ejemplo que lo ilustra es que, los intereses de la Administración Pública conformada en ese momento por el jefe del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, era:

1.- Conservar el mando por parte de los hombres por razones de género.

2.- Espacio público perteneciente por costumbre y tradición a ellos, dejando relegada a la mujer al espacio privado, al cuidado y crianza de los hijos y el matrimonio, motivo suficiente para que se torne complicado a nivel nacional el hecho de que la teoría escrita en la legislación se lleve a la práctica.

A este respecto, algo que debemos resaltar a favor de las mujeres, es que la problematización a Nivel Nacional de los años 2012 a 2018 consistía en los alcances normativos de la legislación, y podemos observar que en la normatividad actual se han agregado algunas leyes, acciones y programas para permitir a la población femenina que se relacione en mayores alcances y espacios por tiempos prolongados que empaten con el plazo de la Administración, como es el caso de los puestos de estructura en la Alcaldía Iztapalapa.

Ello se demuestra al analizar el periodo tiempo de ese gobierno, que sucedió del 1 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018 que tuvo como presidente a Enrique Peña Nieto, donde los puestos de jerarquía de su Gabinete Legal, es decir, los secretarios de estado y el Procurador General de la República, estaban conformados por 35 hombres y 8 mujeres como se muestra en la siguiente tabla.

Gabinete legal.

Titular	Periodo	Partido político
Secretaría de Gobernación	Miguel Ángel Osorio Chong	1 de diciembre de 2012-9 de enero de 2018
Secretaría de Gobernación	Alfonso Navarrete Prida	10 de enero de 2018-30 de noviembre de 2018
Secretario de Relaciones Exteriores	José Antonio Meade	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Relaciones Exteriores	Claudia Ruiz Massieu	27 de agosto de 2015-4 de enero de 2017
Secretario de Relaciones Exteriores	Luis Videgaray Caso	4 de enero de 2017-30 de noviembre de 2018
Secretario de la Defensa Nacional	Salvador Cienfuegos Zepeda	1 de diciembre de 2012-30 de noviembre de 2018
Secretario de Marina	Vidal Francisco Soberón Sanz	1 de diciembre de 2012-30 de noviembre de 2018
Secretaria de Seguridad Pública	Manuel Mondragón y Kalb	1 de diciembre de 2012-2 de enero de 2013
Secretario de Hacienda y Crédito Público	Luis Videgaray Caso	1 de diciembre de 2012-7 de septiembre de 2016

Secretario de Hacienda y Crédito Público	José Antonio Meade	7 de septiembre de 2016-7 de noviembre de 2017
Secretario de Hacienda y Crédito Público	José Antonio González Anaya	27 de noviembre de 2017-30 de noviembre de 2018
Secretario de Desarrollo Social	Rosario Robles	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Desarrollo Social	José Antonio Meade	27 de agosto de 2015-7 de septiembre de 2016
Secretario de Desarrollo Social	Luis Miranda Nava	7 de septiembre de 2016-10 de enero del 2018
Secretario de Desarrollo Social	Eviel Pérez Magaña	10 de enero del 2018-30 de noviembre de 2018
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Juan José Guerra Abud	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Rafael Pacchiano Alamán	27 de agosto de 2015-30 de noviembre de 2018
Secretario de Energía	Pedro Joaquín Coldwell	1 de diciembre de 2012-30 de noviembre de 2018

Secretario de Economía	Ildelfonso Guajardo Villarreal	1 de diciembre de 2012-30 de noviembre de 2018
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Enrique Martínez y Martínez	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	José Calzada Rovirosa	27 de agosto de 2015-16 de marzo de 2018
Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Baltazar Hinojosa Ochoa	4 de abril de 2018-30 de noviembre de 2018
Secretario de Comunicaciones y Transportes	Gerardo Ruiz Esparza	1 de diciembre de 2012-30 de noviembre de 2018
Secretario de la Función Pública	Virgilio Andrade Martínez	3 de febrero de 2015-18 de julio de 2016

Secretario de la Función Pública	Arely Gómez González	27 de octubre de 2016-30 de noviembre de 2018
Secretario de Educación Pública	Emilio Chuayffet	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Educación Pública	Aurelio Nuño Mayer	27 de agosto de 2015-6 de diciembre de 2017
Secretario de Educación Pública	Otto Granados Roldán	6 de diciembre de 2017-30 de noviembre de 2018
Secretario de Salud	Mercedes Juan López	1 de diciembre de 2012-8 de febrero de 2016
Secretario de Salud	José Ramón Narro Robles	8 de febrero de 2016-30 de noviembre de 2018
Secretario del Trabajo y Previsión Social	Alfonso Navarrete Prida	1 de diciembre de 2012-10 de enero del 2018
Secretario del Trabajo y Previsión Social	Roberto Campa Cifrian	10 de enero del 2018-30 de noviembre de 2018
Secretario de la Reforma Agraria	Jorge Carlos Ramírez Marín	1 de diciembre de 2012-2 de enero de 2013
Secretario de Desarrollo	Jorge Carlos Ramírez Marín	3 de enero de 2013-27 de febrero de 2015

Agrario, Territorial y Urbano		
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Jesús Murillo Karam	27 de febrero de 2015-27 de agosto de 2015
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Rosario Robles	27 de agosto de 2015-30 de noviembre de 2018
Secretario de Turismo	Claudia Ruiz Massieu	1 de diciembre de 2012-27 de agosto de 2015
Secretario de Turismo	Enrique de la Madrid	27 de agosto de 2015-30 de noviembre de 2018
Secretario de Cultura	Rafael Tovar y de Teresa	21 de diciembre de 2015-10 de diciembre de 2016
Secretario de Cultura	María Cristina García Cepeda	4 de enero de 2017-30 de noviembre de 2018
Consejero jurídico del Ejecutivo federal	Humberto Castillejos Cervantes	1 de diciembre de 2012-9 de junio de 2017
Consejero jurídico del Ejecutivo federal	Misha Leonel Granados	9 de junio de 2017-30 de noviembre de 2018

Procurador general de la República	Jesús Murillo Karam	4 de diciembre de 2012-27 de febrero de 2015
Procurador general de la República	Arely Gómez González	3 de marzo de 2015-26 de octubre de 2016
Procurador general de la República	Raúl Cervantes Andrade	26 de octubre de 2016-16 de octubre de 2017
Procurador general de la República	Alberto Elías Beltrán	16 de octubre de 2017-30 de noviembre de 2018

5

Preguntas de Investigación

¿Cómo lograr mayor oportunidad de integración para las mujeres a puestos de jerarquía dentro de la administración pública en la Alcaldía Iztapalapa? ¿Qué significa la Perspectiva de Género en la Administración pública? ¿Cómo puede cambiar la vida de la población con la aplicación de la política de perspectiva de género en la Administración pública de Iztapalapa? ¿Por qué hay creencias que consideran a las mujeres como inferiores a los hombres y qué importancia tiene para los hombres el considerarlas inferiores?

⁵ Gabinete de Enrique Peña. Consultado el 18 de mayo de 2023
 Nieto https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Enrique_Pe%C3%B1a_Nieto#cite_note-gabinete-1

Justificación

Consideramos importante abordar el análisis de este tema de investigación, debido principalmente a que los gobiernos que han estado al frente de las decisiones que se ejercen en la Alcaldía Iztapalapa durante el periodo de tiempo de nuestro análisis, han sido en su mayoría ocupados por el género femenino, con excepción del periodo 2012 a 2015.

Nuestro estudio se desarrolla en esta Demarcación debido principalmente a que, es la Alcaldía con mayor nivel de población de la Ciudad de México que requiere solución a temas de género evidentes en el acceso a puestos de jerarquía para mujeres; además de tener en su estructura organizacional la figura de Alcaldesa ocupada por la Lic. Clara Brugada; ello nos permite plasmar de manera crítica nuestra investigación para identificar si la presencia de una mujer como figura de autoridad es respetada, apoyada y logra dar mejores resultados al acceso a puestos de mando.

Sin embargo, existe un factor que denota una problematización en la coyuntura de México, el cual consiste en los alcances teóricos y posibles aportes que puede contener la legislación actual, pues está dicho que en la normatividad, se establecen acciones para permitir a la población femenina que se relacione en mayores alcances, sin embargo, estos precedentes no son suficientemente fuertes para que se aplique dicha legislación como está establecida, y ello torna complicado que dicha teoría se lleve a la práctica y, más adelante haremos mención de ello con el contexto que generales de este trabajo dispondrán de información respecto a cómo llevar a cabo los objetivos, en particular lo amerita.

Los lineamientos, son aquellos que refieren el método y la metodología del proceso de nuestra Investigación, como lo indica la Profesora Georgina González en su libro Propuesta

metodológica para la construcción y desarrollo del trabajo recepcional para estudiantes de la licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, con especial énfasis en el estudio de políticas públicas. (pag.42, 43, Georgina González, num.1, año 2019)

Cabe hacer mención que este trabajo lo realizamos con la convicción de identificar la relación de los problemas políticos con los económicos, sociales, en la Alcaldía Iztapalapa para abordarlos y construir alternativas de solución para los mismos, que involucren la acción gubernamental y de la sociedad civil, lo cual nos permita planear, organizar, tomar decisiones y evaluar la gestión pública en el periodo de tiempo de los años 2012 a 2022, de manera que podamos iniciar nuestra formación como investigadores de la ciencia política para desempeñarnos en distintos espacios académicos.

Elementos Metodológicos aplicados en esta investigación

En esta investigación realizamos una comparación histórico-analítica, de los diversos gobiernos que ha tenido la Alcaldía Iztapalapa, en su mayoría hombres y su aplicación de la política de género de los años 2012 al año 2018, en comparación con la gestión de la actual administración realizada por una mujer desde finales del año 2018 al año 2022. Nuestra investigación está sustentada en parte, en el método científico el cual está integrado por las etapas de: definición del problema, formulación de hipótesis (razonamiento deductivo), recopilación y análisis de datos, confirmación o rechazo de hipótesis, resultados y conclusiones.

Para comenzar, exponemos el marco teórico con un contexto lógico que nos ayudó a conformar nuestro análisis y reforzar la validez del conocimiento adquirido y de los resultados, con la finalidad de profundizar en nuestro problema de investigación, el cual está basado en que, a partir de la actual administración, existe mayor posibilidad para las mujeres de acceder

a cargos jerárquicos en esta zona geográfica. La metodología utilizada para llevar a cabo esta investigación gira también en torno al Método Cualitativo y al Método de Análisis de Coyuntura, donde nos enfocamos en la cronología de los hechos en nuestro entorno.

Para ello utilizamos referencias metodológicas con base en la sugerencia de los Autores como Hernández Sampieri⁶ y Georgina González Sánchez de quienes citamos o retomamos su planteamiento para la investigación de este trabajo colectivo, de tal suerte que pudimos identificar el conjunto de conceptos y estudios previos que ya se manejan respecto a nuestro tema, ello implica plasmar aquí de manera ordenada los datos recolectados, obtenidos a través de información documental, cuestionarios, entrevistas y observaciones.

El análisis de coyuntura es entender la realidad histórico-social entre la teoría y la práctica, es decir entre pensar y actuar, en este caso, la falta de condiciones para que las mujeres puedan acceder a puestos de poder.⁷

Al construir nuestro marco teórico como lo menciona Hernández Sampieri, nos centramos en el problema de investigación que nos ocupa, aplicamos el conocimiento que adquirimos a través del plan de estudios, para tratar con profundidad los aspectos relacionados al mismo, vinculando de manera lógica y coherente los conceptos existentes, así como la información recolectada para interpretarla y analizarla.

Es así que nos interesó trabajar alguna propuesta para políticas públicas con perspectiva de género, con lo cual podremos abonar en sugerirlas a nivel local de la demarcación territorial,

⁶ Hernández, Sampieri, Fundamentos de metodología de la investigación. 2007, p. 66

⁷ Gallardo, Fundamentos de Formación política. 1988, p. 10

que coadyuven a la apertura de puestos de jerarquía para ser ocupados por mujeres en la Alcaldía Iztapalapa.

Ello por supuesto, nos abre el panorama para identificar como se dieron los acontecimientos y las decisiones que se han tenido que tomar por parte de nuestro actual Jefe del Poder Ejecutivo el Presidente Andrés Manuel López Obrador, que ha permitido dar continuidad a esos trabajos iniciados con antelación, pero que no fueron suficientemente abordados por administraciones pasadas, y no tuvieron la fuerza o el impulso para dar acceso a las mujeres a puestos de jerarquía en la Administración pública, lo que hace evidente el giro que dicha situación ha dado, pues en la actualidad, existe la presencia de mujeres ocupando puestos de Gobernadoras en seis estados de la República Mexicana, y además de Iztapalapa, en otras Alcaldías de la Ciudad de México como Alcaldesas.

Debido a que nuestro objeto de estudio está enfocado en la Alcaldía Iztapalapa y su modo de aplicar las políticas de género en la Administración pública, realizamos entrevistas a personal femenino y masculino que labora en la Alcaldía, y que se encuentran en el capítulo tercero, y, los resultados obtenidos nos permitieron organizar la información de manera cualitativa y cuantitativa, con ello podemos entender el impacto que tiene la falta de aplicación de la política de género en la población de trabajadores en la Alcaldía Iztapalapa.

De forma complementaria nos referimos a elementos cualitativos, cuantitativos, coyunturales con los que realizamos el trabajo escrito, proporcionando credibilidad a la investigación de campo y a la elaboración de resultados, acompañados de elementos gráficos que ayudaron a construir una perspectiva objetiva.

Marco teórico. Recuentos de estudios y referencias existentes

A través de la investigación que realizamos encontramos que existen muy poca información bibliográfica, documental y estadística, referida a la Alcaldía Iztapalapa sobre el tema puestos de jerarquía, el cual es nuestro tema específico.

Sin embargo, para articular nuestra redacción, nuestro estudio está enfocado en la metodología de coyuntura, cualitativa y cuantitativa, la cual es nuestra guía para la elaboración de este trabajo.

Aplicamos los criterios y conceptos metodológicos básicos pertinentes al análisis político de coyuntura, los cuales son: a) acontecimientos b) escenarios c) actores d) relación de fuerzas e) articulación (relación entre “estructura” y “coyuntura”). que nos permitieron desarrollar la habilidad de encontrar la información especializada, identificar y construir el problema de investigación, con respecto a los procesos coyunturales del entorno político y social.

Teniendo en cuenta el análisis político de coyuntura, aplicamos los criterios y conceptos metodológicos básicos pertinentes a éste, los cuales son:

a) acontecimientos, b) escenarios, c) actores d) relación de fuerzas e) articulación (relación entre “estructura” y “coyuntura”), así identificamos los conceptos siguientes:

a) acontecimientos: aquellos que adquieren un sentido especial para un país por su dimensión, pues afectan al destino y a la vida de millones de personas de la sociedad en su conjunto. Para caracterizar y analizar la coyuntura, identificamos los principales acontecimientos en el periodo de tiempo que nos concierne:

- acontecimientos: en el entorno político y social, a nivel nacional se manejaba el compadrazgo para la ocupación de puestos de jerarquía y a nivel local se trabajó para empoderar a la mujer.

b) escenarios: cada escenario presenta particularidades que influyen en el desarrollo de la lucha y muchas veces el simple hecho de cambiar de escenario es ya una indicación importante de una variación en el proceso.

- Escenarios: Administración Pública federal y Alcaldía Iztapalapa.

c) actores: un determinado individuo o un grupo, instituciones, sindicatos, partidos políticos, periódicos, etc., son actores sociales, cuando representan algo para la sociedad y encarnan un proyecto.

- Actores: mujeres ya sea que tengan o no, un nombramiento como poseedoras de un puesto o cargo de jerarquía.

d) relación de fuerzas: las clases sociales, los diferentes actores locales están en relación unos con otros, en enfrentamiento, coexistencia o cooperación y siempre revelan una relación de fuerza, de dominio, de igualdad o de subordinación. Una elección (indicador cuantitativo) es una forma de verificar la relación de fuerzas entre actores (partidos, grupos, clases sociales) y permiten darnos consecuencias prácticas del análisis de la coyuntura, pues esta relación de fuerzas sufre cambios permanentes y es por eso que la política está tan llena de sorpresas y cambios.

- Relación de fuerzas: Sociedad de Iztapalapa, a nivel nacional y Administraciones de Gobierno.

e) articulación (relación entre “estructura” y “coyuntura”), aquí se analizan los acontecimientos que son los eventos que tienen como telón de fondo las “estructuras”.

Los acontecimientos (la acción desarrollada por los actores sociales) generan una situación, definen una coyuntura, no se dan en el vacío: ellos tienen relación con la historia, con el pasado, con relaciones sociales, económicas y políticas establecidas a lo largo de un proceso más prolongado. El empoderamiento de las mujeres para alcanzar cargos de jerarquía, puede provocar modificaciones más profundas como la generación de políticas públicas con perspectiva de género y trae también detrás un proceso largo situado en una determinada estructura que define sus características básicas, sus alcances o límites.⁸

En palabras de José de Souza, existen dos modos de leer la coyuntura: - A partir de la situación y del punto de vista del poder dominante (lógica del poder). - A partir de la situación, del punto de vista del movimiento popular, de las clases subordinadas, de la oposición al poder dominante. A eso llamamos relacionar la coyuntura (los datos, los acontecimientos, los actores) con la estructura.

La finalidad del análisis de coyuntura es reordenar los elementos de la realidad o situación que dominan, para mantener el funcionamiento del régimen, parte del punto de vista del poder dominante que determinará los acontecimientos y actores para ser analizados, además, les da un sentido armonizado con los intereses de las clases dominantes. Todo acontecimiento es un hecho leído y visto por intereses específicos.

⁸ ¿CÓMO HACER UN ANÁLISIS DE COYUNTURA? Herbert José de Souza. Consultado en 18 de mayo de 2023 en <http://cajondeherramientas.com.ar/wp-content/uploads/2015/06/53085958-De-Souza-Herbert-Jose-Como-hacer-el-analisis-de-coyuntura-Lima-En-Revista-mexicana-de-sociologia.pdf>

Para el autor, el análisis de coyuntura debe tomar en cuenta las articulaciones y dimensiones locales, regionales, nacionales e internacionales de los acontecimientos, de los actores, de las fuerzas sociales. Los elementos en el análisis de coyuntura tendrán la importancia según cada situación o contexto.

De esta manera, tomamos el análisis de coyuntura, para producir un tipo de intervención en la política, como es, el sugerir la creación de políticas públicas con perspectiva de género, en la como estrategia que contenga los objetivos y líneas de acción más generales, así como tácticas, es decir, los medios y formas particulares concretas de acción, para realizar las estrategias determinadas y articular la estructura y la coyuntura.

Si embargo, en un proceso social, lo que acontece no siempre tiene relación con un plan establecido, por ello los analistas de coyuntura deben estar abiertos al descubrimiento de varias posibilidades y alternativas.

El análisis de coyuntura es por tanto el análisis de la situación actual de la realidad histórica social. Dichos conceptos mencionados en el párrafo anterior, son la coincidencia de dos o más hechos particularmente en el tiempo, nos referimos a una manera determinada de entender la realidad social y también, desde una forma específica de comprender la relación entre teoría y práctica.

Dentro de nuestra investigación descubrimos que en México se observan evidencias de que las mujeres se enfrentan a un riesgo mayor de ver sus derechos fundamentales violados al observar cómo históricamente han sufrido actos de discriminación sólo por cuestión de género, a pesar de ser un grupo humano de mayoría numérica que representa a más de la mitad de la

población, con tristeza se percibe aun en el siglo XXI este fenómeno de desigualdad, motivo que lleva a catalogar a las mujeres como grupo en situación de vulnerabilidad.

La autora Georgina González, resalta que los cambios experimentados por las últimas tres décadas, han sido una revolución científico-tecnológica, la generación del conocimiento, el desarrollo de la electrónica, la nanotecnología, las telecomunicaciones, la ingeniería genética y la biotecnología, sin embargo, la polarización social se ha incrementado debido a que estos desarrollos no han contribuido a incrementar el bienestar social. (pag.34, 35, 36, Georgina González, num.1, año 2019)

Ahora bien, dentro de las prácticas discriminatorias encontramos que a la mujer se le repercute en sus condiciones laborales; pero a pesar de lo inaceptable que resulte, el derecho ha sido siempre un instrumento de control de la mujer, plagado de un lenguaje que la excluye y la limita, y que, por la misma dinámica con la que es diseñado, disminuye el goce y ejercicio de sus derechos, tanto por ambigüedades como por restricciones específicas, y es que en palabras de Jorge E. Horbath y Amalia Gracia, la educación es estratégica para el desarrollo integral de las personas:

“La educación sobresale como un factor estratégico para impulsar el mejoramiento de la condición social de la mujer, promover relaciones más equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres, y contribuir a lograr una mejor calidad de vida de la población, además de brindar conocimientos para desarrollar destrezas y habilidades, la educación puede involucrar valores fundamentales que propicien el desarrollo integral de las personas, fortalezcan su dignidad,

fomenten el afán de logro y superación personal y abran nuevas opciones y perspectivas de vida.”⁹

Así mismo, la mujer sufre hostigamiento en el ámbito laboral, cuya definición es un comportamiento negativo entre superiores e inferiores jerárquicos de una organización laboral: “El ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas”¹⁰

En palabras de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), de la cual México es miembro desde 1994, se puede entender que una de las causas de la baja participación laboral de las mujeres, es la carga excesiva de trabajo no remunerado, lo que impide que puedan dedicarle tiempo al trabajo formal.

“Las mujeres mexicanas llevan a cabo tres cuartas partes de todo el trabajo no remunerado del hogar, incluyendo el cuidado de los hijos.[...] La tasa de madres y mujeres jóvenes mexicanas que no estudian ni trabajan es del 33 %, 18 puntos superior a la media de la OCDE. Además, en México, el 63 % de las mujeres mayores de 15 años declaran haber sido víctimas de algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Esto es una violación de su derecho fundamental a la seguridad y afecta su capacidad de participar en la vida pública y económica del país”¹¹

En palabras de la Doctora en Pedagogía por la UNAM Martha Isabel Leñero Llaca en su libro “Equidad de género y prevención de la violencia en Preescolar”, se identifica a nivel Nacional

⁹ Sociedad y Territorio, vol. xiv, núm. 45, 2014, 465-495. Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. Horbath y Gracia, p. 469. El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), unidad Chetumal. 2014, p. 469

¹⁰ Cámara de Diputados.2020, informes de gobierno

¹¹ Palabras del Sec Ángel Gurría Secretario General, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. Ciudad de México, México 6 enero 2019

que las mujeres son relegadas al espacio privado principalmente debido a que se considera que no son aptas para ocupar altos cargos, y por ello permanecen las desigualdades de género cuando las mujeres realizan actividades.

Históricamente, en México el capitalismo y neoliberalismo han apostado por la falta de apoyo a la política de género, la causa ha sido la protección del patriarcado donde se ha desfavorecido y afectado a la vida cotidiana de las mujeres. Consideramos que desde el 2009 los habitantes han luchado contra un régimen político machista y autoritario que desde la presidencia de la república se impulsaba para todo el País, sin embargo, la resistencia de su gente ha sido loable ya que las y los ciudadanos han buscado impulsar una política de género y han apoyado el desarrollo de las mujeres en puestos de elección popular y por lo tanto de poder.

Por lo que se refiere a la Ciudad de México, existen diversos problemas que los gobiernos de administraciones pasadas no pudieron o no supieron enfrentar, como la inseguridad, la falta de agua, la falta de empleo o la falta de equidad de género, situaciones que actualmente afectan día a día a muchas mujeres ancianas, niñas, adolescentes y madres solteras, problemáticas que tienen que afrontar, por lo que la población ha ido exigiendo poco a poco a su gobierno, la participación de la mujer en puestos de poder y de toma de decisiones como se observa en el listado siguiente al dar su voto por mujeres:

Como ejemplo se menciona que actualmente las mujeres que están ocupado cargos de jerarquía son las siguientes:

Mujeres Gobernadoras en la República mexicana en el año 2021:

María Teresa Jiménez Esquivel en Aguascalientes Del 01 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2027 por PAN.

Marina del Pilar Ávila Olmeda en Baja California Norte ´ Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2027 por MORENA.

Layda Elena Sansores San Román en Campeche Del 16 de septiembre de 2021 al 15 de septiembre de 2027 por MORENA.

Claudia Sheinbaum Pardo en Ciudad de México Del 05 de diciembre de 2018 al 04 de octubre de 2024 por MORENA. ´

Indira Vizcaíno Silva en Colima Del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2027 por MORENA.

María Eugenia Campos Galván en Chihuahua Del 08 de septiembre de 2021 al 07 de septiembre de 2027 por PAN.

Evelyn Cecilia Salgado Pineda en Guerrero Del 15 de octubre de 2021 al 14 de octubre de 2027 por MORENA.

María Elena Hermelinda Lezama Espinosa en Quintana Roo Del 25 de septiembre de 2022 al 24 de septiembre de 2027 por MORENA.

Lorena Cuellar Cisneros en Tlaxcala Del 31 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2027 por MORENA. ¹²

¹² Información obtenida de Gobernantes de las entidades federativas de México. Consultado en es.m.wikipedia.org

Mujeres Alcaldesas en la Ciudad de México del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Lía Limón García en Álvaro Obregón por PAN.

Margarita Saldaña Hernández en Azcapotzalco por PAN.

Sandra Shantal Cuevas Nieves en Cuauhtémoc por PRD.

Clara Marina Brugada Molina en Iztapalapa por MORENA.

Judith Vanegas Tapia en Milpa Alta por MORENA.

Araceli Berenice Hernández Calderón en Tláhuac por MORENA.

Alfa Eliana González Magallanes en Tlalpan por PRD.

Evelyn Parra Álvarez en Venustiano Carranza por MORENA.¹³

Cabe hacer mención que, a partir de la actual administración del año 2018, tanto en la Ciudad de México, como en la República Mexicana, se están llevando a cabo acciones que permiten tener mayor apertura a la inclusión laboral de mujeres, pues sus resultados arrojan cifras correspondientes al año 2022, fecha en que se generaron 114,470 empleos formales, de los cuales el 59 % (67,714), son empleos nuevos que desempeñan las mujeres, y el 41 % (46,756) son empleos nuevos desempeñados por hombres.

¹³ Información obtenida de Gobernantes de las entidades federativas de México. Consultado en es.m.wikipedia.org

Alcaldía	Nombre	Puesto
Alvaro Obregon	Layda Elena Sansores San Román	Alcaldesa
Azcapotzalco	Vidal Llerenas Morales	Alcalde
Benito Juárez	Santiago Taboada Cortina	Alcalde
Cuajimalpa	Adrián Ruvalcaba Suárez	Alcalde
Coyoacan	Manuel Negrete Arias	Alcalde
Cuauhtémoc	Nestor Nuñez López	Alcalde
Gustavo A. Madero	Francisco Chiguil Figueroa	Alcalde
Iztacalco	Raúl Armando Quintero Ramírez	Alcalde
Iztapalapa	Clara Brugada Molina	Alcaldesa
Magdalena Contreras	Patricia Jimena Ortiz Couturier	Alcaldesa
Miguel Hidalgo	Victor Hugo Romo De Vivar Guerra	Alcalde
Milpa Alta	José Octavio Rivero Villaseñor	Alcalde
Tlahuac	Raymundo Martínez Vite	Alcalde
Tlalpan	Patricia Elena Aceves Pastrana	Alcaldesa
Venustiano Carranza	Julio César Moreno Rivera	Alcalde
Xochimilco	José Carlos Acosta Ruiz	Alcalde

Tabla 1. Inclusión laboral. Administración de 2018 a 2021. Fuente Páginas Oficiales Alcaldías

Alcaldía	Nombre	Puesto	Género
Alvaro Obregon	Jose Antonio Del Castillo Alvarez	Director General de Gobierno	Masculino
Azcapotzalco	Irak Lopez Davila	Director General de Gobierno	Masculino
Benito Juárez	Jaime Isael Mata Salas	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Masculino
Coyoacan	Farid Barquet Clement	Director General de Jurídico y Gobierno	Masculino
Cuajimalpa	Gabriela Leonor Quiroga Espinosa	Directora General de Jurídico y Gobierno	Femenino
Cuauhtémoc	Salvador Santiago Salazar	Director General de Gobierno	Masculino
Gustavo A. Madero	Serafin Enrique Rodriguez Rojas	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Masculino
Iztacalco	Benjamin Pedro Garcia Hernández	Director General de Gobierno y Protección Civil	Masculino
Magdalena Contreras	Pedro Alberto Velázquez Castro	Director General de Gobierno	Masculino
Miguel Hidalgo	Hegel Cortés Miranda	Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno	Masculino
Milpa Alta	Andrés Sánchez Cruz	Director General de Jurídica y Gobierno	Masculino
Tlahuac	Tomás Nogueron Martínez	Director General de Jurídica y Gobierno	Masculino
Tlalpan	José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Masculino
Venustiano Carranza	Oscar Rogelio León Rodríguez	Director General de Gobierno	Masculino
Xochimilco	Francisco Pastrana Basurto	Director General de Jurídico y Gobierno	Masculino

Tabla 2. Cargos en CDMX de los años 2018 a 2021. Fuente Páginas Oficiales Alcaldías

Alcaldía	Nombre	Puesto	Género
Alvaro Obregón	Ramona Merced Bencomo Romero	Directora General de Desarrollo Social	Femenino
Azcapotzalco	Arturo Vinicio Barajas Chávez	Director General de Desarrollo Social y Bienestar	Masculino
Benito Juárez	Laura Alejandra Alvarez Soto	Directora General de Desarrollo Humano Social	Femenino
Coyoacán	Rodrigo Mendez Arriaga	Director General de Desarrollo Social	Masculino
Cuajimalpa	Gustavo Mendoza Figueroa	Director General de Desarrollo Social	Masculino
Cuauhtémoc	Alejandro López Tenorio	Director General de Desarrollo y Bienestar	Masculino
Gustavo A. Madero	Ruben Linares Flores	Director General de Bienestar	Masculino
Iztacalco	Maria Eugenia Albores Loaeza	Directora General de Desarrollo Social	Femenino
Iztapalapa	Martha Beatriz López López	Directora General de Inclusión y Bienestar Social	Femenino
Magdalena Contreras	Vladimir Alejandro Sanchez Fernández	Director General de Bienestar Social	Masculino
Tlahuac	Ana Belen Jiménez Tapia	Directora General de Desarrollo Social	Femenino
Tlalpan	Norma Xochitl Hernández Colín	Directora General de Desarrollo Social	Femenino
Venustiano Carranza	Marco Polo Carballo Calva	Director General de Desarrollo Social	Masculino
Xochimilco	Juana Onésima Delgado Chávez	Directora General de Desarrollo Social	Femenino

Tabla 3. Presencia de las mujeres en Alcaldías CDMX de los años 2018 a 2021. Fuente Páginas Oficiales

Alcaldías¹⁴

En lo que respecta al tipo de contratación, los empleos de tipo permanente son 93,487, de los cuales 53,990 corresponden a mujeres y 39,497 a hombres, según información proporcionada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el año 2022.

Cabe destacar que de dicho número de empleos, el 45 % corresponde al sector servicios para empresas, personas y el hogar, seguido del 21 % para el sector comercial, posteriormente 13 % para transporte y comunicaciones, y el resto, sectores como servicios sociales, agricultura, ganadería e industria eléctrica. Dichos números denotan su participación en todos los sectores.

Es importante mencionar que, en comparación con las administraciones anteriores, uno de los factores que influyen en el hecho de que en el año 2022 existieron más oportunidades en puestos de jerarquía para las mujeres en la Ciudad de México, es el nivel académico de ellas.

En la siguiente tabla podemos observar que La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, nos proporciona información,

¹⁴ <https://elrevueltastimes.wordpress.com/2019/03/31/la-presencia-de-las-mujeres-en-la-administracion-publica-local-el-caso-de-las-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico/>

según la cual para el año 2021- 2022, en cuanto a lo que se refiere al nivel de escolaridad de mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa en la Ciudad de México es mayor que el de los hombres. Como lo ilustra la tabla siguiente.¹⁵

Estadística educativa Ciudad de México

Ciclo escolar 2021-2022

Tipo de nivel	Alumnos	
	Mujeres	hombres
Educación superior	278,929	269,828
Licenciatura	243, 751	235, 967
Normal	5015	1795
Universitaria y tecnológica	238, 736	234, 172
Posgrado	35, 178	33, 861192
Ámbito publico	192, 517	196, 106
Ámbito privado	86, 412	73, 722
Modalidad no escolarizada	289, 513	211, 409

Figura 1: Estadística Educativa de la SEP

Otro factor que influye para el ascenso de las mujeres a puestos de jerarquía, son las prácticas comunes, que hay que tomar en cuenta es que los estereotipos, de alguna forma los prejuicios en torno de los roles de sexo y roles de género que derivan de las prácticas sociales y de la cultura, afectan injustamente a las mujeres por la posibilidad de embarazarse.

¹⁵ <https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadisticaeindicadores/estadisticaeindicadoresentidadfederativa/estadisticaeindicadoreseducativos09CDMX.pdf>. Consultado el 07 de noviembre de 2022.

Es de lo anteriormente mencionado, de donde resaltamos la importancia que tiene para nosotros a nivel Local, el enfoque en la Alcaldía de Iztapalapa, dado que esta zona es la más grande de la Ciudad de México, y por ello se ha visualizado más entre su población, las diversas problemáticas que enfrentan las mujeres por la falta de políticas de integración de género, provocando con ello que la inmensa mayoría de las mujeres de esta zona territorial sean violentadas en sus derechos desde el hogar, a través de sus vecinos o desde lugares de trabajo por parte de funcionarios públicos.

A través de los medios de comunicación, la población de la Alcaldía Iztapalapa se hizo a la idea de que esta demarcación presentó menos avances en temas de políticas de género de toda la Ciudad de México, así como la que más retraso presenta desde el año 2000 a la fecha, a pesar de ser gobernada por la izquierda, esta percepción es debido a los índices de violencia de género que se desarrollan como consecuencia de la falta de atención a ello, sin embargo, se estima que al haber mayor atención a esta problemática de las mujeres, podría haber mayor oportunidad para la creación de políticas públicas y para su implementación en el gobierno de Iztapalapa.

Unidad de análisis

Seleccionamos como Unidad de Análisis la Alcaldía Iztapalapa, perteneciente a la Ciudad de México, en el periodo de tiempo de 2009 a 2022 por el significado que tiene el hecho que ocupa el mayor cargo de autoridad una mujer, lo cual nos permite profundizar en el análisis sobre la problemática de nuestro interés.

La Ciudad de México es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, como se menciona en la Carta Magna.

La Ciudad de México cuenta con una Constitución Propia a partir del año 2018. Artículo 5. La Ciudad de México se compone del territorio que actualmente tiene y sus límites geográficos son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, expedidos por el Congreso de la Unión, así como los convenios que el Poder Legislativo Federal llegase a aprobar de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

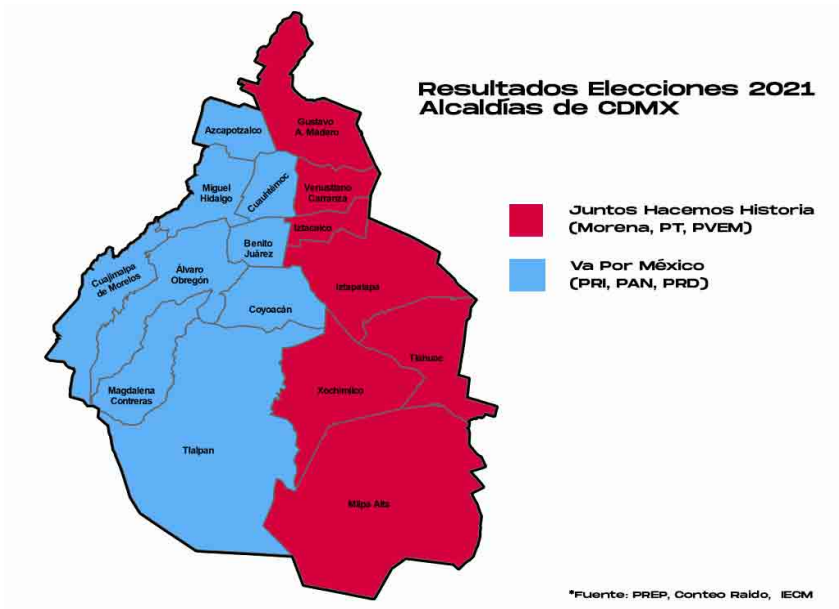
Artículo 6. La Ciudad de México, se divide en 16 Demarcaciones Territoriales denominadas Alcaldías que serán las siguientes:

I. Álvaro Obregón; II. Azcapotzalco; III. Benito Juárez; IV. Coyoacán; V. Cuajimalpa de Morelos; VI. Cuauhtémoc; VII. Gustavo A. Madero; VIII. Iztacalco; IX. Iztapalapa; X. La Magdalena Contreras; XI. Miguel Hidalgo; XII. Milpa Alta; XIII. Tláhuac; XIV. Tlalpan; XV. Venustiano Carranza, y XVI. Xochimilco.

Nos enfocamos en Iztapalapa por ser la Alcaldía que más población tiene, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Ciudad de México, pues el crecimiento demográfico de la Delegación representa una muy alta proporción del incremento total de población de la CDMX. En la década 1970-1980, correspondió al 54,3 % del crecimiento del en ese momento Distrito Federal. En la década 1980-1990, la Alcaldía, (antes Delegación) tuvo un crecimiento de 341,088 habitantes, superior en 1.6 veces al crecimiento total del Distrito

Federal, indicando que Iztapalapa fue asentamiento de numerosas familias que abandonaron las delegaciones centrales y destino de familias procedentes de otras entidades federativas.

En los últimos años Iztapalapa ha alojado el 83,7 % del crecimiento de la Ciudad de México, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable. La población inmigrante se ha asentado en su mayoría al sur oriente de la Delegación, es decir, en las faldas de la Sierra de Santa Catarina, ocupando terrenos sin vocación para usos urbanos. Lo anterior señala que en los últimos 30 años, Iztapalapa ha sido la principal reserva territorial para el crecimiento urbano del Distrito Federal y que ha cumplido una importante función en la redistribución de la población, alojando una proporción muy significativa de la construcción de nueva vivienda, como nos informa el Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.



Capítulo 1 Tratamiento de género y mujer en la investigación

1.1. El género y cómo nos ayuda a explicar la diferencia de acceso a los puestos de jerarquía

Estudiar el concepto género, nos permite analizar el cómo y por qué han sido construidas las diferencias en los roles sociales, entre femenino y masculino, esas diferencias que en la actualidad existen tanto en la relación social, como en el desarrollo personal y profesional de mujeres y hombres, el cual marca la forma de vida, costumbres, tradiciones y el comportamiento existente entre ellos.

Esto nos permite comprender y reflexionar como se dio el acceso a los puestos de jerarquía por parte de las mujeres en la alcaldía Iztapalapa desde la entrada en vigor de la ley de género en la CDMX en el 2008, para poder analizar las limitaciones de las mujeres al tratar de ocupar puestos de mando en la administración de Iztapalapa.

Primeramente, mencionaremos la definición que nos proporciona la Antropóloga Mexicana Marta Lamas Encabo, en su libro “La Antropología feminista y la categoría “género”, donde comenta que, si bien sabemos, que el género es parte sensible catalogada como prioritaria en la incorporación de las mujeres y hombres a la vida laboral, también en ese entendido, se sustenta la falsa ideología de que el sexo mujer debe permanecer en el espacio privado.

A pesar de ello, esto es aplicado en la esfera económica, sin que se tenga en consideración la gran cantidad de mujeres mexicanas afectadas por estándares cotidianos, y que, a vista de ellas, es erróneo. Es importante tener en cuenta que, la teoría planteada en el objetivo de nuestra investigación, se refuerza con lo argumentado por la autora, Lamas afirma en su libro, que el motivo de la sujeción a la que se enfrentan las mujeres es producto de los papeles

sexuales imaginariamente basados en la maternidad como diferencia biológica, indicando la participación de ambos sexos en las actividades que una sociedad conceptualiza como femeninos o masculinos.

“La subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género. [...] En los años 70 el concepto género se utilizó en las ciencias sociales como una categoría con una acepción específica. Los papeles sexuales supuestamente debidos a una originaria división del trabajo basada en la diferencia biológica, en la maternidad, ellos marcan la diferente participación de los hombres y las mujeres en las instituciones sociales, políticas, económicas, religiosas, incluyen las actitudes, valores y expectativas que una sociedad dada conceptualiza como femeninos o masculinos” (Lamas, 1986, p. 174).

Y mucho tiene que ver el psicoanálisis en la base social del pensamiento desde que somos niños, pues la relación entre madres e hijos, hombres y mujeres, es fundamental para el desarrollo de la sociedad en su conjunto, como se cita a Fairbairn en el artículo: “La importancia del vínculo en la infancia: entre el psicoanálisis y la neurobiología”:

“La primera relación que un ser humano tiene es con sus padres. Gracias a las diversas experiencias que un niño en crecimiento tiene con ellos, un lazo emocional muy fuerte, un vínculo, se comienza a desarrollar desde el nacimiento”.¹⁶

¹⁶ Rendón-Quintero E. y Rodríguez-Gómez R. (2016). La importancia del vínculo en la infancia: entre el psicoanálisis y la neurobiología. *Revista de Ciencias y Salud*, 14(2), 261-80. <https://doi.org/10.12804/revsalud14.02.2016.10>

Es así como la vida emocional del ser humano se puede moldear por medio del vínculo temprano con los padres, siendo ello base para la pauta de las experiencias emocionales futuras que el individuo tendrá a lo largo de la vida.

Por ello, el hablar de género, nos deja saber, que ciertas actividades establecidas para mujeres y hombres han emanado de su sexo, por así corresponder a la fuerza o características físicas naturales de cada uno, pero además del efecto que causa el vínculo entre la madre y el bebé en cuanto a la respuesta receptiva e interesada de la madre al generar en él un estado emocional positivo, caracterizado por sentimientos de protección y seguridad. Es así como desde la infancia se observa las posibles consecuencias del tratamiento del psicoanálisis en la vida adulta del individuo.

En relación a esto, en la Alcaldía Iztapalapa la sociedad durante mucho tiempo ejerció un dominio sobre la mujer, enmarcando sus roles en el hogar, lavando trastes, atendiendo la reproducción por ejemplo, sin embargo, estas creencias han dado motivo a que se continúe enmarcando los roles y trabajos tanto para una como para otro, sin pensar que ello es una idea que puede y debe ser cambiada.

En este contexto, el género, como lo comprendemos, debe darnos la posibilidad de entender, que desde que en 1884 Federico Engels escribió el libro “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado”, ya se analizaba el surgimiento de la opresión de las mujeres como el producto de la aparición de la sociedad de clases y de la familia nuclear. Podemos ver entonces, que las actividades en una sociedad de hombres, fueron pensadas por hombres y para hombres, de ahí que se delegó a la mujer la responsabilidad de atenderlo en todo el sentido de la palabra, dándole hijos, criándolos y estando, por tanto, al servicio de éstos y del esposo, como hombre de la casa:

“El hombre tomó el mando también en el hogar; la mujer fue degradada y reducida a la servidumbre; se convirtió en la esclava de su lujuria y en un mero instrumento para la producción de hijos. [...]Para asegurar la fidelidad de su mujer y por tanto, la paternidad de sus hijos, es entregada sin condiciones al poder del marido; si el la mata, solo está ejerciendo sus derechos” (Engels, Friedrich. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado, 1884).

Ahora bien, citamos la definición de género planteada por las autoras Camarena, Ducloux y Saavedra¹⁷, [1], donde en la página 4, se observa al término género como una construcción social que interpreta la realidad. Las autoras mencionan que:

“Al ser el género una construcción social que explica características sociales e interpreta la realidad, al interior de las ciencias sociales se puede hablar de categoría de género, de sistema sexo-género o de perspectiva de género, las implicaciones del término género, son tan amplias que abarcan la sexualidad y la organización social, es decir, la división social del trabajo, el sistema de parentesco, la división del mundo en público y privado y el desarrollo de la sociedad”¹⁸

Varias autoras coinciden en que el género es una construcción social que interpreta la realidad, que, dentro de las ciencias sociales, coinciden que existen conceptos como categoría de género, sistema sexo-género y perspectiva de género, que el concepto género involucra temas como la sexualidad y la organización social, es decir la división social del trabajo, el sistema de parentesco, el mundo público y privado y el desarrollo de la sociedad.

¹⁷ Camarena Adame María Elena, Ducloux Saldívar Daniela and Saavedra García María Luisa. "El género en México. Situación actual. XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Facultad de Contaduría, Administración, e Informática. UNAM, México, 2014

¹⁸ Camarena Adame María Elena, Ducloux Saldívar Daniela and Saavedra García María Luisa. "El género en México. Situación actual. XIX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, Facultad de Contaduría, Administración, e Informática. UNAM, México, 2014

Según lo afirmado por las autoras, podemos dilucidar que hablar de género es referirnos a todas aquellas características o roles que mueven al mundo entero y, en consecuencia, nos percatamos que hablar de género es también hablar de organización social, donde el género determina las actividades, por ello, si las mujeres ocupamos un espacio privado, es hasta cierto punto complicado que ésta definición cambie, y que logremos ocupar un espacio público en cuanto a lo laboral se refiere, y por ende, se reduce también el acceso a desempeñarnos en puestos de jerarquía.

Lo anterior se menciona dado que, es apoyado por la postura de la Antropóloga Mexicana Especializada en Etnocentrismo, María Marcela Lagarde y de los Ríos, quien en su título de Tesis Doctoral, "Los Cautiverios de las mujeres, madresposas, monjas, putas, presas y locas", en su página 173, argumenta que los ejes centrales que definen históricamente la condición de las mujeres son la sexualidad y la relación con el poder, ello y sus modos de vida, que se han conformado a partir de las redes de relaciones sociales y espacios culturales, forman parte de los Cautiverios de las mujeres y estos cautiverios a su vez, cita la Antropóloga, se sostienen sobre la concepción del cuerpo de la mujer, el cual es el espacio del deber ser como forma de relación con el mundo y como forma del ser social mujer:

“Los cautiverios de las mujeres se estructuran en torno a: 1) los ejes centrales de la definición histórica de su condición: la sexualidad y la relación con los otros con el poder, 2) sus modos de vida constituidos a partir de la concentración de círculos particulares (redes de relaciones sociales y espacios culturales). [...] En las más diversas situaciones, los modos de vida de todas las mujeres que son la base de sus cautiverios, se levantan sobre el cuerpo. El cuerpo de la mujer es el espacio del deber ser, de la dependencia vital y del cautiverio, como forma de relación con el mundo y de estar en ´el”. [...] Las madresposas están cautivas de y en

la maternidad y la conyugalidad, con su entrega a cambio de un erotismo subsumido, negado, la filiación, la familia y la casa. (UNAM, 2005. pag. 163).

En este punto es importante resaltar que la Antropóloga Lagarde tiene bien claro que a pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte de las mujeres al pasar de los años, existe una diferencia enorme en cuanto a la forma de enfrentar los acontecimientos y los hechos que caracterizan al mundo actual, en comparación con el acceso que se les proporciona a los hombres. Ello refleja una evidente huella patriarcal que recae en la opresión de las mujeres, la cual no se hace pública, y, es por ello que la autora la describe a lo largo de su tesis doctoral, en la página 870.

“La opresión de género está activa en el mundo. A pesar de nuestros logros la vida de cada contemporánea sucede en condiciones históricas de hegemonía patriarcal. Las maneras de vivir de los hombres y de realizar sus identidades, los acontecimientos y los hechos que caracterizan al mundo actual, tienen una evidente impronta patriarcal. Por eso, “Los cautiverios de las mujeres” ... es vigente como esfuerzo por teorizar y aproximarme a la opresión de las mujeres madres esposas, monjas, putas, presas y locas, todas ellas referentes simbólicas de estereotipos sociales y culturales que sintetizan las normas paradigmáticas de género de la relación entre la sexualidad y el poder de dominio que fundamenta la dimensión patriarcal de la existencia de las mujeres”. (p. 870)

Es así como el estudio del género, nos ha sumergido en un mundo donde observamos que las actividades no sólo se concentran en el sexo, mujer u hombre, ideología que se ha mantenido hasta nuestros días, sino que, nos da la oportunidad de ver al género como una construcción social conformada por la fortaleza interna, el carácter, la actitud y la disposición de cada persona, lo cual nos lleva a poder desempeñar distintos papeles y comportamientos, que son

totalmente independientes a nuestro sexo. Pues el género es cultura, no es algo que esté inscrito en las células del ser humano.

Finalmente observamos también que las diferencias entre el estatus social y jurídico de mujeres y hombres, se basa en la división existente entre la esfera productiva, es decir, el mercado, el lugar donde se realiza la obtención, transformación e intercambio de bienes, así como la producción de la sociedad, la política y el liderazgo, es asignado tradicionalmente a los varones, y la esfera reproductiva, donde se llevan a cabo un conjunto de tareas orientadas a garantizar la continuidad de la vida cotidiana y la reproducción de las familias y grupos sociales, es asignada tradicionalmente a las mujeres.

De la misma manera en que gracias a estas diferencias en el posicionamiento de mujeres y hombres en las esferas productiva y reproductiva, las relaciones de género se constituyen como relaciones de poder y dominación, proceso que se ve reforzado por una valoración ideológica de lo masculino en detrimento de lo femenino, y ello, en consecuencia, consolida la visión asociada a los privilegios masculinos en relación con la participación económica y política, la herencia, la autoridad en el matrimonio, la expresión cultural y artística, en detrimento de las actividades femeninas.

En este sentido, en palabras de De Lauretis, en la página 12 de su libro “Tecnología de género”, encontramos que el género y su lugar en la sociedad es determinado por las relaciones de producción, al reflejarse, construirse y posicionarse, en la esfera privada, no así en la esfera pública. “Como la sexualidad y la subjetividad, el género está ubicado en la esfera privada de la reproducción, la procreación y la familia y no en la esfera pública, social, de lo

superestructural, a la que la ideología pertenece y es determinada por las fuerzas económicas y las relaciones de producción”¹⁹

1.2. Algunos elementos de referencia sobre género

Para el tratamiento sobre género y mujer, refiriendo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, llevada a cabo en la Ciudad de México (antes Distrito Federal) del 19 de junio al 2 de julio de 1975, patrocinada por el Gobierno de México y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 1975 como Año Internacional de la Mujer.

”La sede de la Primera Conferencia fue la Secretaria de Relaciones Exteriores, cuyas oficinas principales estaban en la célebre Torre de Tlatelolco, en la unidad habitacional homónima, edificio que hoy pertenece a la Universidad Nacional Autónoma de México y alberga al Centro Cultural Universitario Tlatelolco. Participaron en ella representantes de 133 gobiernos: 113 eran mujeres. En ella se definió el plan de acción a seguir para conseguir los objetivos del Año Internacional de la Mujer”.[3]

Posteriormente, en septiembre de 1995, se celebra en Beijing la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Conferencia donde se reevaluó la estructura social y las relaciones entre sus integrantes, además se promovió el análisis de los elementos que caracterizaban la situación de las mujeres identificado los factores que debían potencializarse para que las mujeres desempeñaran nuevos roles a nivel social.

En esta Conferencia se fortalecieron conceptos clave como el empoderamiento femenino y la autonomía de las mujeres, además de analizar diversos aspectos que permitiera tomar decisiones a las mujeres sobre de desarrollo femenino, lo cual, al fin de la misma, produjo ”La

¹⁹ Teresa de Lauretis. Tecnología de género. p, 12

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, que no era sino el plan más progresista que jamás había existido para promover los derechos de la mujer como marco definitorio para el cambio. Es importante mencionar que para el desarrollo de este trabajo de investigación, hicimos uso de lecturas que conforman el saber actual que enmarcan diversos conceptos delimitados por diferentes autoras, como la Filósofa Estadounidense Judith Butler, la Escritora Alda Facio, Mariana Espeleta Olivera Doctora en Derechos humanos en el área de género por parte de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, comenzando por definir lo que es el género y sus elementos que se desarrollan más adelante.

De acuerdo al INEGI el Género se define como:

El género se refiere al conjunto de características sociales, culturales, políticas, jurídicas y económicas asignadas socialmente en función del sexo de nacimiento y aprendidas durante el proceso de socialización. El género determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.²⁰

1.3. ¿Cómo está conformado el género?

Gracias a diferentes conceptos que explicamos en este capítulo, tenemos algunas herramientas que son de mucha utilidad para acercarnos a una definición concreta de género y ayudaran a responder la pregunta ¿Cómo está conformado el género?

Con este cuestionamiento como punto de partida, podemos rescatar que los elementos de los que éste se compone, según palabras de la Filósofa Estadounidense Judith Butler [21], se enfocan básicamente a todos aquellos que constituyen una sociedad, como el contexto, sus manifestaciones, identidad, convivencia, costumbres, pensamiento, preferencias, inclinaciones,

²⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENDIREH2016>

disposición y orientación, pues el aporte que la Autora nos proporciona en su libro “El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad”, argumenta que el género se construye en distintas sociedades y contextos con diversas representaciones, costumbres y manifestaciones en la convivencia de distintas partes del mundo, y que su significado puede variar dependiendo de la cultura con la que cada sociedad se identifique según la condición que cada país experimente.

Así, el género siempre será una forma de analizar y reflexionar sobre determinados aspectos de la naturaleza y el pensamiento, los cuales, presentan ciertas características que se relacionan entre sí, que son cambiantes a través del tiempo y las tendencias, por ello, nos explica la autora, el género es permisible y abierto con diferentes identidades que no obedecen necesariamente a dogmas preestablecidos.

En Iztapalapa, la relación de género no se impulsaba hasta antes del 2008, cuando el gobierno de la CDMX promovió a través de la Ley de Género en la Administración Pública en la Ciudad de México, aprobada por la Asamblea Legislativa.

Debido a esto era muy difícil ver que en Iztapalapa las mujeres pudieran acceder a los cargos de jerarquía y mando ya que estos cargos eran encabezados normalmente por hombres.

“El género no siempre se constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos, se entrecruza con modalidades raciales de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas. [...] Es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente”. En este trabajo se detectó que esto les pasaba mucho a las mujeres de Iztapalapa, siempre eran relegadas en una determinada coyuntura en el tiempo. (Buttler. El género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad. España, 1990.)

En este tenor es preciso mencionar que, en la sociedad se maneja la similitud entre el concepto género y la palabra mujer, donde se suelen utilizar los dos términos en un sólo significado, sin embargo, la Escritora Alda Facio, en su definición, con argumentos expone, que el término género no tiene para nada significado de mujer, que quizá suele confundirse debido al hecho de que las mujeres fueron quienes utilizaron el concepto por primera vez para referirse a la situación de opresión a la que estaban sometidas, por lo tanto, el referirse a mujer y género con el mismo significado, no debe ser aceptado como verdadero.

“Tampoco mujer y género son sinónimos, aunque muchísimas personas usan el término género en sustitución de la palabra mujer. [...] En efecto, históricamente son los grupos oprimidos quienes identifican las estructuras que los oprimen y es lógico entonces que el término haya sido desarrollado por las feministas para explicar y definir las estructuras que subordinan u oprimen a las mujeres de todas las clases, etnias, edades etc. [...] género, por lo tanto no es sinónimo de mujer aunque la mayoría de los estudios, políticas y leyes que se relacionan o que toman en cuenta el género, sean estudios sobre la mujer, políticas hacia la mujer o leyes relacionadas con la problemática de la mujer” (Feminismo, género y Patriarcado, 2005, p. 260).

“Como la sexualidad y la subjetividad, el género está ubicado en la esfera privada de la reproducción, la procreación y la familia y no en la esfera pública, social, de lo superestructural, a la que la ideología pertenece y es determinada por las fuerzas económicas y las relaciones de producción”.

En este orden de ideas, si bien es cierto que la definición de la Doctora en Pedagogía Martha Leñero Llaca, toca el tema de lo público y lo privado, e identifica como ya se ha mencionado anteriormente, el espacio privado como exclusivo de las mujeres, también se visualiza un punto

importante en lo mencionado por De Lauretis en su página seis, pues para ella, el género está ubicado en la esfera privada, y para Leñero Llaca, las mujeres son las que ocupan el espacio privado, no así los hombres, puesto que ellos tienen lugar en el espacio público:

“Los espacios públicos, -expuestos al escrutinio, al debate o a la confrontación exigen personalidades fuertes, decididas e independientes, rasgos que entre muchos otros se han atribuido históricamente a los hombres. Mientras que los espacios privados -vistos como lugares de resguardo y protección del exterior y que se asocian con la casa, lo domestico, lo familiar- requieren personalidades cuidadosas, afectuosas y dedicadas, estos rasgos, entre otros se atribuyen principalmente a las mujeres. [...] Tras la idea de que el espacio privado es el lugar de las mujeres se oculta esa desventaja social y legal que pone en riesgo permanente a las mujeres” (Equidad de género y prevención de la violencia en Preescolar. Programa de Educación Preescolar, SEP, 2009).

Ante esta realidad, Martha Leñero nos explica en la página treinta y dos, que la acción social de las mujeres, ha tenido en la actualidad, grandes implicaciones que derivan en nuestra aceptación dentro de campos y ámbitos asignados anteriormente sólo a hombres. No obstante, la autora observa y afirma, que a pesar de ello permanecen las desigualdades de género al realizar las mujeres estas nuevas actividades.

“La participación actual de las mujeres en movimientos sociales donde su opinión es muy importante, la práctica de los deportes que antes sólo admitían hombres (como el box o el alpinismo, por ejemplo), demuestra algunos cambios positivos, generados por la acción de las mujeres... Sin embargo, cuando se analizan de cerca las circunstancias en que ellas realizan muchas de sus nuevas tareas, se pueden observar desigualdades de género, lo que sugiere que los cambios son incompletos y los logros parciales. La división tajante entre lo público y lo

privado es entonces esquemática y rígida. (Equidad de género y prevención de la violencia en Preescolar. Programa de Educación Preescolar, SEP, 2009).

En Iztapalapa, desde el 2006 en adelante mujeres y hombres son muy participativos en el ámbito político social, donde las mujeres buscan a toda costa ser tomadas en cuenta en todas las áreas de la vida social, de la demarcación, en el ámbito público principalmente, buscaron posicionarse en los puestos de jerarquía y mandos, aunque no fue fácil, su lucha se han mantenido constantes y firmes al conseguir espacios de mando.

En consecuencia, Martha Leñero expone en la página cuarenta y siete, que esta desventaja social para las mujeres, se puede y se debe combatir, y ella propone aplicar la Equidad de género para lograr la construcción de una cultura inclusiva donde no exista diferencia en los modos de ser basada en el sexo.

”La equidad de género y la prevención de la violencia inciden positivamente en los comportamientos y actitudes de las personas y contribuyen a la construcción de una nueva cultura donde no quepa, ni en la vida práctica ni en las ideas, el trato desigual por razones de pertenencia a un sexo, a una clase social o una etnia y donde se cultiven modos de ser y visiones del mundo incluyentes”.

Finalmente, la Doctora Martha Leñero nos explica en las páginas ciento veintidós y ciento veintitrés, el concepto y el alcance de la Perspectiva de género, concepto que está presente en situaciones sobre derechos humanos, democracia o educación. Así, la autora reconoce dicha Perspectiva como indispensable, para solucionar problemas basados en actitudes discriminatorias y estereotipos sobre lo femenino y masculino.

“La Perspectiva de género señala diferencias, desigualdades y prácticas discriminatorias que se producen en la sociedad a veces no reconocidas o inadvertidas.[...] Bajo la perspectiva de género no se puede ni se debe prescindir de un análisis que desmenuce las relaciones humanas para detectar los estereotipos que perpetúan injusticias, violación de derechos humanos y atentados contra la dignidad humana.[...] Esta se une a debates sobre derechos humanos, justicia, paz, democracia, educación para la paz y la igualdad.” (Equidad de género y prevención de la violencia en Preescolar. Programa de Educación Preescolar, SEP, 2009)

Por esta razón citamos nuevamente a la Antropóloga Mexicana Marcela Lagarde y de Los Ríos, (UNAM, 2005) por su aportación sobre la Perspectiva de género, quien en su página cinco, además nos habla de la misión que plantea esta Perspectiva, y afirma que ‘esta engloba una visión desde el punto de vista equitativo para ambos géneros, dando al femenino la oportunidad de que supere o retome el derecho que tiene sobre su vida y su cuerpo, el derecho a sentir o a expresar sus sentimientos, el cual ha perdido a causa del miedo, el enfado o el dolor en el que ha vivido, ello porque las mujeres desean entrar a otros ‘ámbitos laborales y emprender nuevas acciones necesarias para enfrentar la opresión a la que son sometidas.

“En el sentido patriarcal de la vida de las mujeres deben vivir de espaldas a ellas mismas, como seres-para-los-otros. La perspectiva de género expresa las aspiraciones de las mujeres y sus acciones para salir de la enajenación, para actuar cada una como un ser-para-sí y al hacerlo, enfrentar la opresión, mejorar sus condiciones de vida, ocuparse de sí mismas y convertirse por esa vía en protagonista de su vida”.

Finalmente, en la misma página, la autora expresa que la manera en que las mujeres pueden traspasar estas fronteras de opresión colectiva de vida, es reconocer y explicar sus diferencias, así como unirse entre ellas para compartir los logros que les trae la modernidad.

“Las mujeres se proponen conformar a su género como un sujeto social y político, y lo están haciendo al nombrar entre ellas y frente a los otros sus semejanzas, al reconocerse e identificarse en sus diferencias, y al apoyarse y coaligarse para transformar sus opresivas condiciones colectivas de vida, pero también para compartir sus logros y los beneficios que se desprenden de su modernidad. [...] al lograr como género el derecho a intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social, las mujeres se convierten cada una y todas en sujetos históricos”.

1.4. Categoría de género

El intercambio de ideas y opiniones en torno a las líneas temáticas, nos permite comprender los antecedentes y significados atribuidos a la categoría género, la cual nos ayudara a identificar cómo intervienen las instituciones en la construcción social de la inequidad entre los sexos, visualizaremos mejor los beneficios y las implicaciones de aplicar la perspectiva de género en las políticas públicas.

En consecuencia, mencionamos ahora el concepto Categoría de género enunciado por la Socióloga española Inés Alberdi, en la página 16 de su libro “El Significado del género en las Ciencias Sociales”, donde explica que debería tomarse en cuenta que el sexo (lo biológico) y el género (lo social) son cosas separadas, que el sexo no determina al género ni viceversa, y en este tenor, la autora argumenta que el género es una categoría.

“La categoría de género remite a los aspectos culturales, sociales o aprendidos de las diferencias entre hombres y mujeres y los define como tales, es decir, rechaza la idea de naturaleza asumida en las clasificaciones más habituales de la Psicología, la Historia o la Sociología al hablar de las mujeres o de los hombres. [...] El concepto ayuda a conocer y a

deslegitimar los estereotipos míos arraigados entre unas y otros.” (El Significado del género en las Ciencias Sociales, 1999).

Por otro lado, la Antropóloga Marta Lamas nos dice en la página 184 cuatro, que en realidad, el ámbito laboral está determinado por lo que culturalmente se define por género, pues en diferentes culturas cambia lo considerado femenino o masculino debido a que es una interpretación social de lo biológico. El sexo o la biología no hace femenina a una hembra o masculino a un macho, y puntualiza que el género incluye también sentimientos.

“Lo constante es lo considerado femenino y lo considerado masculino, el trabajo no está determinado por lo biológico (sexo), sino por lo que culturalmente se define por el género. Así la posición de la mujer no está determinada biológica, sino culturalmente. [...] No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida, si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es la biología, el sexo. [...] La división de géneros, basada en la anatomía de las personas supone además formas determinadas- frecuentemente conceptualizadas como complementarias y excluyentes- de sentir, de actuar, de ser.”

Ahora bien, retomando a la autora Alda Facio, es preciso señalar que, en este apartado, ella, nos introduce al concepto “Política de género”, y, explica en su definición que la finalidad de la Política de género debe ser involucrar a hombres y mujeres por igual, para superar la diferencia de poder y la desigualdad de valor entre géneros:

“Una política de género necesariamente tiene que tener como finalidad la superación de la desigual valoración y el desigual poder entre los géneros. De esta manera las políticas públicas

de género no necesariamente deberían referirse exclusivamente a las mujeres, en tanto el sistema de género es un sistema relacional que involucra a los varones”. (Facio, Feminismo, género y Patriarcado, 2005. p. 259)

Así mismo, la experta internacional en género afirma que, en la actualidad las características que debe abordar una política de género deben ser sensitivas y tomar en cuenta la condición de subordinación que enfrentan las mujeres en relación a los hombres dentro de sus familias. Veamos porqué:

“La mayoría de las políticas y leyes sobre o para la mujer, hasta hace muy poco, no eran género-sensitivas.[...] Así, muchos proyectos dirigidos a mujeres tenían como objetivo mejorar su condición económica, pero no tomaban para nada en cuenta su condición de subordinación en relación a los hombres en sus vidas ni los roles que tenían que desempeñar dentro de sus familias o comunidades por ser mujeres. Es más, no tomaban en cuenta la menor valoración que esos roles tienen en nuestras sociedades, el efecto en la auto estima de las mujeres y en la sociedad que tiene esa menor valoración, ni los problemas que la sobrevaloración de los roles masculinos le trae a la familia, la comunidad y la sociedad en general” (Facio, Feminismo, género y Patriarcado, 2005. p. 259.

1.6. Perspectiva de Género

La perspectiva de género es una mirada analítica que indaga y explica como las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas y procesos, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos.

La perspectiva de género es una visión, un enfoque teórico y político que nos permite describir comprender y analizar las relaciones entre mujeres y hombres, esta perspectiva parte de

considerar que mujeres y hombres somos expresión de nuestro tiempo, con las conexiones entre la subjetividad de las personas su identidad y su contexto en los géneros femenino y masculino.

Con la aplicación de la perspectiva de género podemos darnos cuenta con facilidad, que las feminidades y masculinidades se construyen socialmente y que cambian con el tiempo, que las desigualdades sociales que limitan las oportunidades y el ejercicio pleno de las personas especialmente de las mujeres, son producto de dichas conexiones.

Así, la perspectiva de género es una herramienta para el cambio de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, con la finalidad de alcanzar el bienestar de las sociedades y la igualdad sustantiva.

Por eso nuestro interés es analizar las políticas de género aplicadas en la Alcaldía Iztapalapa, para entender sus alcances en el combate a las desigualdades que existieron antes del 2008, uno de los rasgos más sobresalientes de la gestión de las políticas públicas de género en Iztapalapa, era la desigualdad en la aplicación y acceso a los cargos de jerarquía entre mujeres y hombres.

Este enfoque aborda las preguntas ¿Cómo se dividen las tareas y responsabilidades de cargos entre mujeres y hombres y por qué? ¿Cómo nos comportarnos?, ¿Por qué unos tienen más oportunidades que otros? ¿Por qué en la historia el papel de las mujeres en la ciencia, la música, el arte, la política no ha sido visible ni reconocido?

Conocer, comprender y transformar aquellas condiciones que hacen que las desigualdades entre mujeres y hombres se perpetúen, nos ayuda a responder este tipo de preguntas y, por

eso la perspectiva de género se liga a la igualdad, a las políticas públicas, a la acción y a la lucha de las mujeres.

Desde su origen la perspectiva de género ha sido enriquecida por el feminismo y los movimientos de mujeres que han denunciado las desigualdades de las que son objeto y reivindicado el reconocimiento y ejercicio de sus derechos poniendo especial énfasis en los aspectos básicos de la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas, es importante que se revisen los prejuicios y resistencias que giran en torno a este enfoque, al tiempo que se propongan vías de participación para el cambio institucional de visión que supone la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de la Alcaldía Iztapalapa a través de su personal.

Los Derechos humanos de las mujeres abarcan la importancia del tema y la legislación internacional que protege estos derechos, finalizando con una somera revisión del proceso histórico que ha seguido la construcción de los derechos en nuestro país, que nos aporta una reflexión sobre el empoderamiento de las mujeres como una vía para garantizar el ejercicio y protección de sus derechos humanos.

Reflexionar sobre nuestra posición frente al cambio de las relaciones de género, es el uso frecuente entre las y los servidores públicos, políticos, cuerpo docente, líderes sociales, así como mujeres y hombres comprometidos con la igualdad de oportunidades entre los sexos y el propósito de divulgar qué significa la perspectiva de género y su incorporación en las políticas públicas. Tanto la academia como las organizaciones de la sociedad civil y las dependencias del Estado empezaron a sistematizar un conjunto de ideas y conceptos, que hoy se consideran la plataforma básica de conocimientos para llevar a cabo la adopción y aplicación de esta perspectiva en las políticas públicas.

Dado este sentido relacional, la perspectiva de género no alude exclusivamente a (asuntos de mujeres), sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género. Asumirla como un asunto de mujeres, equivaldría a invisibilizar la participación masculina en dichos procesos, ya sea como agentes reproductores de la desigualdad o, por el contrario, como posibles agentes del cambio, a partir de un trabajo sobre su propia masculinidad y como promotores de la equidad de género.

La Doctora Martha Leñero nos explica en las páginas ciento veintidós y ciento veintitrés, el concepto y el alcance de la Perspectiva de género, concepto que está presente en situaciones sobre derechos humanos, democracia o educación. Así, la autora reconoce dicha Perspectiva como indispensable, para solucionar problemas basados en actitudes discriminatorias y estereotipos sobre lo femenino y masculino.

1.7. Sociología de Género

A propósito de las palabras anteriores, queremos mencionar que dicha postura se complementa con la argumentación de la Socióloga española Inés Alberdi Alonso (El Significado del género en las Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid, 1999.) [19], pues sustenta en su página once, que existe un concepto llamado Sociología de género, donde afirma que las mujeres continúan teniendo posiciones sociales diferentes a los hombres en diversas partes del mundo, a pesar de la existencia de legislaciones que intentan regular mayor apertura para el acceso de las mujeres a las estructuras de las sociedades:

“La Sociología de género se ocupa del aspecto de las relaciones entre hombres y mujeres, así como la dicotomía de las posiciones sociales entre ellos, atenuada en las sociedades actuales más avanzadas. Las estructuras de las sociedades se organizan en base al género y

se sitúa al individuo dentro de una estructura social según el sexo al que pertenecen, en consecuencia y deseamos encontrar cómo funciona, que las mujeres no son visibles en todos los terrenos sociales y científicos” (El Significado del género en las Ciencias Sociales, Universidad Complutense de Madrid, 1999, p. 11.)

Según nos dice la autora, aun en las sociedades más avanzadas, las distintas posiciones sociales entre mujeres y hombres, al parecer ocultas, son poco visibles pero existentes, y no podemos ocultar el hecho de que, en las sociedades en desarrollo, éstas se pueden vislumbrar con mayor facilidad en todas las esferas de la vida.

Sin embargo, aquí menciona que las estructuras de las sociedades se organizan en base al género, lo que apoya nuestra hipótesis, pues en esta tesis nos referimos al hecho de que las estructuras jerárquicas en el ámbito laboral tienen preferencia por el género masculino y ello es precisamente lo que estamos analizando.

Debemos de tener en cuenta que al señalar Alberdi este punto, se observa que la ocupación de puestos de jerarquía tiene una limitante para el género femenino marcado así históricamente, pues dice la autora, se sitúa al individuo dentro de una estructura social según el sexo al que pertenecen.

Para ello buscamos primeramente lo que significa género y cuáles son sus elementos, ya que según lo escrito por diferentes autoras en este texto, el género es un elemento construido y no innato en la vida del ser humano, y debido a esto, existe la posibilidad de reformar los estereotipos de género, los cuales marcan un detrimento en la vida laboral, profesional, familiar, personal, social, política y económica de las mujeres y evitan que exista mayor apertura en todos los ámbitos de la vida femenina.

Por esta razón, hacemos mención a lo citado por la Antropóloga Mexicana Marcela Lagarde ("El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y HORAS, España, 1996) [27], quien en cierta manera coincide con lo mencionado por la autora Judith Butler. Lagarde y de Los Ríos, nos dice que el género se concibe basado en la propia cultura de cada pueblo o cada sociedad, pues es parte de su forma de interpretar su historia, y esta visión de género marca también la etnicidad y la cultura de cada grupo social. La autora hace énfasis en que la forma de ver e interpretar el género es parte de la etnia de cada grupo social, por ello contiene normas, valores, prohibiciones y deberes particulares y propios sobre la vida de las mujeres y hombres.

"Cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género. [...] Forma parte de concepciones sobre la nación y del nacionalismo; cada etnia tiene su particular cosmovisión de género y la incorpora además a la identidad cultural y a la etnicidad, de la misma manera que sucede en otras configuraciones culturales. Por eso, además de contener ideas, prejuicios, valores, interpretaciones, normas, deberes y prohibiciones sobre la vida de las mujeres y los hombres, la cosmovisión de género propia, particular, es marcadamente etnocentrista. Cada quien aprende a identificarse con la cosmovisión de género de su mundo. [...] Como es evidente, la cosmovisión (modo de concebir e interpretar el universo) de género es desde luego parte estructurante y contenido de la auto identidad de cada uno"

Así pues, cerramos este capítulo mencionando que el género se construye en la sociedad, donde se establecen roles y comportamientos que caracterizan al ser humano, sin embargo, el género también se reconstruye, socialmente se conforma la diferencia en cada individuo al no identificarse entre ellos, se van conformando distintos tintes o matices de lo que cada uno

expresa o representa, ampliando así la existencia del género, al multiplicarse y reconstruirse en subgéneros, como lo expresa la feminista italiana Teresa de Lauretis, al coincidir con la argumentación compartida por la autora Judith Butler -que revisaremos más adelante-, donde se identifica una deconstrucción del género:

“El género tiene la función (que lo define) de constituir individuos concretos como varones y mujeres. [...] Paradójicamente, la construcción del género es también afectada por su deconstrucción; es decir por cualquier discurso, feminista u otro, que pudiera dejarla de lado como una tergiversación ideológica.

1.8. Sistema Sexo-Género

Por otra parte, De Lauretis nos presenta en su página once, el concepto de “Sistema Sexo-género” y nos revela que, para ella, ‘este, es un sistema de representación que asigna valor a los individuos en la sociedad, así, dice, ser varón o mujer implica asumir los efectos de esos significados y se puede entender como que el género es tanto el producto como el proceso de su representación:

“El sistema sexo-género, en suma, es tanto una construcción sociocultural como un aparato semiótico, un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la jerarquía social, etc.) a los individuos en la sociedad. Si las representaciones de género son posiciones sociales que conllevan diferentes significados, entonces, para alguien ser representado y representarse como varón o mujer implica asumir la totalidad de los efectos de esos significados, así, la proposición que afirma que la representación de género es su construcción, siendo cada término a la vez el producto y el

proceso del otro, puede ser reformulada más exactamente: la construcción del género es tanto el producto como el proceso de su representación.” Teresa

De este modo, continúa afirmando que el conocimiento común versa en que el género representa a los individuos según una relación social existente antes del individuo y es opuesta entre los sexos. Esta oposición entre los sexos es designada como el sistema sexo-género.

“Lo que la sabiduría popular sabe, entonces, es que el género no es el sexo, un estado natural, sino la representación de cada individuo en términos de una relación social particular que pre- existe al individuo y es predicada en la oposición conceptual y rígida (estructural) de dos sexos biológicos. Esta estructura conceptual es lo que las científicas sociales feministas han designado el sistema sexo-género”.

Consecuentemente Lamas refiere en la página ciento ochenta y siete, que a pesar de esta distinción sexo/género, se espera que las mujeres adquieran características acordes a su ideología sin asumir roles sexuales establecidos con anterioridad.

“Con la distinción sexo/género ya no se puede aceptar que las mujeres sean “por naturaleza -en función de su anatomía y sexo-” lo que la cultura designa como femeninas, pasivas, vulnerables, se tiene que reconocer que las características femeninas (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante el proceso de adquisición de género”

Es importante hablar del sistema sexo género como una condición hegemónica, en el caso mexicano implica recuperar el termino hegemonía, desde su sentido original como lo concibió Antonio Gramsci en su libro” Cuadernos Desde La Cárcel” escrito por Valentino Guerratana5 [17] donde menciona que la hegemonía no es propiamente un concepto, sino un fenómeno complejo que funciona como uno de los ejes de su teoría política.

“La hegemonía es el resultado de la negociación constante de los intereses de la clase dominante con respecto de los intereses de las clases subalternas a través sobre todo del consenso y en muchísimo menor medida de la coerción, esta negociación tendría como resultado una sociedad en su conjunto liderada por la clase dominante pero asumida como válida por las clases subalternas, es decir, la internalización de la cultura dominante”.

Podemos interpretar, entonces que, la hegemonía es una forma de dominación y control que se logra a través de mecanismos que construyen consenso, es un acuerdo constante. Para Gramsci el aplicar fuerza constantemente en un proceso social o sujeto social, es reventarlo, por ello, el negociar los intereses constantemente, produce una base de estabilidad que permite que las clases dominantes se mantengan dominantes a lo largo del tiempo, y puedan garantizar la prevalencia de sus intereses sin la necesidad del uso de la fuerza, y las clases subalternas según su grado de organización e influencia, pueden a la vez, posicionar intereses propios.

Sin embargo, contrario a esto, a partir de su popularización por los estudios culturales el término hegemonía ha sido simplificado erróneamente como sinónimo de dominación, por ello constantemente escuchamos hegemonía de género como una forma de decir el discurso dominante sobre el género.

Ahora bien, ¿qué entendemos por sistema sexo género? Para Gayle Rubin en 1975, es un conjunto de disposiciones a través de las cuales se transforma el sexo biológico es decir el aspecto material del cuerpo en un producto de la actividad humana, un ordenamiento a través del cual un cuerpo sexuado macho o hembra se transforma a través de la cultura en un hombre, o en una mujer y lo que esto significa y como este hombre y esta mujer satisfacen estas necesidades humanas, transformadas, construyendo el sistema sexo género como un sistema

de producción de individuos con significado social como hombres o como mujeres, es decir cómo se transforma la materia prima en algo que satisface una necesidad humana.

Es así como comprendemos que la noción del sistema sexo género alude al campo específico de las relaciones sociales que produce y ordena la sociedad humana, un sistema sexo género no necesariamente implica que las mujeres sean subalternas, puede haber sistemas muy diversos, de la misma manera que el modo de producción del sistema sexo género está ubicado dentro del patriarcado y el capitalismo, pues éstos son dos caras de la misma moneda es decir, al sistema capitalista le corresponde un sistema patriarcal, sin sistema capitalista quizás podríamos tener otro sistema de dominación y de ordenamiento del sistema sexo género, pero no serían necesariamente patriarcales.

Podemos decir que una de las características más importantes de la categoría sexo – género, es que no se trata de un sistema social fijo e inmutable, sino que produce cambios en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. El patriarcado, en cambio, es un sistema social (entendemos por sistema social el que se establece a partir de un cambio político significativo como la Revolución Mexicana)²¹, en el que las relaciones de poder se fijan en un lugar y tiempo específico, por lo tanto, esta categoría, a diferencia del sistema sexo género, no contiene en su estructura la idea de dinámicas de cambios.

Gayle Rubín, en su artículo "El tráfico de mujeres en sociedades pre capitalistas, también como sujetos de cambio", nos proporciona información muy interesante con la que establecemos lo siguiente; un estado nación es la condensación de un proyecto hegemónico y todo proyecto hegemónico incluye una forma de producción determinada, (hasta aquí estamos dentro del

²¹ Espeleta, O. Hay amor ya no me quieras tanto. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores, 2018, p. 103-104

marco de la teoría gramsciana), sin embargo, teorías feministas, manifiestan que el otro gran pilar de un proyecto hegemónico como forma de producción de seres humanos, es el sistema sexo género.

Gayle Rubin mencionan que estas teorías afirman que, sin la producción de nueva fuerza de trabajo, no es posible la producción de la mercancía de ningún tipo, y esta es la razón por la cual particularmente en una forma capitalista de producción, resulta absolutamente indispensable controlar las fuentes de reproducción, esto se puede interpretar como una preocupación de garantizar que las fuerzas de reproducción hagan su trabajo.

Nos explica que, por ello, el cuerpo que hay que controlar por excelencia evidentemente en términos de mejorar la forma de trabajo es definitivamente el de las mujeres.

Ahora bien, aquí mencionamos otro ejemplo de la conformación de este sistema sexo género.

¿Cómo se conformó este sistema sexo género después de la Revolución Mexicana? ¿Qué tan fundamental ha sido este sistema hegemónico nacional?

El proceso de refundación nacional posrevolucionario requería de hombres nuevos, y mujeres nuevas, aunque la novedad no residía en un modelo alternativo de sistema sexo género, sino en las adaptaciones subjetivas y colectivas para ser funcionales a un modelo político y económico que requería características particulares en todas las clases sociales, así como un sentido de adherencia a un proyecto común basado en la pertenencia territorial e identidad cultural.

Es decir, se necesitaba adaptar a estos nuevos sujetos posrevolucionarios para que fueran funcionales a una forma de producción que ya venía en camino que fue la producción fordista, había que producir de manera diferente, había que producir en masa y en ese sentido había

que generar sujetos nuevos con diferentes tipos de disciplina para poder encarar este proyecto nacional naciente, en el régimen de género lo que podemos caracterizar como patriarcal permaneció como uno de los sistemas de dominación que junto con el racismo se mantuvo estable desde los tiempos coloniales.

Es decir, esto es muy curioso porque tenemos en la colonia los grandes sistemas de dominación racismo, y dominación patriarcal que en el México independiente se mantienen después de la revolución, es decir hay un rompimiento de clase, pero no hay un rompimiento en cuanto a estas formas, simple y sencillamente se disfrazan o se transforman, pero se siguen manteniendo.

Por otro lado, debido a la gran fragmentación territorial y a la complejidad demográfica el estado mexicano posrevolucionario tuvo como principal interés la consolidación de una hegemonía suficiente que estabilizara al país, lo cual requirió un amplio periodo de negociaciones entre los intereses de distintas clases.

De esta manera, México estaba totalmente fragmentado no había una identidad nacional, no se identificaban los del norte con los del sur y además había un rompimiento que se venía arrastrando desde antes entre los liberales con los conservadores muy fuerte y que ponía en riesgo el proyecto de nación y que además estaban los pro clericales y los anticlericales entonces era indispensable producir un consenso a gran escala para que el proyecto de la nación saliera adelante.

Por supuesto que, en situaciones como esta hay que observar otros conflictos por el estilo, donde una base de amplio consenso es requerida, fijémonos como el uso de las mujeres y sus cuerpos son un recurso utilizado como garantía por el estado opera como una base efectiva de acuerdo masculino transclase.

Este consenso hegemónico, o pacto masculino transclase, se construye a partir de tener como garante a las mujeres y sus cuerpos como accesibles, mientras el estado garantice que todo hombre independientemente de su estatus, etnia, posición en el esquema social, desde el más bajo salta patras hasta el más alto caballero, gozaría del derecho de una mujer (subalterna) existe una base de acuerdo en la que al menos el 50 % de la población, ósea los hombres y que era la población que importaba porque era la que contaba con derechos políticos estaría dentro del marco de un posible acuerdo.

La negociación no tiene estas características formales no hay mesas de negociación, se trata de dinámicas sociales, económicas, políticas de negociación para establecer un proyecto hegemónico?, pues dándoles como garantía que tendrá acceso a una subalterna independientemente de quien sea, este acceso por supuesto está legalizado vía matrimonial en todas las sociedades modernas, es decir yo te garantizo a ti que tu tendrás el acceso a una mujer en particular a la que te pertenece vía matrimonio, pero simbólicamente a todas las mujeres en general.

En este contexto el presidente Álvaro Obregón emprendió un formidable proyecto educativo y creo la secretaria de educación pública, una de las instituciones que tendría un papel muy relevante en la consolidación del proyecto hegemónico y por supuesto en la modernización de un sistema sexo genero acorde a las necesidades del proyecto que tenía la difícil tarea de conciliar a un sector muy religioso y muy conservador con los grupos revolucionarios anticlericales.

Esta encrucijada tiene todo que ver que no se le concedió el voto a las mujeres pues planteaba un claro dilema el voto a las mujeres, pues si las mujeres votaban un sector muy amplio de estas lo harían en beneficio de los intereses a los católicos y por otro lado concederles el voto

disgustaba a los propios católicos conservadores que veían con malos ojos empoderar a las mujeres y por supuesto también a los sectores revolucionarios por considerarlas peligrosas por su orden social como había quedado probado por su participación activa aunque no institucionalmente reconocida en la revolución mexicana.

Había mujeres de la revolución mexicana y ya desde antes desde el porfiriato había mujeres exigiendo el voto, casos emblemáticos que tenemos de mujeres que emprendieron un periodo un periodo de cambios para luchar en la revolución, donde algunas permanecieron, como el General Amelio Robles, con una identidad masculina después de la revolución.

Con este hecho y en un contexto internacional de sufragismos, las mujeres daban indicios de valor al enfrentar las condiciones sociales, impuestas por los hombres, hecho que para ellos significaba la posibilidad de perder el control social que era tan necesario en este momento, pues darles el voto disgustaba a toda la base social masculina y esto pues definitivamente no era negociable.

Finalmente terminan por reconocer que la incapacidad intelectual de las mujeres es en realidad una excusa, algo a lo cual adherirse para justificar el hecho de que no se les dé el voto a las mujeres cuando en realidad es un cálculo político que es una verdad desnuda.

El marco normativo internacional vigente en materia de derechos humanos obliga al Estado mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de estos derechos para las mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que orienta a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) establece como primer objetivo estratégico la institucionalización de la perspectiva de género de manera

transversal en los poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y en el sector privado. Una de sus principales líneas de acción, consiste en capacitar y profesionalizar en género a las y los servidores públicos.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha desarrollado un programa de capacitación y profesionalización en género para servidores y servidoras públicas para consolidar el dominio de un lenguaje común y generar una actitud proactiva a la aplicación de la perspectiva de género en los procesos y las rutinas gubernamentales, se pretende trabajar en dos vertientes: la sensibilización y la especialización, para institucionalizar la PEG en las políticas públicas.

El propósito es incorporar esta perspectiva en las políticas de formación de recursos humanos del sector público como un valor ético y una competencia laboral en permanente actualización. Una estrategia central de este programa es la multiplicación, se trata de concentrar los esfuerzos en la formación de facilitadoras y facilitadores de las dependencias públicas federales, estatales y municipales, para que éstos se conviertan en agentes multiplicadores en género, derechos humanos y prevención de la violencia.

La guía metodológica para la sensibilización de género: es una herramienta didáctica para la capacitación en la administración pública desarrolla los contenidos de los temas básicos de la sensibilización, para su adopción y aplicación en las políticas públicas.

Tal como su nombre lo indica, integra herramientas didácticas que inducen a reflexionar sobre los prejuicios personales y colectivos y está diseñada para orientar a las y los facilitadores de las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal en su aplicación.

La guía Metodológica para la Sensibilización en género establece los contenidos básicos de tres líneas temáticas para la igualdad entre mujeres y hombres: perspectiva de género,

derechos humanos y violencia de género, tal selección temática no es aleatoria, su elección responde a los temas que la experiencia y los antecedentes de trabajo, tanto del Instituto Nacional de las Mujeres como de las organizaciones sociales, han señalado como indispensables para establecer una base conceptual que oriente y facilite la tarea de construir políticas públicas de igualdad de género. Conjunto que, a su vez, gira en torno a la importancia de comprender qué es el género y por qué se habla de una perspectiva que trastoca los equilibrios de poder entre hombres y mujeres, y de conocer los lineamientos que señala la doctrina internacional de los derechos humanos respecto a las responsabilidades del Estado para proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, quienes sufren en mayor medida las consecuencias de su invisibilización.

El tema de la violencia de género constituye un campo de singular importancia para la sensibilización conforme permite reconocerla como un síntoma de la desigualdad entre mujeres y hombres y como un área estratégica para la intervención del Estado. Los temas que integran esta guía, compuesta de cuatro volúmenes, combinan aspectos conceptuales, normativos e históricos, con el afán de ofrecer elementos de reflexión sobre la perspectiva de género y su importancia como enfoque para abordar la realidad y construir políticas públicas.

Producto de las diferencias en el posicionamiento de unas y otros en las esferas productiva y reproductiva, las relaciones de género se constituyen como relaciones de poder y dominación, principalmente de los hombres hacia las mujeres, este proceso se ve reforzado por una valoración ideológica de lo masculino en detrimento de lo femenino, consolidando así una visión que justifica los privilegios masculinos en relación con la participación económica, la herencia, la autoridad en el matrimonio, la participación política y la expresión cultural y artística.

El género cuestiona estas estructuras de poder y propone la creación de nuevos equilibrios en la distribución de los recursos y las oportunidades para el desarrollo de las personas, estos nuevos equilibrios se ponen, en la aplicación de políticas que mejoren la posición económica, social, cultural y política de las mujeres, a fin de compensar las inequidades que origina la desigualdad de género.

Los procesos que originan la desigualdad, son producto de dinámicas sociales, económicas y políticas en las que participan diversas instituciones, actores y cómo las instituciones contribuyen al establecimiento de las diferencias y las brechas de inequidad entre mujeres y hombres.

La familia: es pieza clave en la socialización de las personas y en la inculcación de roles o atributos de género. De hecho, antes del nacimiento, las expectativas familiares son diferentes según el sexo del futuro ser. La ropa, la habitación y los juguetes comienzan a ser distintos y junto con esto, los papeles y lugares que se les asignan en la dinámica y estructura familiar, que juegan un papel fundamental en la determinación de las capacidades de niños y niñas para desarrollar sus talentos e insertarse en la vida productiva, política y cultural de la sociedad.

Esta forma de dividir los roles que deben desempeñar mujeres y hombres dentro de las familias, mantiene la hegemonía formal del sexo masculino sobre el femenino, dada la distribución de oportunidades y responsabilidades en la familia. Por ejemplo, en la primera encuesta sobre discriminación en México (2005), 21 % de la población mexicana piensa que es normal que los padres prohíban más actividades a las mujeres que a los hombres y 15 % de las y los mexicanos opina que hay que invertir menos dinero en la educación de las hijas, porque éstas se casarán en algún momento y serán mantenidas por sus maridos. Junto a estas creencias, las familias organizan la reproducción social a través de la división sexual del trabajo, que asigna a las

mujeres labores de reproducción y crianza, y a los hombres, de proveeduría económica y protección.

La escuela: las instituciones del sistema educativo todavía son una fuente de reproducción de la desigualdad de género, ya que la información y valores transmitidos desde la educación preescolar hasta la universitaria, así como los contenidos del aprendizaje, están impregnados de sexismo. Además, la transmisión de las pautas de género en las aulas implica la creación de actitudes de desigualdad y discriminación hacia las mujeres y de autodeterminación en los hombres.

El modelo educativo tradicional está orientado al aprendizaje y desarrollo de capacidades relacionados con el éxito en el ámbito público, partiendo de las características que la sociedad y el entorno consideran como propias del género masculino, este enfoque se ve reflejado en el currículum escolar, que potencia aquellas aptitudes o capacidades que son necesarias en la vida pública, como la inteligencia, la competitividad, la fuerza.

Con frecuencia existe un currículum oculto que restringe el desarrollo de las niñas y las adolescentes en capacidades consideradas masculinas, canalizándolas hacia labores como la enfermería, la mecanografía y la costura, entre otras, y en general, profesiones alejadas de la ciencia, la tecnología y la política. Los resultados de una educación sexista es la llamada segregación ocupacional, es decir, el fomento en las escuelas de ciertas ocupaciones “para hombres” y “para mujeres”, que han generado la concentración de estas últimas en trabajos relacionados con el cuidado de las personas y el hogar, como la enfermería, el secretariado, el trabajo doméstico, etc., mientras que a ellos se les motiva a ocupar puestos de mayor prestigio y remuneración.

Mercado de trabajo: el mercado de trabajo es una de las instituciones sociales donde puede observarse más notoriamente la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las claras resistencias de la sociedad mexicana a que las mujeres se desarrollen con igualdad de oportunidades en el ámbito público.

La inserción de las mujeres en el mercado laboral inicio a finales de los años setenta, entre otras razones por el aumento de la escolaridad de las mujeres, la expansión del sector servicios, así como el impacto de la crisis económica, así, mientras en 1970 únicamente una de cada 10 personas económicamente activas eran mujeres, hoy en día representan casi la mitad. Los salarios según datos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), las mujeres en México reciben 25 %, menos de ingreso como salario medio en comparación con los hombres, sin embargo, en el mercado de trabajo aún se reproducen los esquemas y modelos de masculinidad y feminidad, a través de:

- a) La feminización de ciertas ocupaciones (enfermeras, maestras, psicólogas, cocineras y servicios domésticos), que refuerzan el desempeño de las mujeres en labores consideradas tradicionales del sexo femenino.
- b) Las diferencias salariales, es decir, otorgar a las mujeres un menor salario por realizar el mismo trabajo que los hombres.
- c) Los obstáculos para acceder a puestos con poder de decisión.
- d) La doble jornada de trabajo se ha identificado también la triple jornada de trabajo de las mujeres: trabajo remunerado, cuidado de hijas/os y familiares, activismo de la comunidad que recae sobre las mujeres, quienes además de su trabajo remunerado fuera del hogar, son las principales encargadas del trabajo doméstico.

La sobrecarga de trabajo que tienen las mujeres debido a las responsabilidades domésticas, afecta su disposición de tiempo y de capital social para ingresar al mercado laboral en mejores condiciones. De igual forma, su marginación de la política, reduce sus posibilidades de incidencia en favor de sus demandas y de la instauración de valores de equidad e igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad y el Estado. Las brechas de desigualdad de género se utilizan como un indicador para medir, cuantitativamente, las desventajas de las mujeres frente a la posición y condición de los hombres en relación con un mismo indicador.

Los medios de comunicación y el lenguaje: la información y los discursos que se transmiten socialmente son una fuente constante de reproducción de los estereotipos de género, basta con observar los anuncios comerciales de productos de limpieza o del hogar, para darnos cuenta cómo se refuerzan los papeles reproductivos y de objeto sexual de las mujeres, desvirtuando la autonomía, el lenguaje, como parte de la cultura y herramienta de la comunicación, juega un papel en la persistencia de la desigualdad.

A través de las palabras o del discurso, se refleja nuestra concepción del mundo y, al mismo tiempo, encasillan las imágenes de las personas y los grupos sociales. Por ejemplo, frases como “vieja el último”, “los hombres no lloran” y “gritas como niña”, evidencian la forma en que el lenguaje representa y refuerza el sexismo en la sociedad mexicana. Observar con mayor detenimiento las palabras que usamos y las connotaciones que éstas conllevan, facilita el análisis de los prejuicios, ideas y prácticas que reproducen la discriminación hacia las mujeres.

Tradiciones culturales: desde la perspectiva de género, la cultura es uno de los canales en que se representa la diferencia sexual y se construye el género, a través de prácticas, creencias y símbolos que continuamente naturalizan las diferencias entre mujeres y hombres y justifican la desigualdad de género, las tradiciones culturales que prevalecen en la mayor parte de los

hogares mexicanos, refrendan la división sexual del trabajo que asigna a la mujer los papeles de crianza, cuidado de hijas e hijos y la realización de las tareas domésticas, y funciones de proveedor económico al hombre, si bien alrededor de 78 % de la población masculina y 83 % de la población femenina está de acuerdo con el trabajo de la mujer fuera del hogar, aun uno de cada cinco hombres y una de cada seis mujeres rechazan esta idea. Las desigualdades de género se acentúan cuando se pregunta a las y los mexicanos si la mujer puede trabajar fuera de casa, aunque el marido no lo apruebe: sólo 38 % de los hombres y 41 % de las mujeres se han inclinado por favorecer en esas condiciones su presencia en el mercado laboral (Inch´austegui, 2004).

Otro rasgo característico de esta cultura es la censura a la autonomía de las mujeres, sobre todo cuando ésta se concibe como un valor que se contrapone al cuidado familiar. Por ejemplo, 35 % de las mexicanas y los mexicanos aseguraron que no contratarían a una mujer que se niega a atender primero a su marido. Sin duda, estas creencias juegan un papel trascendental en la persistencia de la desigualdad de género, porque inhiben el cambio y censuran la diferencia y la diversidad social. Por ello, la perspectiva de género cuestiona este estatus que, a fin de generar nuevos valores y prácticas con una visión de equidad que dé cabida a formas alternativas de ser y expresarnos como seres humanos, con independencia de nuestro sexo.

El estado: el Estado es el conjunto de instituciones de orden político que integran el régimen de gobierno y organizan los canales de participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión. Se trata de una institución fundamental en la organización del poder que a través de estructuras establece las reglas que ordenan el intercambio social y define las políticas para distribuir los recursos y generar bienestar entre la población.

No obstante que el Estado es primordial para lograr la igualdad de género, desde sus orígenes excluyó del estatus de ciudadanía a las mujeres, quienes obtuvieron su derecho a elegir y ser electas con un siglo de retraso y aun no gozan de plena incorporación en los procesos de toma de decisión pública. Por otra parte, no fue sino hasta mediados del siglo XX que el Estado inició una lenta marcha para incorporar el principio de igualdad jurídica entre mujeres y hombres en las constituciones, y asumir su responsabilidad para tutelar y hacer exigibles los derechos.

Este proceso se ha visto acelerado por la aprobación de diversos instrumentos y convenciones internacionales en materia de igualdad de género, que obligan al Estado a implementar políticas de equidad y de acción afirmativa. Argumentar que el Estado es responsable de proteger los derechos humanos de las mujeres, y en general de todos los seres humanos, supone que todas las personas que forman parte de él tienen la obligación de seguir esta directriz (Galvis, 2005:75-77). En nuestro país, el diseño y la ejecución de la Política Nacional para la Igualdad es el instrumento ideado por el Poder Legislativo para hacer patente dicha responsabilidad.

Incorporar el principio de igualdad jurídica entre mujeres y hombres en las constituciones, y asumir su responsabilidad para tutelar y hacer exigibles los derechos. Este proceso se ha visto acelerado por la aprobación de diversos instrumentos y convenciones internacionales en materia de igualdad de género, que obligan al Estado a implementar políticas de equidad y de acción afirmativa.

Capítulo 2 Marco Normativo

Para comenzar este capítulo, hacemos mención de la legislación actual en la República Mexicana, en la Ciudad de México y por ende en la Alcaldía Iztapalapa. Debemos reconocer que, si las mujeres tienen la oportunidad de desempeñar actividades laborales en puestos de

jerarquía, tienen un mejor nivel de vida. El objetivo aquí, es hacer una recopilación de leyes que mencionan los derechos que como ciudadanos mexicanos tenemos, además de especificar aquellas que resaltan los derechos humanos de las mujeres y estipulan oportunidades para que ellas accedan a una vida digna. La Real Academia Española establece que normativa es el conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad. De tal manera que para la materia de género o efectos de género, identificamos la normativa siguiente:

2.1. Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES

Con la ayuda de estadísticas y tablas de contenido, hemos identificado, que en el primer trimestre del año 2020, el ingreso regular que obtuvieron las mujeres en México, representó el 65.2 % del Producto Interno Bruto PIB Nacional, lo que representa que con la aportación económica femenina, disminuye el estancamiento en el crecimiento laboral profesional y personal de las mujeres y de la sociedad en general. De manera que, como primer punto se cuenta con lo sustentado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), que trabaja por la igualdad de género en México, fue publicada su creación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 12 de enero de 2001, actualmente lo preside la doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

Dentro de sus objetivos, el INMUJERES se plantea el combatir la violencia y la discriminación hacia las mujeres, promover y fomentar la igualdad, entre mujeres y hombres, garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Cabe hacer mención que en este Gobierno presidencial que va de 2018 a 2024 existe la convicción de que las mujeres son parte esencial de la Cuarta Transformación y es por ello que

se le pone énfasis en la renovación de México hacia un país con paz y bienestar, ello por ende incluye el reconocimiento de las mujeres y de su trabajo.

“La finalidad del INMUJERES es ser el órgano rector de la Política Nacional en materia de igualdad sustantiva y tiene el compromiso y la responsabilidad de que la inclusión de las mujeres sea parte del Desarrollo Económico, la política de bienestar y los Programas Prioritarios del Gobierno.

Según lo señala el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, existe el propósito de inclusión para las mujeres en cuanto a lo laboral y participación política se refiere, ya que los tres Poderes del Estado y los Organismos Autónomos se obligan a garantizar la paridad en sus estructuras, debido a que en el año 2020 se tiene información referente a la ocupación de cargos de jerarquía por parte de las mujeres abajo de la mitad en comparación con los cargos que ocupan los hombres en este mismo nivel jerárquico. Sin embargo, esta incluso se está construyendo en el actual periodo de gobierno.

“La inclusión y promoción de la participación política de las mujeres cobra especial relevancia en la Reforma Constitucional en materia de paridad. Al establecer la obligatoriedad para los tres Poderes del Estado y los Organismos Autónomos de garantizar la paridad efectiva en sus estructuras, sin embargo, aún está en progreso; en el Poder Ejecutivo a nivel federal, ninguna mujer ha ocupado el máximo nivel, es decir la presidencia de la república; en las secretarías de Estado de la presente administración, siete de las 19 están encabezadas por mujeres. En lo referente al Poder Judicial, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la participación de las ministras es de 18.2 por ciento. En el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF) de los siete magistrados dos son mujeres (28.6 %) y en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) de los siete consejeros dos son mujeres.

Otro punto importante que señala el Programa Institucional 2020-2024 del INMUJERES, es que las mujeres en México, tienen poca oportunidad al momento de elegir una carrera profesional o trabajar en la carrera que eligen. El Programa INMUJERES 2020-2024 nos habla de que parte de este rezago para las femeninas, se debe a que las mujeres han estado limitadas a progresar únicamente en la medida en que no comprometan a los hombres a dejar sus cargos de jerarquía, donde han permanecido a lo largo de su existencia.

La sociedad mexicana, ha crecido y vivido con la convicción de que, el progreso alcanzado por las mujeres, debe ser siempre por mucho, menor al que por costumbre o tradición han alcanzado los hombres y, sin que exista la posibilidad de que estos cargos sean también ocupados igualitariamente por las mujeres. Es a ´esto, lo que el Programa INMUJERES llama “Techo de Cristal”. Debido a ello, se están poniendo en marcha prácticas que permitan a corto plazo eliminar la discriminación hacia las mujeres, dando apertura y terminando con la segregación por área de estudio, en ingeniería y construcción.

“Aun cuando las mujeres en México han dado un salto significativo en materia educativa al ocupar casi la mitad de la matrícula universitaria, y con creciente presencia en carreras técnicas y científicas, la persistencia de un pesado techo de cristal les impide escalar hasta los cargos directivos de empresas, instituciones públicas y universidades. En esta tesitura, es urgente erradicar las barreras que las discriminan, así como la segregación por área de estudio que en 2018 fue de 67.7 % y 74.7 % de participación femenina en áreas de educación y salud respectivamente, mientras que en campos como la ingeniería, manufactura y construcción la matrícula femenina es de 29.2 por ciento, de las Mujeres.

El INMUJERES señala que para que México avance hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y frenar la discriminación, debe hacer un cambio cultural que involucre creencias,

estereotipos, normas de género y roles rígidos, pues actualmente estos roles confinan el cuidado doméstico a las mujeres, y, la sustentabilidad económica, decisión y protagonismo a los hombres. El implementar políticas de no discriminación, de igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, promueve su derecho de participar y gozar de beneficios en las mismas condiciones que los hombres en la vida política, cultural, económica, social, normativa e institucional del país y debe hacerse mediante el fortalecimiento de vínculos con poderes legislativo y judicial a nivel nacional y local.

“El ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política. [...] Se llevaría a cabo bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes legislativo y judicial, en sus ámbitos federal, estatal y municipal de las Mujeres.

Es importante resaltar que, el Instituto Nacional de las Mujeres, con la presencia de la Presidenta del INMUJERES Nadine Flora Gasman Zylbermann, para el año 2020, tiene un Estatuto Orgánico, y que éste, planea y conduce sus actividades según los objetivos, estrategias y programas que establece la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024 y las políticas y programas que determinan las disposiciones jurídicas aplicables. Es por ello que citamos el artículo 2 de este Estatuto, donde se establece que a éste le corresponde integrar las bases para que el INMUJERES lleve a cabo su cometido.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres crea el Programa Institucional 2020-2024, el cual tiene fundamento normativo en los Principios Rectores del vigente Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y se da a la tarea de perseguir estos objetivos y trabajar constantemente para no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera. De esta manera, el INMUJERES a través de su Programa, se plantea múltiples desafíos, de entre los cuales, tres

problemas públicos son de mayor relevancia, pues se busca promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Aquí enunciamos dichos desafíos, que se abordan.

I.- Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

II.- Orientar y fortalecer el quehacer público (en las Instituciones) y privado para lograr la igualdad sustantiva (llevarlo a la práctica) entre mujeres y hombres.

III.- Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.

Si bien es importante observar que los tres ejes mencionados son una prioridad a alcanzar por parte del INMUJERES, debido a que son situaciones que deben abordarse en conjunto para resolver equitativamente todos y cada uno de ellos; en este trabajo de estudio nos enfocaremos en el objetivo II, relacionado a la implementación de acciones en el ámbito Institucional. Así podremos darle solución a la pregunta: ¿De qué manera se ataca el problema para lograr que las mujeres se desempeñen en puestos de jerarquía dentro del Sector Público, en especial en la Alcaldía Iztapalapa?

”A pesar del marco normativo programático que mandata incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de la política pública, a la fecha (año 2020), la evaluación de la Auditoría Superior de la federación (ASF), reconoce que las dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal no tienen una perspectiva de género integral, ni suficiente información

desagregada por sexo, (separada en elementos), y muchas veces carecen de conocimientos técnicos y mecanismos para asegurar que las políticas públicas consideren las especificidades, las diferencias y las desigualdades que existen entre mujeres y hombres; así como las desigualdades interseccionales que afectan a las mujeres por su condición de pobreza. “de las Mujeres.

Por lo que el INMUJERES a través de su Programa Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres (PROIGUALDAD), así como de su Programa Institucional 2020-2024, se propone fielmente diseñar e implementar resultados, utilizando estrategias y acciones que logren una coordinación y acuerdos, de manera que impacten las políticas públicas y que éstas acaten los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo.

“Hacer que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) se articule con las políticas y programas que el Ejecutivo Federal impulsaría para aumentar el empleo, la educación, la salud y el bienestar de los más pobres, dentro de los cuáles, las mujeres acumulan múltiples desventajas y causas de discriminación. Por ello, y en armonía con el principio de “no dejar a nadie atrás y a nadie fuera”, establecido en el PND 2019-2024, este reto supondrá impactar positivamente en las condiciones de vida, los derechos, el bienestar de las mujeres y niñas.[...] la educación, la movilidad, el trabajo remunerado, la cultura y la participación política “de las Mujeres.

Es importante resaltar que a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la federación (DOF), el 17 de junio de 2020, el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, reconoce que en México existe una desigualdad estructural que afecta a las mujeres y que deja de lado la protección de sus derechos.

Ello lo manifiesta con base en su consulta llevada a cabo a más de 5,000 mujeres de todas las entidades federativas, con el fin de cumplir con lo establecido y elaborar el PROIGUALDAD 2020-2024, donde, el INMUJERES realizó un foro de consulta en cada entidad federativa durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2019, denominados “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”.

En tales consultas se observó que efectivamente, en años previos, el crecimiento excluyente y concentrador dejó sin oportunidades de bienestar a la mayoría de la población, dando a las mujeres la tarea de contribuir económicamente al ingreso familiar, además de dedicar tiempo a cuidados de la salud, educación, trabajo doméstico, alimentación, vestido y mantenimiento del entorno familiar. Como lo muestra el párrafo siguiente.

“Dichos foros de consulta, buscan conciliar en la vida cotidiana el tiempo y las actividades, sin ningún apoyo ni reconocimiento institucional. Situación que se agudiza para el 29.0 % (2015) de los hogares donde las mujeres son cabeza de familia y donde en la mayoría de los casos son principales proveedoras de recursos”

Debido a ello, las mujeres se encuentran en condiciones donde el trabajo doméstico no remunerado, aumenta relegándolas al empleo informal, o a recibir una remuneración sólo por jornadas parciales de trabajo y a combinar las responsabilidades de éste, con las del hogar. Ello sin tomar en cuenta la importancia, ni darle el reconocimiento y valor que dichos trabajos representan para la sociedad, pues adicional, a lo anterior, las mujeres dedican horas a la participación ciudadana para el bienestar de la comunidad. Es por esto que el INMUJERES los identifica como factores que condicionan en gran medida a las mujeres y las limitan a no lograr el pleno empleo.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha desarrollado un programa de capacitación y profesionalización en género para servidores y servidoras públicas para consolidar el dominio de un lenguaje común y generar una actitud proactiva a la aplicación de la perspectiva de género en los procesos y las rutinas gubernamentales. Se pretende trabajar en dos vertientes: la sensibilización y la especialización, para institucionalizar la PEG en las políticas públicas.

2.2. Estatuto Orgánico del INMUJERES

Cabe mencionar que el Programa Institucional 2020-2024 del INMUJERES, da cumplimiento a las atribuciones normativas, competencias, misión y visión requeridas, y sus estrategias prioritarias para esta finalidad son:

“Fortalecer la acción de las Instancias de las mujeres en las Entidades Federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro de la cual, su acción puntual sería: Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como combatir la violencia de género en los estados y municipios a través de las instancias competentes”.

Para ello se crea el Estatuto Orgánico del INMUJERES que establece en su “artículo 2.- El presente Estatuto tiene por objeto establecer las bases de organización, estructura, así como las facultades que corresponden a las distintas áreas que integran el Instituto Nacional de las Mujeres, para llevar a cabo el cumplimiento de las atribuciones que tiene conferidas”, de Las Mujeres

Cabe hacer mención que el Estatuto Orgánico de INMUJERES se somete a su vez, a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y además a la Ley de Planeación.

De manera que, para llevar a cabo la realización de sus objetivos, el INMUJERES crea el Programa Institucional 2020-2024, el cual atiende a nivel nacional, los compromisos adoptados por el Estado mexicano, que respetan y protegen el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y niñas, siguiendo estándares de igualdad de género previstos en la normativa nacional y en los compromisos internacionales asumidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Así mismo, éste se somete a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y acata las disposiciones para actuar de manera democrática para acceder al desarrollo.

“La Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”.[...] Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación, porque así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para remplazar el orden colonial, el conservadurismo aliado a la intervención extranjera y el Porfiriato,

a nosotros nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal.[...] Sin faltar al principio de no intervención y en pleno respeto a la autodeterminación y la soberanía de las naciones.[...] El ciclo de gobiernos oligárquicos y neoliberales conllevó la liquidación de los principios históricos de la política exterior mexicana, principios que hundieron sus raíces en la historia nacional y que colocaron al país como punto de referencia y ejemplo de buena diplomacia ante la comunidad internacional. Las actitudes sumisas, la incoherencia y el extremado pragmatismo fueron, en materia de política exterior, del manejo entreguista, depredador y corrupto de la conducción económica”, de México.

Dentro de sus compromisos con la igualdad en la Constitución y el marco legal locales, está la inclusión de igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión de la paridad.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1ro. “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Párrafo reformado DOF 10-06-2011 [...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, [...] en consecuencia, el Estado debería prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Párrafo adicionado DOF 10-06-2011” Título Primero,” El artículo 1o. de la Constitución mexicana consagra los principios de interdependencia e indivisibilidad; así, todos los derechos están interrelacionados y son igualmente importantes. Es fundamental el concepto de los derechos humanos en México, sin

pasar inadvertido que tanto leyes como la doctrina, indican sus elementos y como se aplican en determinado momento socio-histórico” (Aceves 2019).

2.4. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

En este sentido, el artículo 1 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, alude a algunas disposiciones que emite dicha Ley, donde a su vez, menciona las competencias del INMUJERES.

El marco normativo internacional vigente en materia de derechos humanos obliga al Estado mexicano a garantizar la protección y pleno ejercicio de estos derechos para las mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que orienta a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado.

“Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional. Capítulo Primero. Disposiciones Generales. Artículo reformado DOF 14- 11-2013” de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En relación a lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es preciso señalar que se observa la intensión de ejercer plenamente los derechos universales tanto de las mujeres como de los hombres, y de mejorar así la situación económica, cultural y social de las mujeres, lo cual implicaría una igualdad entre ambos sexos como lo menciona el artículo primero de dicha Ley.

Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. “Artículo 29.- Este Programa debería integrarse al Plan Nacional de Desarrollo.[...] Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcance, indicaran los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de Igualdad en congruencia con los programas nacionales” ²² de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2.5. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) establece como primer objetivo estratégico la institucionalización de la perspectiva de género de manera transversal en los poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y en el sector privado. Una de sus principales líneas de acción, consiste en capacitar y profesionalizar en género a las y los servidores públicos.

Como se puede observar, el INMUJERES se somete a lo establecido por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual manifiesta en su artículo, 29, que es deber de INMUJERES elaborar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), así como los objetivos, estrategias y acciones puntuales que la Administración pública Federal (APF) debería implementar a través de sus programas y políticas para definir la ruta hacia la igualdad.

²² Por Acuerdo señalado en el artículo Único del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo. Publicado en el Diario Oficial de la federación con fecha 05 de febrero de 2016, se estipula que: ACUERDO. ARTÍCULO UNICO. En todos los Acuerdos Generales y normativa expedidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en los que se haga referencia al Distrito Federal se debería entender como hecha a la Ciudad de México. Por lo anterior, los nombres de los órganos jurisdiccionales con residencia en la Ciudad de México deberían sustituir el nombre Distrito Federal por la denominación Ciudad de México. de Gobernación

Además, el PROIGUALDAD se debería integrar al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas especiales que estipula la Ley de Planeación.

Es importante resaltar que el INMUJERES debe revisar el PROIGUALDAD, cada tres años, como lo establece el Art. 30, capítulo Cuarto de dicha Ley, de manera que se alcancen objetivos que marquen el rumbo de la igualdad entre mujeres y hombres y, en los informes anuales del Ejecutivo Federal se observe el estado que guarda la ejecución del Programa en lo relativo al cumplimiento de lo establecido en dicha Ley. Para ello, esta Ley se plantea fortalecer la igualdad de la siguiente manera:

Art. 33.- Sería objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de:[...]

IV. Establecimiento de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres de Diputados del H. Congreso de la Unión

Sin duda, en dicha Ley se apuesta por la igualdad en el ámbito del empleo, en las condiciones de trabajo, en la contratación de personal en la Administración pública, y eso se logrará con políticas con perspectiva de género, además, las organizaciones que prohíban la discriminación de género pues, aplica lineamientos Art. 34. Las autoridades correspondientes garantizaran el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo, así como el derecho fundamental a la no discriminación.[...] en las ofertas laborales, en la formación y promoción profesional, en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, y en la afiliación y participación en las organizaciones sindicales, empresariales o en cualquier organización cuyos miembros ejerzan una profesión concreta, para lo cual desarrollaran las siguientes acciones:

Diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública; X. Diseñar políticas y programas de desarrollo [...] con perspectiva de género. [...] Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia. Para la expedición del certificado a empresas se observará: a) La existencia y aplicación de un código de ética que prohíba la discriminación de género y establezca sanciones internas por su incumplimiento. c) La aplicación de procesos igualitarios en la selección del personal, contemplando desde la publicación de sus vacantes hasta el ingreso del personal. de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2.6. Ley de Planeación

Para la Ley de Planeación existen objetivos, a los cuales, como se comentó anteriormente, debe someterse el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, dichos objetivos se describen a continuación en sus Artículos 1 y 2:

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley de Planeación son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración pública Federal.

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se basará en: VII.- La

perspectiva de género que garantice la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Esta Ley de Planeación entre otras, cosas tiene la facultad de diseñar un correcto propósito que permita al Estado ejercer con responsabilidad la atención de necesidades básicas de la población, y lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, respetando la perspectiva de género.

2.7. Factores que inhiben el acceso al derecho de seguridad social en la mujer

Como parte de esta Legislación Nacional, y seguida de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, existe la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, la Ley de Planeación, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y la Ley contra la Discriminación. A continuación, citaremos algunos artículos de dicha legislación.

Ahora bien, se citan algunos textos que tratan sobre los derechos de las mujeres y las causas de discriminación y violaciones a sus derechos humanos, mismos que recopilamos con la finalidad de obtener un panorama sobre el tema de estudio, uno de ellos es la "Tesis sobre mecanismos que inhiben de facto el acceso al derecho de seguridad social en la mujer por causas de discriminación y violaciones a sus derechos humanos en México año 2019", presentado por José Antonio Aceves Esquivel, por la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán²³.

²³ Naucalpan de Juárez, Estado de México, junio 2021. <http://132.248.9.195/ptd2021/junio/0813321/Index.html>

Quien nos da una definición de Derechos Humanos, cabe destacar que la opinión de este autor es importante para este trabajo, ya que su aportación nos permite saber los Derechos Humanos de la Mujer a los cuales debe tener acceso, ´el en su texto menciona que:

“La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2017) refiere que: Son el conjunto de prerrogativas inherentes de que goza toda persona. Se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en los que el Estado es parte”. Por su evolución pueden distinguirse tres generaciones presentes en la historia de la humanidad, a saber:

Primera: Los civiles y políticos, que incluyen los derechos de las personas a la vida, al nombre, a la nacionalidad, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a ser juzgadas en juicio por un tribunal independiente e imparcial, a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad; las libertades de tránsito, de religión, de pensamiento, de expresión, de reunión y de asociación; a participar en el gobierno de su país, a casarse y fundar una familia; se incluyen también los derechos de igualdad, derechos de la infancia y se prohíben la discriminación, la esclavitud, la tortura o los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El autor hace referencia que los derechos políticos reconocen a la persona como miembro de un estado, se da importancia a la ciudadanía, promueven el desarrollo democrático, pero también son un mecanismo para controlar el poder público como el derecho de votar y ser votado, así como de participar en las funciones gubernamentales.

Segunda: “Los denominados derechos económicos, sociales y culturales. Garantizan a las personas la satisfacción de sus necesidades materiales esenciales, en lo económico, social y cultural, su objeto principal es buscar que las personas cuenten con un nivel de vida digno;

ejemplo de estos derechos son: Derecho a la vivienda, a la salud, alimentación, seguridad social, trabajo, formar sindicatos, educación, acceso a la cultura” (Aceves 2019).

Aceves argumenta también que el derecho a la Seguridad Social es esencial en los Derechos Humanos de la mujer por el hecho de serlo debido, y en su investigación cita los “Apuntes de Derecho de la Seguridad Social”, realizado por el maestro de Lucio (2004) donde especifica que: “[...] la seguridad social es un conjunto de leyes entre las que se encuentra la del seguro social como una especie. El seguro social comprende las leyes que establecen la cobertura de las contingencias que, en el transcurso de la vida, pueden ocurrir al individuo y que afectan su salud, su trabajo, su subsistencia, su vejez y muerte, repercutiendo esto en el núcleo familiar. [...]. siendo el estado, no solo vigilante de la seguridad social, si no, además garantiza el cumplimiento de sus fines, siendo en México, elemento muy importante de beneficio social y de redistribución de dinero.

Las Instancias de las Mujeres en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por mencionar algunas son: El Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bien- estar, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la Secretaría de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.

2.8. Plan Nacional de Desarrollo PND

Ahora bien, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2024, es un instrumento elaborado por el Gobierno de México, donde se plasma la situación actual del País, económica, política, cultural y social, y los retos a llevarse a cabo durante el periodo presidencial para mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana. Así también, se describe en él, la creación de una

Cuarta Transformación que edifique a México después de una bancarrota provocada por el neoliberalismo.

Es por ello que para dar continuidad y seguimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, enmarca en su artículo 48 las actividades que el INMUJERES debe llevar a cabo, con el fin de que prevalezca una sana convivencia entre mujeres y hombres. Y así, el Plan Nacional de Desarrollo, da a conocer que regulará las normas y conductas que deben seguirse por parte de la población para que ello se lleve a cabo.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo, pone por escrito que durante el sexenio 2019-2024. [...] “Se pondrá especial énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales o la violencia de género en todas sus expresiones de México”.

Dentro de la lucha incansable que se está llevando a cabo por este gobierno, se atiende la necesidad de evitar que se cometan abusos por sexo en contra de las mujeres, ya que esto y la violencia de género que también es deseable evitar, marcan un rezago que enfrentan las mujeres de México en todos los sentidos. Lo cual conlleva a mantenerlas en el espacio privado y no les permite que su ascenso al espacio público sea fácil.

2.9. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

En lo que se refiere a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 48, se hace mención a las funciones que el INMUJERES debe llevar a cabo, como son:

I. Fungir como Secretaria Ejecutiva del Sistema, a través de su Presidenta titular Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann. [...]

II. Proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la presente ley, los programas, las medidas y las acciones que consideren pertinentes, con la finalidad de erradicar la violencia contra las mujeres. de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Como podemos observar, esta Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia, invita a que el INMUJERES, promueva que las instancias de procuración de justicia protejan la integridad de las denunciantes, que integre las investigaciones hechas por las dependencias de la Administración pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, que evalúe medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia.

También en la Sección Tercera de la Secretaría de Desarrollo Social, el artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, indica en su fracción V, que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, crear políticas de igualdad de condiciones y oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de que las mujeres logren empoderarse y de esta manera eliminar las brechas y desventajas de género. de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Es importante aclarar que esta Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el capítulo único. De las Responsabilidades y Sanciones, artículo 60, indica que el hecho de no respetar el cumplimiento de la presente Ley, se sancionará conforme a las leyes aplicables.

Ahora bien, por lo que se refiere a violencia de género, nos referimos al hecho de mantener la personalidad de las mujeres en un rango inferior en comparación con los hombres; ello implica que las relaciones de poder y los derechos mismos de las mujeres no se ejerzan con equidad y por ende, se les impida avanzar en las mismas circunstancias y oportunidades en comparación con los hombres.

“Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetua la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Esta ´ se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer´´.

Así mismo, mencionamos la definición de Violencia contra las Mujeres, determinado en el ARTÍCULO 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. En su Fracción IV.

“Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

2.10. Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020

Por otra parte, tomamos en cuenta que tanto la Ley de Planeación como el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, consideran y establecen dentro de sus

reglamentos, la normativa presupuestaria para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, de manera que, a continuación mencionaremos el monto que el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020 en su CAPÍTULO IV artículo 23 establece para que la aplicación de las diferentes propuestas y programas, relativas a lograr la igualdad entre ambos sexos, se lleve a cabo; y, se hará un comparativo entre el monto destinado para el mismo concepto en el año 2021.

“Artículo 23. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal garantizará e impulsará de manera transversal la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración pública Federal. [...] las dependencias y entidades estarán obligadas a III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas donde se identifiquen de forma diferenciada beneficios específicos para mujeres y hombres. [...] ello de manera obligatoria en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

De esta manera, la normativa presupuestaria contenida en la Ley de Planeación, y el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, consideran y establecen en ellos las disposiciones emanadas de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y a su vez el INMUJERES acata dichas disposiciones. Ello se refleja en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la federación, mismo que enlista los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades, pero sin ser explicados a detalle.

Para empezar, observamos de manera enunciativa en el Anexo 13, las erogaciones en pesos destinadas a lograr la igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde el monto destinado para Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el ramo 04 Gobernación para el año 2020, a nivel nacional, representa \$332,432,572 millones de pesos. También se aprecia que el monto destinado al Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de la Defensa Nacional, asciende a \$124, 795,655 millones de pesos. General.

2.11. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Contra la Mujer CEDAW

Es importante mencionar que la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Contra la Mujer (CEDAW), se adopta en Nueva York el 18 de diciembre de 1979 por 187 países, donde México la ratifica el 23 de marzo de 1981 y es publicada en México en el DOF el 12 de mayo de 1981.

Cabe destacar que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que las disposiciones de esta convención retoman lo previsto por la legislación mexicana, por la Carta de las Naciones Unidas, así como por la declaración Universal de Derechos Humanos, de la misma manera manifiesta que la participación de la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, permitirá el desarrollo completo de un país y la paz mundial.

“El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declara que se deberá entender que las disposiciones de esta Convención, que corresponden esencialmente con lo previsto por la legislación mexicana, se aplicarán en la República conforme a las modalidades y procedimientos prescritos por esta legislación y que el otorgamiento de prestaciones materiales que pudiesen resultar de la Convención se hará en la medida que lo permitan los recursos con

que cuenten los Estados Unidos Mexicanos.[...] Convencidos de que la máxima participación de la mujer en todas las esferas, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz”.

En otro orden de ideas, en la CEDAW se reconoce que para el año 1979, las mujeres siguen sufriendo discriminaciones a pesar de diversas legislaciones que establecen la igualdad de trato, el respeto a la dignidad humana y la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre.

“Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones. [...] Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades. [...] Se tiene presente el gran aporte de la mujer al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad, hasta ahora no plenamente reconocido, la importancia social de la maternidad y la función tanto del padre como de la madre en la familia y en la educación de los hijos, y conscientes de que el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación, sino que la educación de los niños exige la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres y la sociedad en su conjunto, “de las Naciones Unidas.

En relación a lo anterior, la CEDAW, en su artículo 07 establece que los Estados Partes garantizaran la igualdad de condiciones para mujeres y hombres para ejercer funciones públicas en el plano gubernamental, elegir libremente profesión y empleo, ascender laboralmente y tener las mismas remuneraciones económicas.

“Artículo 7. Los Estados Partes tomaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizaran a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a.[...] b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales” de las Naciones Unidas.

Así mismo en cuanto al acceso igualitario laboral se refiere, la CEDAW acuerda que se llevará a cabo el cumplimiento de compromisos para asegurar los mismos derechos, como la elección libre de la profesión y empleo, el ascenso laboral, a tener un empleo remunerado estable, al acceso a la formación profesional superior, así como asegurar su derecho a trabajar a pesar de la maternidad, pero teniendo protección especial durante el embarazo.

“Artículo 11. 1. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad.[...] c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo, al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y el adiestramiento periódico; d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.[...] 2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.[...] d) Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella” de las Naciones Unidas.

2.12. Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres

Así como se aprecian los compromisos acordados en la CEDAW, nos trasladamos ahora al Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, y encontramos que el hecho de reconocer los aportes económicos que las mujeres realizan al desarrollo social, ayuda a promover el desarrollo humano sostenible y potencializa su liderazgo. Por ello el INMUJERES promueve programas de gobierno para que se cumplan los objetivos de esta administración.

“El conocimiento pero sobre todo el reconocimiento de los aportes de las mujeres al desarrollo social, cultural y, en especial a la economía, es un buen principio para generar una nueva forma de promover el desarrollo humano sostenible en México, por esta razón en este objetivo el INMUJERES promoverá en las dependencias y entidades públicas el conocimiento de la situación y condición de las mujeres en el ámbito de su trabajo, para desarrollar acciones de reconocimiento pero sobre todo acciones para visibilizar y potenciar sus capacidades y sus liderazgos. Para estos grandes propósitos, el INMUJERES tiene la tarea de promover, encauzar y dar seguimiento a las acciones públicas de los distintos poderes y los diferentes ámbitos de gobierno, de tal suerte que los propósitos institucionales se alineen y articulen con los resultados previstos en programas prioritarios de este gobierno, como el de las Becas Familiares para el Bienestar, Tandas para el Bienestar, Jóvenes construyendo futuro”

2.13. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL

Ahora bien, en el ámbito regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución titulada “Mujer y Violencia” emanada de la Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (CEPAL, 1991b).[...] ha señalado en sus documentos y

recomendaciones de políticas que el problema de la violencia de género es uno de los obstáculos que es imprescindible superar para mejorar la condición de la población femenina de los países y lograr un desarrollo con equidad.

Se debe realizar un seguimiento de la ejecución e impacto de los programas, a fin de contar con antecedentes para planificar y diseñar políticas. Es necesario explorar nuevos métodos de prevención de la violencia de género y organizar equipos que, con un enfoque integral y transdisciplinario, investiguen las distintas expresiones de violencia desde una perspectiva teórica que interprete este problema aplicando el análisis de género y como una forma de violación de los derechos humanos.[...] Además, los gobiernos deben incorporar datos desagregados por sexo e incluir un análisis diferencial de género en todos los informes que presenten sobre la situación de los derechos humanos en sus países.

Debido a que la educación formal cumple un papel vital en la reproducción de valores y actitudes, se requiere hacer un esfuerzo importante para llevar a cabo una socialización igualitaria de las niñas y los niños, de modo de romper la reproducción generacional de la violencia. El sistema educacional debe modificar los textos escolares que fomentan la rigidización de los roles sexuales y sociales y contribuyen a la existencia de relaciones asimétricas y jerárquicas dentro de la familia y la sociedad. De igual manera, en los programas de estudio se deben incluir contenidos temáticos relacionados con los derechos humanos y, dentro del contexto de la educación para la paz, se deben dar a conocer alternativas de resolución de conflictos personales y grupales mediante negociación y mediación, en lugar de agresión y violencia.

Asimismo, es necesario capacitar a los maestros y profesores para que puedan detectar episodios o situaciones de violencia de género en las familias de los educandos. En los niveles

técnico y universitario es necesario promover la incorporación del tema de la violencia de género y de los derechos humanos como parte de los estudios de los futuros profesionales que probablemente tengan que estar en contacto con víctimas de abusos y agresiones. La capacitación de personal especializado es esencial para asegurar el buen resultado de los programas que se implementen y para erradicar la victimización institucional secundaria. Los gobiernos deben dar apoyo a las instituciones académicas, mediante becas y subsidios, para que realicen estudios sobre incidencia y prevalencia de la violencia de género e investigaciones sobre los aspectos ideológico-culturales que originan y perpetúan el fenómeno.

De igual manera, se debe realizar un seguimiento de la ejecución e impacto de los programas, a fin de contar con antecedentes para planificar y diseñar políticas. Es necesario explorar nuevos métodos de prevención de la violencia de género y organizar equipos que, con un enfoque integral y transdisciplinario, investiguen las distintas expresiones de violencia desde una perspectiva teórica que interprete este problema aplicando el análisis de género y como una forma de violación de los derechos humanos. Asimismo, para determinar y cuantificar la prevalencia de la violencia de género se deben integrar en las encuestas nacionales de salud, demográficas, de población y de hogares preguntas que permitan conocer más a fondo este problema. Además, los gobiernos deben incorporar datos desagregados por sexo e incluir un análisis diferencial de género en todos los informes que presenten sobre la situación de los derechos humanos en sus países.

2.14. Organización de las Naciones Unidas ONU Mujeres México

En Julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución mediante la cual se crea ONU Mujeres México, entidad para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, quedando está conformada por: La División para el Adelanto de la Mujer (Division

for the Advancement of Women DAW), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Donde dentro de sus acuerdos se establecen derechos para las mujeres los cuales son:

Con base en ello, detectamos que en el año 2021 está cambiando el panorama, debido a que hasta el año 2018 se carecía de la aplicación de estos acuerdos en un 70 % y en la actualidad se visualiza un incremento en ellos del 45 %, aun por debajo del óptimo, sin embargo es evidente que se están haciendo cambios positivos y el ejemplo está en las siguientes cifras donde la ocupación de puestos de jerarquía por parte de mujeres es del 40 % en la administración pública de la Ciudad de México, con lo que las mujeres comienzan a notar un incremento en la igualdad de género y su empoderamiento personal como lo establecen los principios de la ONU MUJERES. (UNIFEM).

2.15. Conclusión de la parte de normatividad del capítulo

Cabe hacer mención, que a pesar de las disposiciones contenidas en las normativas que hemos analizado hasta el momento, encontramos que el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres, en su página cinco, menciona que para el año 2020, la perspectiva de género no se inserta como debería de ser en el trato laboral hacia las mujeres y que se debe trabajar en ese punto para lograr una inclusión intercultural en las entidades públicas.

“No obstante, y pese a dichos mandatos, la inclusión de la perspectiva de género y los enfoques interculturales no están enraizados en las prácticas, procesos y métodos de trabajo

de las dependencias y entidades públicas. La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, le otorga al INMUJERES un papel clave en la promoción, comprensión y utilización de estos enfoques. Por ello, en este programa la construcción del camino se ha colocado como una prioridad cuyas acciones serán indispensables y trascendentes para convertir en norma del quehacer público la aplicación de dichos mandatos y enfoques” de las Mujeres.

Dado que en la Administración del sexenio 2019-2024, el Estado se enfoca en la transformación de la vida pública, el INMUJERES desempeña el papel de impulsar una nueva relación con la organización social y política de las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y con los argumentos anteriores podemos visualizar la diferencia que aún existe hacia las mujeres.

A modo de comparación, hacemos mención que para este ejercicio fiscal 2021, el monto destinado para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ramo 4 Gobernación, para Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, se destinarán 300,164,164 trescientos millones ciento sesenta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos, y para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se muestra un monto de 138,262,478 Ciento treinta y ocho millones, doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho pesos. En el Ramo 07 Defensa Nacional, para el Programa de igualdad entre mujeres y hombres SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SDN), se contemplan 128,629,277 millones seiscientos veintinueve mil doscientos veintisiete pesos.

En el Ramo 11 Educación Pública, para Políticas de igualdad de género en el sector educativo se estiman 2,000,774 Dos millones setecientos setenta y cuatro pesos. En el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social para la Procuración de Justicia Laboral, se destinan 40,000,000 Cuarenta millones de pesos. En el Ramo 20 Bienestar, para el Programa de Apoyo a las Instancias de

Mujeres en las Entidades Federativas (PAI MEF) se consideran 278,535,043 millones quinientos treinta y cinco mil cuarenta y tres pesos y para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras se destinan 2,684,509,023 Dos mil seiscientos ochenta y cuatro millones quinientos nueve mil veintitrés pesos.

En el Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para Realizar la Promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se otorgan 28,920,571 veintiocho millones novecientos veinte mil quinientos setenta y un pesos. En el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, la Denominación Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres tiene un monto de 444,583,330 y para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se aplican 365,349,561. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, contribuye con un recurso propio de 52,873,440 millones de pesos.

De esta manera, las mujeres con la participación que han tenido en los órganos de gobierno, han logrado manifestar las demandas, y luchado por la vigilancia de las acciones implementadas a estas. Al mismo tiempo, las mujeres reconocen los acuerdos que han asumido con su participación en los Tratados Internacionales y que, gracias a estos, la igualdad de género ha sido un compromiso asumido en Conferencias y Convenciones.

“En el marco de la Cuarta Transformación, cuyos pilares subrayan la rectoría del Estado en la transformación de la vida pública, el INMUJERES tiene la posibilidad de impulsar una nueva relación con la organización social y política de las mujeres en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que desde siempre han jugado un papel fundamental haciendo notorias las diferentes manifestaciones de la discriminación contra las mujeres y el reconocimiento de sus derechos.

De igual forma, de manera directa o mediante su participación en los órganos de gobierno y de los consejos consultivo y social han coadyuvado en la visibilización de demandas, así como en la observación y vigilancia de las acciones implementadas; lo anterior, sin desconocer su papel en el seguimiento de los acuerdos asumidos en las conferencias, convenciones y tratados internacionales en favor de la igualdad de género, en particular a los compromisos asumidos en la CEDAW, la Conferencia de Población y Desarrollo en el Cairo (1994), la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Conocida como la Convención Belem do Para), entre otras” de las Mujeres.

Consecuentemente, con los elementos que hemos visto hasta ahora, reconocemos que la normatividad son las bases que marcan el empoderamiento de la mujer en la Alcaldía Iztapalapa y, podemos resaltar que a pesar de que es una política nacional, el INMUJERES combate la violencia hacia las ellas y reconoce su trabajo, de tal manera que en el ámbito local que es la Alcaldía Iztapalapa, también tiene injerencia por medio de la Secretaría de las Mujeres, la cual vela por que todos los proyectos del INMUJERES a nivel nacional se lleven a cabo con una política nacional de igualdad sustantiva.

Capítulo 3.- Caso de Estudio Alcaldía Iztapalapa

3.1. La integración de las mujeres en puestos de jerarquía de la Administración Pública de la Ciudad de México: caso de Estudio Alcaldía Iztapalapa. Desigualdad de género 2012-2022

¿Cuántas mujeres están en esos puestos de jerarquía?, ¿Porque están las mujeres que están en esos puestos?, ¿Y porque los puestos que faltan, cuáles son sus limitantes para acceder a

esos puestos?, ¿Que les impide a las mujeres acceder a puestos de jerarquía en la alcaldía Iztapalapa?

El empoderamiento político de las mujeres se visualiza como una alternativa para afrontar los déficits en la inclusión política de las mujeres y mejorar sus perspectivas de desarrollo, implica un proceso de cambio desde el nivel individual hasta la acción colectiva. Esta investigación tiene el objetivo de identificar las condiciones y mecanismos que potencian u obstaculizan el empoderamiento político de las mujeres en la Alcaldía Iztapalapa a través del análisis de diversas iniciativas y procesos de empoderamiento político, que emergen tanto de la sociedad civil con y sin financiamiento público.

Este artículo nos va ayudar a analizar y reflexionar ya que en este caso estudiamos la experiencia de las jefaturas delegacionales del Partido de la Revolución Democrática en Iztapalapa y el empoderamiento de la mujer en puestos de jerarquía en la misma demarcación, analizamos las políticas sociales desarrolladas durante cinco administraciones perredistas, destacando sus limitados resultados en las condiciones de vida de la mayoría de la población y por supuesto su impacto en las mujeres que laboran dentro de la misma alcaldía.

El análisis situacional de las mujeres en la administración pública atraviesa por varias cuestiones vinculadas con los problemas de agenda, los contextos históricos, las políticas públicas municipales y los diferentes aspectos de su participación.

Los análisis propuestos han sido conducidos por varias cuestiones preceptivas y prácticas que preguntan: ¿cuál es el real grado de participación de la mujer dentro de la administración?; hay verdaderas políticas públicas que contemplen la situación de la mujer en el sector municipal?;

¿cuáles son los parámetros que inciden en sus progresos dentro de ella?, ¿qué variables corresponden operarse para optimizar la posición femenina en la Alcaldía?

“La presencia de mujeres al interior de los puestos de jerarquía, disminuye conforme se eleva el puesto y el nivel de ingresos. Aunque las mujeres están preparadas, la desigualdad de género y el sistema dominante patriarcal en los puestos directivos.

Permanece, en las direcciones de la alcaldía, las mujeres ganan 10 % menos que los hombres en los puestos de mando medio y superior”, a pesar de los tabuladores que existen en la ley de austeridad. (Fuente: Elaboración propia, con base en informes delegacionales).

En la medida en que se identifiquen las principales brechas de género, así como las barreras en el acceso y promoción de mujeres a puestos directivos dentro del Gobierno de Iztapalapa, será posible implementar acciones informadas para disminuir estas desigualdades.

En México, los esfuerzos como las cuotas de género han sido efectivos para alcanzar mayor igualdad entre hombres y mujeres en la vida política. Hoy, en México cuenta con un Congreso paritario, con el 48 % de mujeres en la Cámara de Diputados y el 49 % en el Senado de la República, así como con el mayor número de secretarías de Estado en la historia del país. Nueve de 19 secretarías están encabezadas por una mujer (47 %), aunque esto representa un aumento en la participación política de las mujeres, la desigualdad de género en la Administración Pública Local persiste.

Los gobiernos locales de la Ciudad de México, no han sido estudiados a fondo, a pesar de varias características sumamente interesantes: en primer término, el hecho de que desde el año 2000 los titulares de los órganos político administrativos denominados como jefaturas delegacionales, son elegidos por el voto directo de los ciudadanos.

En segundo lugar, la falta de un completo régimen legal que les permita funcionar como un gobierno autónomo con atribuciones que faciliten su desenvolvimiento.

En tercero, la ausencia de un órgano que controle, modere o supervise el proceder de los jefes delegacionales.

En cuarto, que un partido de izquierda (el Partido de la Revolución Democrática) haya encabezado la mayoría de las delegaciones por lo menos de 2000 a 2015 y, en quinto, que las gestiones se hayan destacado por la puesta en práctica de numerosas políticas sociales dirigidas a grupos vulnerables.

El PRD gobernó durante casi 17 años de manera ininterrumpida la alcaldía de Iztapalapa, en particular la corriente Nueva Izquierda, a la que pertenecieron por lo menos tres de los jefes delegacionales del periodo señalado. El triunfo del Partido del Trabajo en 2009 fue anecdótico, pues no altero el predominio del perredismo; más bien, fue producto de la división interna en este partido y no determino cambio alguno en su desempeño.

Al final del conflicto, al frente de la delegación quedo una destacada militante perredista (mujer), (que, incluso, llego a imprimir un sello más social a su gestión de gobierno) dado que Clara Brugada ocupo la dirección jurídica y de gobierno y después de la salida de Juan fue ella nombrada delegada por parte de la asamblea legislativa.

La integración de las mujeres en los puestos de jerarquía en la administración pública, muchas veces se han dado por el carácter firme y fuerte de la mujer que ocupa un cargo público y muchas veces se han dado también por la negociación y los acuerdos de los dirigentes y corrientes partidarias.

Y a nuestra consideración eso fue lo que empoderó en este caso a la mujer en un puesto de jerarquía, que ha logrado mantener hasta este momento, dado que, en su gobierno actual, está conformado por el 50 % hombres y 50 % mujeres en puestos de dirección.

Aunque hay que señalar que de las 371 plazas de mando que hay en la alcaldía, 129 las ocupan mujeres y 210 las ocupan los hombres y existen 32 vacantes, lo que hace que nos demos cuenta que a pesar de que la alcaldía la encabeza una mujer no todos los puestos son para mujeres y que sigue existiendo un predominio para los hombres en los puestos de mando, así como en su salario.

Solo el 30% de las direcciones generales son ocupadas por mujeres, mientras que este porcentaje disminuye a 28 % para las jefaturas de unidad, el tercer puesto de mando más alto. Esta baja participación de las mujeres en los puestos más altos tiene un impacto en la brecha salarial. En las secretarías de Estado, las mujeres ganan, en promedio, 10 % menos que los hombres en los puestos de mando medio y superior.

Aunque las mujeres tienen mayor nivel de escolaridad, persiste la desigualdad en los puestos. El 43% de las servidoras públicas cuenta con una licenciatura, en contraste con el 35% de los servidores públicos. Sin embargo, hay 33% menos mujeres en los puestos de mando.

Cabe mencionar que esto se analizó a nivel local observando lo siguiente.

Tabla comparativa de las mujeres en cargos políticos			
Jefes delegacionales en Iztapalapa			
Clara Marina Brugada Molina	11 de diciembre 2009	30 de diciembre 2012	PRD
Jesus Salvador Valencia Guzman	1 de octubre del 2012	19 de enero del 2015	PRD, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO
Carolina Santana Nieves	21 de enero 2015	30 de septiembre 2015	PRD
Dione Anguiano Flores	1 de Octubre 2015	30 de septiembre 2018	PRD, PT, Nueva Alianza
Alcaldes de Iztapalapa			
Clara Marina Brugada Molina	1 de octubre 2018	8 de abril de 2021	Morena, PT, Encuentro Social
Raul Basulto Luviano	9 de abril 2021	18 de junio 2021	Morena
Clara Marina Brugada Molina	18 de junio 2021	30 septiembre 2024	Morena, PT

Elaboración propia con información obtenida de archivos de la Alcaldía Iztapalapa. Consultado en Septiembre 2022

Tabla que muestra el perfil académico en los cargos políticos			
Jefes delegacionales en Iztapalapa			
Clara Marina Brugada Molina	Licenciada en Economía	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	PRD
Jesus Salvador Valencia Guzman	Licenciado en Ciencia Políticas y Contaduría	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PRD, PT, MOVIMIENTO CIUDADANO
Carolina Santana Nieves	Licenciada en Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PRD
Dione Anguiano Flores	Licenciada en Derecho	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	PRD, PT, Nueva Alianza
Alcaldes de Iztapalapa			
Clara Marina Brugada Molina	Licenciada en Economía	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Morena, PT, Encuentro Social
Raul Basulto Luviano	Licenciado en Arquitectura	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Morena
Clara Marina Brugada Molina	Licenciada en Economía	Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)	Morena, PT

Elaboración propia con información obtenida de archivos de la Alcaldía Iztapalapa. Consultado en Septiembre 2022

Así, la brecha salarial promedio es de 26 %. A pesar de que el Gobierno de Iztapalapa cuenta con un tabulador de sueldos, este no compensa la desigualdad de género que existe en los puestos directivos. Una menor participación de las mujeres en los cargos jerárquicos más altos tiene un impacto en la brecha salarial.

Dentro de sus informes, de Dione Anguiano, pudimos apreciar como la relación de su gobierno estuvo muy enfocada en encabezar un sistema patriarcal ya que su gobierno estuvo encabezado en su mayoría por hombres y en su minoría de mujeres cuyo principal interés era primordialmente el sector empresarial y aunque atendió algunos programas sociales, le hizo falta esa relación jerárquica de que su gobierno estuviera encabezada más de mujeres en puestos de jerarquía, que por hombres y por lo tanto tuvo su impacto social con la gente de Iztapalapa.

Por su parte, Brugada presumía de una larga trayectoria en diversas organizaciones, principalmente como fundadora de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ), otra de las más representativas de la izquierda social mexicana. Ya bajo las administraciones perredistas, había promovido la organización de colonos en San Miguel Teotongo y en la sierra de Santa Catarina, dos de las colonias de mayor grado de marginación social. Y Anguiano había sido activista estudiantil en su juventud (en la Unión por la Organización del Movimiento Estudiantil, UPOME).

La forma de organización es a través de las llamadas bases, por cada sector se reúnen los afectados para resolver su problema específico, existen bases de comerciantes, transporte, cultura, solicitantes de vivienda, educativo, mujeres, jóvenes y de participación política. Estas bases toman sus decisiones en reuniones semanales, llamadas asambleas y se reparten el trabajo de gestión entre los participantes. La UPREZ va más hacia la ubicación del momento

que vive el país para poder crecer hacia sectores nuevos o que no había trabajado de la población.

A diferencia de otras delegaciones, en Iztapalapa hubo una descentralización institucionalmente establecida para que las direcciones territoriales pudieran dar respuesta a las demandas sociales. De acuerdo con Rene Arce, impulsor principal de la medida, era necesario, ya que antaño las subdelegaciones se habían convertido en filtros de las demandas y no daban satisfacción alguna a las mismas.

Cabe mencionar que en el gobierno de Rene Arce se caracterizó por tener un sistema patriarcal en los puestos de mando los cuales atendieron a la ciudadanía, en su segundo informe planteó que gracias a la descentralización el 60 % de las demandas eran recibidas y resueltas en las direcciones, por lo que se aligeraba la carga de trabajo del jefe delegacional y las respuestas eran más expeditas que antaño sin embargo el desarrollo de la mujer en los puestos de jerarquía era nulo y se mantuvo así durante varias administraciones.

A partir de la gestión de Brugada (2010-2012), se pudo apreciar un avance en el desarrollo de la equidad de género en los puestos de jerarquía, así como el impacto en su salario, sin embargo, las coordinaciones se convirtieron en un problema porque la delegada se vio forzada a repartirlas en función del peso de las corrientes políticas. Y no todas actuaron de acuerdo con sus directrices, generando problemas para el buen desempeño de este gobierno y de los siguientes.

Los programas sociales de Clara Brugada, estuvieron enfocados para el apoyo y desarrollo de las mujeres, para entonces, la delegada señaló que la segunda etapa del programa trataría de que los empleos ya no fuesen temporales, sino de ingresos permanentes, por lo que su sentido

cambio para dar capacitación para el trabajo y un capital semilla con el objeto de emprender alguna actividad económica permanente.

En la información anterior se mencionan los principales programas que impulso, Clara Brugada e hizo llegar a la ciudadanía y que fueron la base durante su gestión que le permitió a la ciudadanía acceder a los beneficios y programas dirigidos principalmente a los más necesitados y al sector.

Para una considerable mayoría de personas en Iztapalapa, es importante que la participación de las mujeres sea mayor, porque muchos consideran que la visión de las mujeres en el gobierno es cada vez más oportuna en la creación de las políticas públicas y sobre todo en su implementación.

En lo que es una práctica común, hay que tomar en cuenta básicamente los estereotipos de alguna forma los prejuicios que incluso derivan de la misma legislación en ocasiones y los prejuicios y estereotipos que derivan de las practicas sociales y de la cultura en los dos ámbitos hay prejuicios en torno de los roles de sexo y roles de género, vamos a partir de aceptar que hay estereotipos de la ley de la realidad y de la cultura que afecta en este caso, por supuesto injustamente a las mujeres embarazadas trabajadoras.

Es por ello que este trabajo de tesis, aborda la situación a nivel local al caso de la Alcaldía Iztapalapa, donde en el capítulo describimos la justificación del tema, la metodología utilizada que nos sirvió como guía de estudio, la zona geográfica referida, la densidad de población dentro de la misma, las problemáticas existentes en general en la Alcaldía y de los cuales nos referimos a uno en específico que es las limitantes en las mujeres para acceder a puestos de

jerarquía más vulnerable como eran los adultos mayores, madres solteras y jefas de familia, así como a los estudiantes de escasos recursos.

Mediante el primero se concedía un apoyo a desempleados para que trabajaran temporalmente en actividades como jardinería, pintura o remozamiento de espacios públicos y escuelas. En 2010, el apoyo equivalía al 87 % del salario mínimo (alrededor de mil 200 pesos al mes) por cubrir cinco horas diarias, cinco días a la semana y durante cinco meses (Brugada, 2011:18).

Para entonces, la delegada señaló que la segunda etapa del programa trataría de que los empleos ya no fuesen temporales, sino de ingresos permanentes, por lo que su sentido cambio para dar capacitación para el trabajo y un 'capital semilla' con el objeto de emprender alguna actividad económica permanente.

La pensión local ampliaba la del gobierno central, que ya para este año cubría a la población de 68 años o más. Iztapalapa era la única delegación que tenía ese apoyo, lo que fue muy presumido por sus impulsores.

La atención a los jóvenes consistía en capacitación para el trabajo, actividades artísticas y deportivas. Préndete con tus Derechos era dirigido a estudiantes de secundaria, que consistía en talleres de diverso tipo. El programa Cocotzin era para la capacitación de personas responsables del cuidado de niños de 5 años o menos en estimulación temprana, y crecimiento, (en realidad, fue dirigido a madres), ya que les otorgaban \$300,00 pesos trimestrales.

Figura 3.1: Programa Cocotzin. Beneficiarios del Programa ayuda a jefas de familia de niños



menores de 5 años y capacitación para atenderlos

Además, la defensa de la economía popular que encabezó Clara Brugada, consistió en reducirse el sueldo a la mitad y fortalecer sus programas sociales como el programa de apoyo a las personas que perdieron su empleo, así como en la entrega de vales de apoyo para la compra de gas doméstico, medida dirigida a pobladores de zonas de alta o muy alta marginación y a familias con hijos en educación básica.

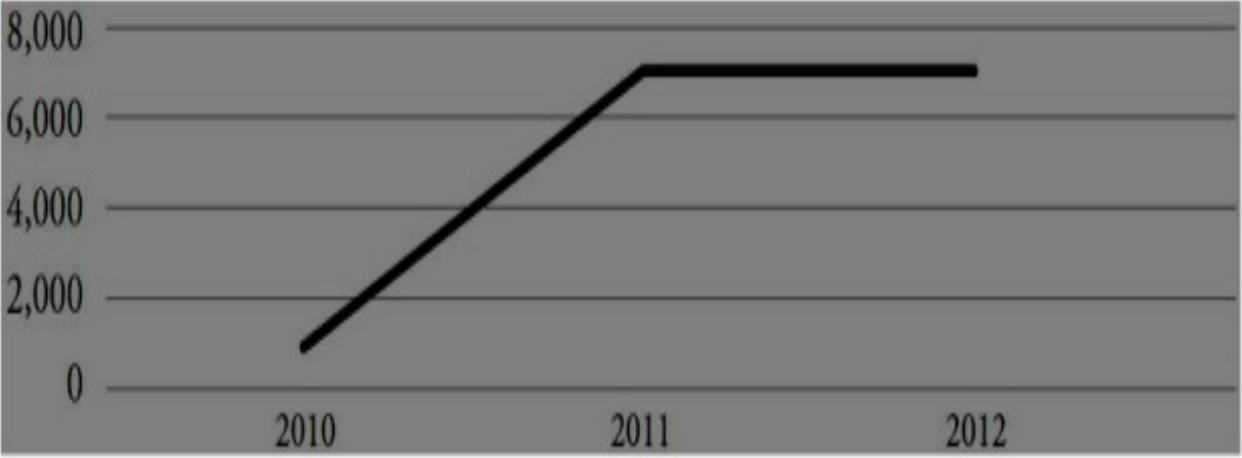


Figura 3.2: Beneficiarios de vales para gas

Brugada calificó el conjunto de acciones sociales como una red de protección que oficialmente se llamó Viva Iztapalapa Defensora de tus Derechos. Ella tomó una importante decisión al principio de su gestión, que había sido promesa de campaña: reducir en un 50 % su salario para canalizar el 50 % restante a programas de política social.

Ningún gobernante había adoptado una medida semejante en ese entonces. La decisión se derivó de una convicción ideológica fuerte de la delegada que, como se recordará, había sido cercana colaboradora de Andrés Manuel López Obrador.

Partía de una concepción de estar al servicio del pueblo y también de practicar una política de austeridad para evitar dispendios, generar ahorros y tener más presupuesto para gastarlo en los pobres, esta y otras declaraciones y acciones de gobierno fueron calificadas como populistas y no tardaron en ser cuestionadas por sectores diversos. Sin embargo, lo cierto es que los recursos de política social aumentaron gracias a la decisión personal de la titular de la jefatura local.

Otro giro importante a la política social que Brugada le dio fue el de impulsar una consulta para la aplicación del 7 % del presupuesto delegacional. Dicho monto superó en más del doble al oficialmente establecido en la consulta ciudadana de presupuesto participativo, pero no fue superior al de 2009.

De acuerdo con información oficial, en dicha consulta, realizada a través de las unidades territoriales, participaron más de 40 mil personas. A cada una de las unidades les correspondió un monto mínimo de 800 mil pesos y algunas recibieron más de dos millones (Brugada, 2011:5). Pese a las buenas intenciones, muchas de las políticas sociales instrumentadas no merecen ese nombre. El reparto de bienes no fue tan grosero como en otras delegaciones, pero de ese modo se percibió la distribución de distintos bienes, aunque, en efecto, se destinaron a las zonas

más pobres.

Gracias a una evaluación de los programas sociales delegacionales (impulsado por el órgano autónomo para el efecto, denominado Evalúa DF), se evidenció su débil impacto en las condiciones de vida de los ciudadanos, por lo que en 2009 se recomendó eliminarlos, compactarlos y sobre todo llevar a cabo políticas con resultados contundentes y de largo plazo. En consecuencia, Brugada pudo criticar fácilmente a su antecesor (Brugada, 2010:9), para al final reproducir las mismas prácticas, la delegada no pudo resistir la presión de líderes, corrientes y grupos y en el último año volvió a repartir todo tipo de bienes para los grupos vulnerables, el sucesor de Brugada, Jesús Valencia, mantuvo algunas de las medidas e impulsó otras, en realidad variaciones a las ya probadas por sus antecesores.

El delegado olvidó un programa delineado en el Programa Delegacional de Desarrollo, denominado Transformando la Discapacidad en una Oportunidad de Vida, consistente en la entrega de aparatos ortopédicos.

Programa	Objetivo
Los Adultos Mayores Transformando Iztapalapa	Ayuda económica a adultos de 62 a 64 años
Mejorando la Alimentación de Adultos Mayores	Despensa bimestral para adultos de 60 a 61 años
Las Mejores Niñas y Niños de CENDIS	Atención integral a niñas y niños desde preescolar
Transmitiendo Sabiduría, Transformando Iztapalapa	Para maestros jubilados con tareas de promoción comunitaria
Programa de Deporte Competitivo y comunitario	Becas para atletas y entrenadores deportivos
Transformando tu Educación	Becas para estudiantes de secundaria
Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infancia	Becas para infantes de 0 a 5 años de edad
Programa de Integración Social y Oportunidades	Ayuda económica a familias de colonias con alta o muy alta marginación

Figura 3.3: Políticas sociales de Jesús Valencia. Delegación Iztapalapa

2012-2015. Fuente: Valencia 2013:113

Gráfica 5: Acciones del Programa de Equidad de Género³³

Las mujeres se encuentran subrepresentadas en los puestos clave dentro de las direcciones de la alcaldía Iztapalapa, lo que refleja una falta de paridad en los hechos dentro de la estructura gubernamental.

Dado que los hombres tienen un predominio sobre las mujeres en los puestos de mando y jerarquía en la actual administración con 211 puestos de mando conducidos por hombres contra 132 puestos de mando que encabezan las mujeres, y estos datos conforme a la página oficial de la alcaldía Iztapalapa.

Esto ocasiona restricciones para lograr una agenda inclusiva, la cual tome en cuenta las necesidades de la población, y busque retener el talento femenino y la diversidad de ideas, pero, sobre todo, sume a más mujeres a puestos de jerarquía para que las decisiones políticas que tomen fortalezcan la economía y el desarrollo de la población de Iztapalapa.

La posición de Iztapalapa frente al mundo en la participación política de las mujeres es destacable, sobre todo de los últimos 10 años, ya que ha aumentado el número de mujeres en puestos de representación como directoras generales y subdirectoras, debido a las cuotas de género.

El empoderamiento de la mujer en los puestos de jerarquía en Iztapalapa se ha debido a diversos factores que ha encabezado principalmente la alcaldesa Clara Brugada y a su Plan de Gobierno y visión de largo plazo y a pesar de que se ha avanzado en el tema de las cuotas de género sin lugar a dudas hace falta trabajar más en el tema y no dejar de impulsar el desarrollo de la mujer en los puestos de jerarquía.

3.2. Caso de estudio Alcaldía Iztapalapa

Ubicación: Es importante mencionar que la Alcaldía Iztapalapa se encuentra ubicada al oriente de la Ciudad de México, tiene una extensión de 105.8 km², es decir 7,5 % de la superficie de la Ciudad de México y su altura sobre el nivel del mar es de 2,100 m. Por la Alcaldía atraviesa el Río Churubusco que al unirse con el Río de la Piedad (ambos actualmente entubados), forman el Río Unido. También la cruza el Canal Nacional, actualmente una parte descubierta y otra convertida en Calzada La Viga, donde recogían las aguas de los canales de Chalco, de Tezontle, Del Moral y el de Garay; que finalmente desembocaron sobre los terrenos que antiguamente formaban parte del lago de Texcoco.

Habitacional: La Alcaldía Iztapalapa está conformada por aquellas zonas en donde el uso de suelo predominante es Habitacional. Este uso representa el 46 % del territorio delegacional.

Usos Mixtos: Conformados por espacios que concentran usos principalmente no habitacionales y que mezclan actividades industriales, de almacenamiento, talleres, encierro de vehículos, deshuesaderos, grandes comercios, además de darse de forma dispersa sobre las principales

vialidades en la Alcaldía, consideran en su conjunto una ocupación del 13 % del suelo urbano.

Industrial:

Este uso está conformado por la concentración de industria mediana y pesada, la representa el 3% de la superficie total.

Equipamiento Urbano: De carácter regional, destacan la Central de Abasto, los panteones San Lorenzo Tezonco y Civil de Iztapalapa, los reclusorios Oriente y Santa Martha y el Hospital Regional del ISSSTE, los pequeños equipamientos como son escuelas de educación básica, Instituto de Educación Media Superior con cinco planteles y mercados. Este uso en su conjunto ocupa un área del 19 % del territorio urbano delegacional, así como el metro y el teleférico.

Áreas Verdes y Espacios Abiertos: Son considerados así los parques Cuitláhuac y Santa Cruz Meyehualco, además de explanadas, los pequeños parques y zonas jardinadas de barrio y camellones en vialidades, estas áreas, ocupan en su conjunto y una superficie que significan el 14 % del suelo urbano de la Delegación, lo que se traduce en que por cada habitante existe 4.5 metros cuadrados.

Carnavales: Se festeja anualmente, a principios del mes de marzo, el tradicional carnaval, desde el año de 1800, es el último pueblo de la zona oriente de Iztapalapa que le toca representar su carnaval. Durante el festejo desfilan carros alegóricos. Cada carro tiene forma diferente y lleva una banda de música, en este tipo de celebraciones la gente grita, baila, disfruta de sus raíces y costumbres, así como de las ferias y verbenas de comidas y antojitos.

“Santiago es el último pueblo que presenta el carnaval, ya que, después del miércoles de ceniza, comienza Santa Martha Acatitla, después Santa María Aztahuacan, luego San Sebastián Tecoloxtitlan, posteriormente Santa Cruz Meyehualco con los Reyes La Paz y por último Santiago Acahualtepec”.

Semana Santa: Sabemos que año con año se representa la Pasión de Cristo en Iztapalapa; principalmente el Domingo de Ramos, jueves y Viernes Santo a la cual asisten miles de personas de todos lados, tanto de la ciudad como del país, inclusive asisten personas de varias partes del mundo.

Principales Localidades: La Alcaldía Iztapalapa tiene 15 pueblos originarios, en los cuales actualmente habita solo el 9 % de la población total de la demarcación, dichos pueblos son: ·

Aculco

Culhuacán Iztapalapa (8 Barrios)

Magdalena Atlazolpa

San Andrés Tetepilco

San Andrés Tomatlán

San Juanico Nextipac

San Lorenzo Tezonco

San Marcos Mexicaltzingo

San Sebastián Tecoloxtitlan

Santiago Acahualtepec

Santa Cruz Meyehualco

Santa María Aztahuacan

Santa María Tomatlán

Santa Martha Acatitla

A partir del año 2000, el jefe Delegacional es electo por la ciudadanía, convirtiendo a la Delegación en uno de los 16 Órganos Político Administrativos que conforman la Administración Pública desconcentrada de la Ciudad de México. De esta manera, Iztapalapa cuenta con

asignación presupuestal, personalidad jurídica propia y es un órgano sujeto a fiscalización y bajo la normatividad del Gobierno del Distrito Federal y La Asamblea Legislativa.

La Estructura Orgánica Delegacional está compuesta por 272 plazas, cuya principal función es aminorar las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, para ello contamos con un Jefe Delegacional (Alcalde), 1 coordinador de asesores, 1 coordinador general, 1 asesor, 1 secretario particular del Alcalde, 6 Directores Generales, 7 Directores Territoriales, 10 directores de área, 37 coordinadores centrales, 22 subdirectores, 98 Jefes de Unidad Departamental, 82 Líderes Coordinadores de Proyectos y 5 enlaces.

Regionalización Política: Los distritos electorales en la delegación son:

La Alcaldía (antes Delegación) Iztapalapa está dividida en 8 Distritos Electorales Locales y en 5 Distritos Electorales Federales, así mismo contamos con un Distrito Electoral Federal compartido con la Alcaldía Xochimilco. De acuerdo al Instituto Electoral de la Ciudad de México, (antes Distrito Federal), la distribución en la demarcación por Distritos es la siguiente:

Reglamentación: La Alcaldía Iztapalapa se rige por las Leyes, reglamentos y bandos de la Ciudad de México siendo los principales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Ley Orgánica de la Ciudad de México

Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Ley de austeridad de la Ciudad de México.

3.3. Empoderamiento de la mujer: Clara Brugada

Parte de la información documental que obtuvimos fue gracias a que personal diverso en la

Biblioteca de la Alcaldía Iztapalapa, nos permitieron acercarnos a fuentes bibliográficas y hemerográficas, y de donde podemos resaltar un fragmento de la Biografía de la actual Alcaldesa Clara Brugada, que a continuación exponemos con el objetivo de identificar cómo fue posible que una mujer llegara a ocupar cargos de jerarquía.

Clara Brugada Molina nació el 12 de agosto de 1963 en la Ciudad de México. Es licenciada en Economía por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, es una política mexicana, fundadora del Movimiento de Regeneración Nacional desde el 1 de octubre de 2018 y actualmente es alcaldesa de Iztapalapa.

Desde joven se integró a las actividades del movimiento social y en 1980 destacó en la participación de diversos movimientos y organismos ciudadanos para mejorar la condición de vida de la población en la Ciudad y en el País. Fue fundadora y dirigente de diversas organizaciones sociales del Movimiento Urbano Popular, es integrante de la unión de colonos de San Miguel Teotongo, fue fundadora y dirigente de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata UPREZ.

A nivel profesional, se ha desarrollado como asesora en programas sociales e iniciativas ciudadanas, en la Asociación Civil DECA Equipo Pueblo ha representado en diversos foros y encuentros en África, Europa, Latinoamérica, Estados Unidos y Asia, los cargos de representación popular.

En 1995, participo por primera vez en un proceso de elección, para un cargo de representación popular con una de las votaciones más altas de la ciudad, el de consejera ciudadana y se convirtió en la representante de San Miguel Teotongo al primer consejo ciudadano de Iztapalapa, que duró de 1995 a 1997, en el que se desempeñó como presidenta de la Comisión de Uso de Suelo.

De 1997 al 2000 fue diputada federal en la LVII Legislatura en donde se desempeñó como presidenta de la comisión de Desarrollo Social, posteriormente del 2000 al 2003 fue Diputada Local por el Distrito 29 en Iztapalapa en la Segunda Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, luego del 2003 al 2006 fue Diputada Federal por el distrito 25 de Iztapalapa y se desempeñó como Coordinadora del área de Política Social del grupo parlamentario del PRD, ya en el 2006 fue Senadora suplente de la fórmula encabezada por el Senador Pablo Gómez, posteriormente fue del 2006 al 2009 Procuradora Social del Distrito Federal y en el 2009 fue Jefa Delegacional en Iztapalapa desde el 10 de diciembre de 2009 al 30 de noviembre de 2012. Posteriormente fue diputada al Congreso de la Unión por el distrito 22 del Distrito Federal, correspondiente a la Sierra de Santa Catarina, en esa legislatura fue nombrada presidenta de la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Fue diputada y vicepresidenta de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México de 2017 a 2018. A finales de esa legislatura presentó la primera iniciativa de Ley General de Desarrollo Social, que posteriormente sería aprobada por unanimidad.

En esta Ley se establecieron sistemas de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, para mejorar la efectividad de las políticas públicas y se creó un órgano técnico responsable de evaluar y medir el impacto de los programas sociales.

En las elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) del 2009, fue declarada ganadora al superar por más de 5,000 votos a su contendiente Silvia Oliva Fragoso. Sin embargo el 12 de junio de 2009, a tan solo 23 días de las elecciones y en medio de grandes controversias, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votó anular la candidatura de Brugada y se la otorgó a Silvia Oliva en un momento en que las boletas electorales que serían usadas en las elecciones locales del Distrito Federal ya habían sido

impresas y no podían ya ser reimpresas y mostraban el nombre de Clara Brugada como candidata del PRD a la jefatura delegacional de Iztapalapa.

Como respuesta a esta acción, el excandidato a la presidencia de la República en las elecciones de 2006, Andrés Manuel López Obrador impulsó como candidato del Partido del Trabajo a Rafael Acosta Ángeles” Juanito”, a quién acompañó públicamente a prometer que renunciaría a su cargo una vez terminada la elección, para que así la Asamblea Legislativa del D.F. nombrara a Brugada como jefa Delegacional, como finalmente sucedió. Acosta fue declarado ganador y después de tomar protesta al cargo, cumplió su promesa de nombrar a Clara Brugada directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación, para inmediatamente solicitar licencia y dejar así a Brugada como encargada de despacho de la Jefatura Delegacional.

El 11 de diciembre de 2009 fue designada jefa Delegacional de Iztapalapa al ser aprobada la propuesta del entonces jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, para que, por mayoría de votos de la Asamblea Legislativa, fuese nombrada sustituta de Rafael Acosta Ángeles, quien el día anterior se separó definitivamente de su cargo en medio del escándalo resultado de su presunta responsabilidad por la falsificación del acta de nacimiento que el había utilizado al registrar su candidatura.

Posteriormente, Brugada siguió a López Obrador en la creación del Movimiento de Regeneración Nacional, partido del que fue elegida como secretaria de Bienestar del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2012-2015. En 2016, fue electa Diputada a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por la vía de representación proporcional.

Durante su periodo en el Congreso Local, impulsó una amplia agenda de derechos sociales, así como para el fortalecimiento de las alcaldías y el derecho al agua.

En 2018, fue electa alcaldesa de Iztapalapa para el periodo 2018-2021. En 2021 Brugada

anunció su candidatura para la reelección por el Movimiento Regeneración Nacional, solicitando la licencia indefinida en abril de ese año. Brugada fue reelecta como alcaldesa al recibir el 57,7 % de los votos; de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Hoy en día, nos hemos percatado a través de nuestra investigación como atiende a la ciudadanía con sus lunes de atención vecinal, nos tocó también estar en el simulacro que se llevó a cabo el 19 de septiembre y posteriormente el temblor y aunque nos llevamos un buen susto, presenciamos su trabajo de revisión y protección al personal de la Alcaldía en ese momento y corroboramos como supervisó las afectaciones del temblor, destacando el cierre total del puente de Zaragoza y algunas escuelas que presentaron daños por el temblor.

También pudimos percatarnos como mantenía un control del personal a la hora de delegar las responsabilidades y notábamos como el personal, asumía la instrucción con serenidad, pero sobre todo se les notaba una actitud responsable y tranquila a la hora de proceder con lo encomendado, mostrando interés cuando recibían las órdenes por parte de la alcaldesa.

3.4. Desigualdades entre mujeres y hombres en el mismo puesto jerárquico respecto a los salarios

El empoderamiento político de las mujeres se visualiza como una alternativa para afrontar los déficits en su inclusión política, mejorar sus perspectivas de desarrollo y combatir las desigualdades de género.

Para efectos de la presente investigación, el empoderamiento político de las mujeres se define como “la capacidad de las mujeres para participar en el ámbito público y ejercer algún tipo de control o incidencia en la toma de decisiones públicas”, esto se ve reflejado también en los salarios que se perciben. En la tabla que a continuación se describe, vemos los salarios que están aprobados dentro del presupuesto de la CDMX 2022 y que se distribuyen dentro de la

Alcaldía como lo marca la Ley de Austeridad:²⁴

Alcaldía iztapalapa

remuneraciones

número de plazas	puestos	Nº plazas (pesos)	de hasta (pesos)
------------------	---------	----------------------	---------------------

técnico, operativo, base, confianza, eventual	10,258	3,662	\$ 14,359
subdirector de Área, jefatura de unidad departamental, líder coordinador de proyecto, enlace técnico operativo.	294	\$14,360	\$ 35,274
subgerente de Área, coordinador de área	49	\$35,247	\$ 52,429
director de área y gerente de área	27	\$52,430	\$ 104,739
subdirector general	1	\$104,740	\$ 109,980
director general	0	\$109,281	\$ 111,178

Gráficas de elaboración propia.²⁶

La Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, establece en sus artículos 12 y 13 que la Secretaría de Finanzas y la Contraloría son las encargadas de construir, elaborar y establecer los programas, políticas y directrices para la eficiencia y eficacia en la gestión pública, con enfoque en materia de equidad de género y derechos humanos a través de acciones que modernicen y mejoren la prestación de servicios públicos en el desempeño de la función de la alcaldía Iztapalapa.

El empoderamiento político busca ser una vía para contrarrestar la subrepresentación de las mujeres en el espacio público, y a su vez constituirse en un instrumento para su evaluación y su impulso desde el reconocimiento en la ley, de las relaciones desiguales de poder.

²⁴ Los datos registrados fueron proporcionados por la unidad responsable de la Secretaría de Finanzas, de gasto como parte del anteproyecto de presupuesto 2022

Dentro del presupuesto de la Ciudad de México para el año 2023, quedó establecido que para la alcaldía Iztapalapa se ejercerá un presupuesto de 5, 879, 463, 140 pesos M.N. y para su presupuesto participativo se ejercerá la cantidad de 220, 479, 868 M.N.

En el Artículo 47 del Presupuesto de Egresos para el año 2022 de la Ciudad de México, se establece como monto máximo el siguiente tabulador de sueldos y salarios de mandos medios y superiores u homólogos:

Estos son los tabuladores previstos en la Ley de Egresos y los que por ley rigen a las Alcaldías, conforme a la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa, los puestos de mando se componen de la siguiente manera: ²⁵

Así está compuesta la Alcaldía de Iztapalapa en su estructura orgánica, destacando que en sus integrantes de las Direcciones Generales, existe una paridad de género ya que está integrada por 5 mujeres y 5 hombres conforme a la página oficial de la misma Alcaldía, como lo vemos en la tabla anterior. Sin embargo, ya dentro de cada área, no existe una paridad de género dado que hay un predominio de hombres en los cargos públicos, con 108 hombres con mandos y 64 mujeres que ocupan puestos de jerarquía y mando, ya sea subdirectores o jefes de Unidad Departamental, no obstante, el predominio de los hombres es notorio a pesar de las políticas que la alcaldesa ejerce en su gobierno.

Debido a la persistencia de la desigualdad en el acceso a las mujeres al espacio público y a la toma de decisiones públicas, así como a la búsqueda de evidencias que permitan vislumbrar estrategias para potenciar el cambio y el empoderamiento en los cargos de jerarquía, es que resaltamos, por una parte, el hecho de que se ha avanzado en la política de paridad de género, sin embargo, los números que nos arrojan estos datos, son que en este momento existen 211

²⁵ obtenida de la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa consultado el día 7 de diciembre del año 2022

hombres en puestos de jerarquía en la Alcaldía en contraste con las mujeres que ocupan 132 puestos de jerarquía, ello, a pesar de que quien comanda la Alcaldía actualmente es mujer.

Conforme a estos datos, destacamos que se debe de seguir trabajando para que las mujeres obtengan oportunidades de acceso a los puestos de jerarquía, donde la toma de decisiones se vea reflejada a través de su preparación y profesionalismo.

Sin bien, esta información nos da la pauta para entrar de lleno a nuestro tema de investigación, para analizar y reflexionar cómo se da la integración de las mujeres en puestos de jerarquía en la Administración Pública de la Ciudad de México, particularmente en la Alcaldía Iztapalapa.

¿Cómo se da la aplicación de la política de género a partir del año 2012 al año 2022?, ¿Cómo se da el empoderamiento de la mujer en los puestos de jerarquía de la Alcaldía Iztapalapa?, ¿Cuál es la trascendencia de las mujeres en la toma de decisiones en las políticas públicas?

Conforme a las opiniones de los diversos trabajadores de la Alcaldía y funcionarios que se encuentran al mando de algunas áreas, debido a que son ellos los que toman las decisiones en Iztapalapa, tomamos en cuenta su participación en esta investigación, como parte fundamental de una muy buena fuente de información para enriquecer nuestro trabajo.

La opinión de ellos como protagonistas de atención, ya que día a día atienden y conviven con el pueblo de Iztapalapa, es importante por supuesto, para analizar los resultados con la ciudadanía y el éxito que ha tenido el trabajo encabezado por Clara Brugada para avanzar en la construcción de contextos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Rene Arce Islas	2000-2003	PRD
Victor Hugo Cirigo Vázquez	2003-2006	PRD
Horacio Martínez Meza	2006-2009	PRD

Clara Brugada (encargada)	2009-2012	PT
Jesus Valencia Guzman	2012-2015	PRD
Dione Anguiano Flores	2015-2018	PRD, PT
Clara Brugada	2018-2021	MORENA
Clara Brugada	2021-2024	MORENA

Figura 3.4: Delegados y Alcaldes Iztapalapa de 2000- 2024 Elaboración propia

Alcaldía Iztapalapa			
remuneraciones			
número de plazas	puestos	N° plazas (pesos)	de hasta (pesos)
técnico, operativo, base, confianza, eventual	10,258	3,662	\$ 14,359
subdirector de Área, jefatura de unidad departamental, líder coordinador de proyecto, enlace técnico operativo.	294	\$14,360	\$ 35,274
subgerente de Área, coordinador de área	49	\$35,247	\$ 52,429
director de área y gerente de área	27	\$52,430	\$ 104,739
subdirector general	1	\$104,740	\$ 109,980
director general	0	\$109,281	\$ 111,178

Gráficas de elaboración propia.²⁶

Figura 3.5: remuneración

CARGOS DE JERARQUIA	MONTO MENSUAL
JEFA DE GOBIERNO	\$ 111, 178
SECRETARIO	\$ 109, 181
ALCALDE	\$ 104, 740
SUBSECRETARIO/COORDINADOR GENERAL	\$ 104, 740
CORDINADOR GENERAL A	\$ 99, 967
DIRECTOR GENERAL B	\$ 95, 327
DIRECTOR GENERAL A	\$ 82, 013
DIRECTOR EJECUTIVO B	\$ 74, 482
DIRECTOR EJECUTIVO A	\$ 67, 189
DIRECTOR B	\$ 59, 687
DIRECTOR A	\$ 52, 430
CORDINADOR B	\$ 46, 576
SUBDIRECTOR B/ COORDINADOR A	\$ 40, 800
SUBDIRECTOR A	\$ 35, 248
CONCEJAL DE ALCALDIA	\$ 35, 248
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B	\$ 29, 955
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL A	\$ 24, 672
LIDER DE COORDINADOR DE PROYECTOS B	\$ 22, 102
LIDER DE COORDINADOR DE PROYECTOS A	\$ 19, 528
ENLACE B	\$ 16, 912
ENLACE A	\$ 14, 360

Figura 3.6: Cargos de Jerarquía Iztapalapa Elaboración propia

ALCALDÍA IZTAPALAPA

DIRECCIONES	ESTÁ AL MANDO DE LA DIRECCIÓN	PUESTOS DE JERARQUÍA OCUPADOS POR:
Dirección General Jurídica y de Gobierno	Mujer	hombres 9 mujeres 5
Dirección General de Gobierno	Hombre	hombres 18 mujeres 6
Dirección General de Administración	Hombre	hombres 11 mujeres 20
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	Hombre	hombres 22 mujeres 6
Dirección General de Servicios Urbanos	Hombre	hombres 16 mujeres 0
Dirección General de Inclusión y Bienestar Social	Mujer	hombres 9 mujeres 17
Dirección General de Participación Ciudadana	Hombre	hombres 12 mujeres 8
Dirección General de Cultura	Mujer	hombres 4 mujeres 3
Dirección General de Desarrollo Sustentable	Mujer	hombres 2 mujeres 3
Alcaldía Iztapalapa	Mujer	hombres 108 mujeres 64

Figura 3.7: Ocupación por género. Información

3.5. Encuestas y entrevistas

Es importante mencionar que las observaciones del comportamiento individual, son vistas dentro de nuestro tema de estudio como una oportunidad, de llevar a cabo un levantamiento de entrevistas y encuestas en contexto dentro de la estructura social mayor que rige la Alcaldía Iztapalapa, sobre una población grande de sujetos cuya muestra tomamos de la planta laboral, en la que participaron hombres y mujeres de diversas áreas, como protección civil, personal de gobierno, participación ciudadana, área de finanzas, así como personal de la estructura delegacional...

El universo que contempla está integrado por las posiciones que corresponden a alcaldesas y alcaldes, Direcciones Generales y Direcciones Ejecutivas, en total 156 posiciones; cabe señalar que se encontraron algunas inconsistencias, como la que se observa en Álvaro Obregón en cuyo dictamen de estructura aparecen 12 Direcciones Generales, mientras que en el directorio publicado sólo pueden encontrarse los datos de 8 directivos.

El análisis por puesto, nos permitió observar lo siguiente, las Direcciones Generales ascienden a un total de 111, de las cuales 6 no presentan información sobre su ocupante, en las 105 posiciones en que se pudo identificar un titular encontramos que 34 de ellas son ocupadas por mujeres es decir el 30.63% mientras que 71 corresponden a hombres es decir 63.96%.

De lo anterior se puede concluir, que el hecho de que una mujer llegue a la cima de una organización no garantiza el espacio para otras mujeres en niveles de toma de decisiones o puestos clave. Del otro lado, cuando un hombre se encuentra en esta situación, no existe la urgencia de abrir espacios, para ellos sigue siendo un tema de acuerdos y compromisos políticos, de lealtades machistas y de intenciones buenas, pero no reales, quienes lo llegan a hacer pareciera que abren esos espacios a la equidad de género más por un tema vigente, que

se “ve bien” y le suma puntos a su imagen que por una verdadera convicción con los derechos de las mujeres.

El orden social y el comportamiento que tuvieron los servidores públicos fue relevante para la toma y recolección de la información, debido a la complejidad del tema, dado que muchos mostraron su falta de información con respecto a la aplicación de los programas públicos y de equidad de género.

Nuestro propósito es describir a través de estas entrevistas, el contexto en que señalaron los entrevistados y evaluar la situación planteada por ellos por medio de un análisis cualitativo.

Por ello, nuestra investigación científica implicó clasificar la información, para cubrir los elementos de nuestra hipótesis por medio de la estadística descriptiva para identificar cuantas observaciones fueron registradas por medio de cuestionarios y entrevistas que tuvieron el análisis para responder a las preguntas de investigación planteadas, al inicio de nuestro trabajo.

Cuando realizamos las entrevistas y cuestionarios, el personal de la Alcaldía, mostraba en términos generales, una actitud de desconfianza, a pesar de que dábamos los argumentos correspondientes de que proveníamos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y que estábamos realizando una investigación sobre el empoderamiento de la mujer en la Alcaldía Iztapalapa aunado a que, el análisis de los datos que estábamos llevando a cabo eran con el propósito meramente académicos.

Así, al realizar la investigación de campo, llevamos a cabo 37 entrevistas a personas que ostentan un cargo de jerarquía, conforme al directorio de la página oficial de la Alcaldía, ésta, cuenta con 371 puestos de jerarquía y mando, de los cuales los hombres ostentan 210 plazas y las mujeres 129, siendo las vacantes 32, por lo que se realizaron las entrevistas al 10 % del personal.

Conviene subrayar que, a nosotros como politólogos, es a quienes nos incumbe comprender y explicar los resultados de las entrevistas hechas a los trabajadores de la Alcaldía, entre el saber y el hacer, de cómo por ello los proyectos políticos triunfan o fracasan en la acción y como vivimos, se diría que todos saben cuál es la ciudad ideal, a la que aspiran las mujeres, pero pocos saben qué hacer y cómo hacer, es decir, el conocimiento científico de los hechos políticos.

En su obra "La Política, lógica y método en las Ciencias Sociales", Giovanni Sartori nos ilustra lo que puede ocurrir a través de una fórmula que dice: "la verdadera libertad, reside en aceptar la necesidad". Es una proposición de origen hegeliano que pasó a Marx y que fue retomada de manera diversa por el neoidealismo y también por el neomarxismo contemporáneo. Esta proposición fue formulada por la especulación idealista en razón de tres presupuestos y antecedentes: 1) una lógica dialéctica; 2) una polémica antikantiana; 3) la tentativa de conciliar lo racional con lo real. (Sartori, p. 13).

Lo dicho anteriormente se esclarecerá en lo que sigue:

En primer lugar, para entender cabalmente la proposición "La libertad es la aceptación de la necesidad", hay que saber utilizar y comprender la libertad y necesidad, que al comienzo son. Opuestas se oponen una a la otra, terminan después fundiéndose en una "síntesis" superior de libertad-necesidad que las funda y corrobora.

En segundo lugar, debemos tomar en cuenta la relación entre la libertad y el límite, relación que en el dominio de la moral fue entendida por Kant como la relación entre la libertad y el deber, y que Kant formuló en el concepto de autonomía: "La libertad ética como auto obligarse a una norma".

En tercer lugar, debemos entender que lo racional y lo real de la esencia y de la existencia,

consiste en aceptar la necesidad en el sentido de restituirle a la libertad, la fórmula hegeliana, a los efectos prácticos, no está demasiado alejada de la máxima del antiguo sabio estoico: sabe contentarte, no desees lo que no puedes obtener. Máxima que retomó Spinoza y que volvió a formular de este modo:” Quien entiende lo que ocurre y por qué ocurre, es libre. “Pero el destino de la fórmula hegeliana fue muy diferente al de la fórmula spinoziana.

De un siglo y medio a esta parte, la ecuación” libertad e= necesidad. entró en el repertorio de las justificaciones de los regímenes opresivos: se la presenta al pueblo como legalización de su sumiso y paciente servir. ²⁶

“Figura 5.4 Personal ocupado en puestos de funcionarios y directores por sexo, 2010-2020.”²⁷

Una vez que revisamos la Información institucional, pudimos darnos cuenta de primera mano que existe un predominio de los hombres con un 65 % que ostentan las plazas de mando, sobre un 35 % las mujeres que tienen puestos de mando, esto nos hace reflexionar que a pesar de que en el gobierno actual existe una paridad de género, hace falta trabajar más en las políticas de género, dado que existe una superioridad de los hombres en los cargos de jerarquía.

PREGUNTAS 1.- ¿Qué se necesita tener para que las mujeres se integren a puestos de jerarquía dentro de la alcaldía Iztapalapa? Figura 5.5 Pregunta 1 hombres.”²⁸

²⁶ <https://significanteotro.files.wordpress.com/2018/09/giovanni-sartori-la-politica-logica-y-mecc81todo-en-las-ciencias-sociales.pdf>

²⁷ Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2010 y 2020.
<http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/directorio/>

²⁸ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

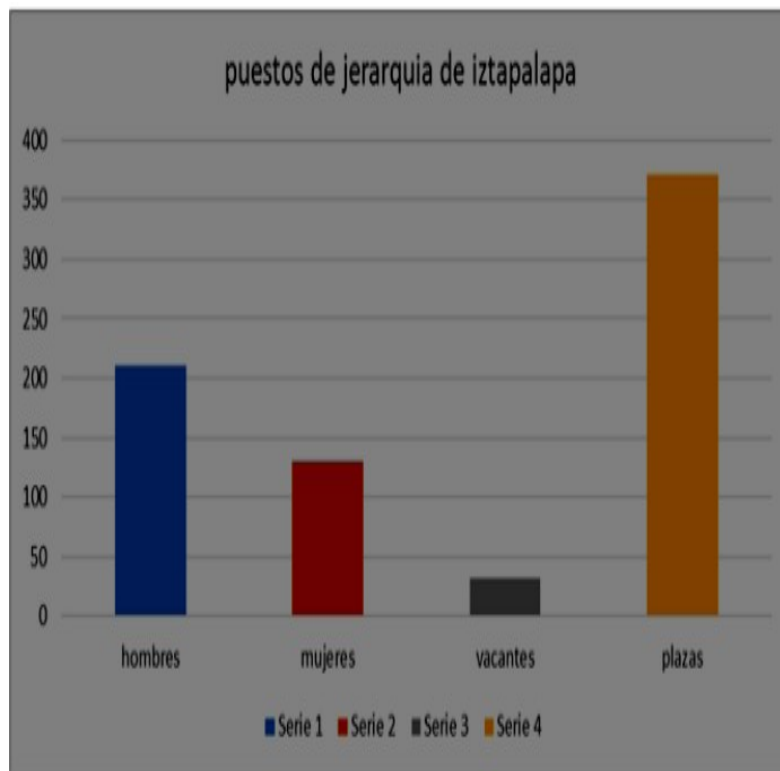


Figura 3.8:

” Figura 5.6 Pregunta 1 mujeres.”²⁹

En esta primera pregunta, podemos resaltar que tanto para hombres cómo para mujeres en su mayoría piensan que las relaciones políticas son el elemento clave para que las mujeres accedan a los puestos de jerarquía, aunque también hay que mencionar que otro grupo de hombres y mujeres considera que para que las mujeres tengan acceso a los puestos de poder es necesario que tengan un muy buen nivel académico y solo un porcentaje bajo de mujeres considero que solo a través de su desempeño laboral pueden acceder a esos puestos.

2.- ¿Consideras que en la alcaldía se han integrado mujeres en los puestos de jerarquía y que su desempeño ha sido mejor, en comparación con sus homólogos hombres de administraciones

²⁹ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

anteriores?

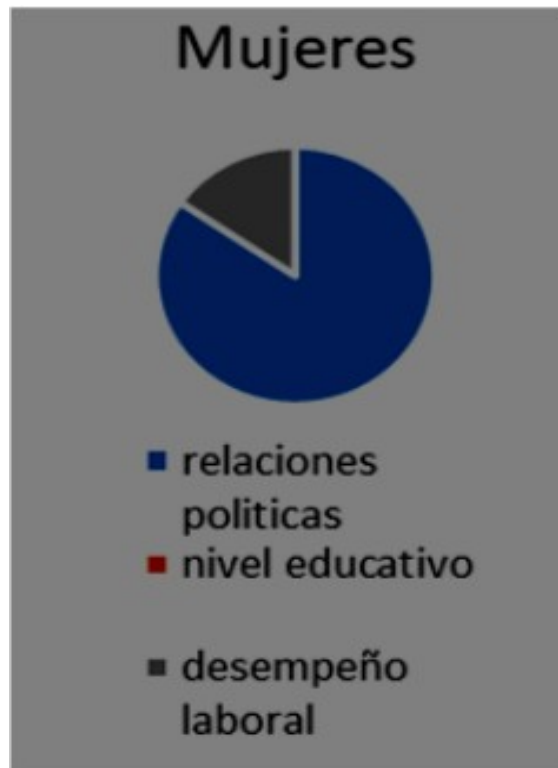


” Figura 5.7 Pregunta 2.³⁰”

Esto se debe principalmente a que, a partir del 2008, cuando entró en vigor la ley de equidad de género en la Ciudad, la sociedad en Iztapalapa principalmente fue muy activa en relación con el ejercicio de sus derechos y su participación política fue fundamental para que poco a poco, la mujer fuera tomando su rol en la toma de decisiones, el trabajo constante de Clara Brugada y su cercanía con la gente, fue un detonante para el empoderamiento de la mujer en Iztapalapa.

3.- ¿Existen las mismas oportunidades de trabajo para hombres y mujeres en Iztapalapa?

³⁰ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas



” Figura 5.8 Pregunta 3. ³¹”

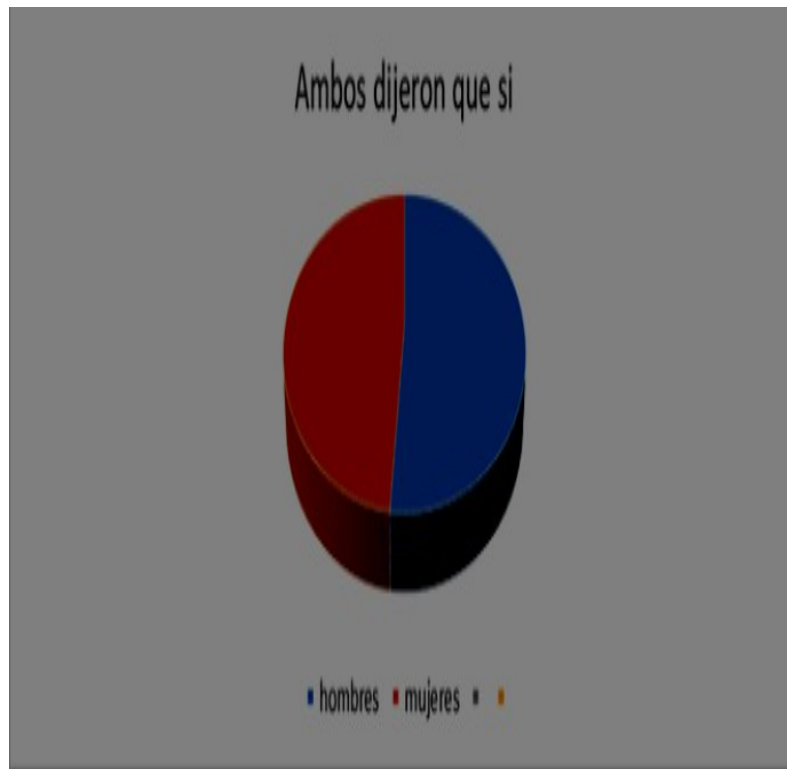
Existen las condiciones para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de trabajo, pero debemos de remarcar que a través de nuestra investigación las ofertas de trabajo las siguen encabezando los hombres, aunque existe una paridad género en la alcaldía y existe un empoderamiento de la mujer, son los hombres los que toda vía son mayoría en los puestos de rango.

Por lo tanto, en Iztapalapa existen las mismas oportunidades, para el desarrollo y el empoderamiento de la mujer y así lo confirman nuestra grafica nos indica que el 90 por ciento de las mujeres entrevistadas consideran que en la actualidad ellas, tienen las mismas oportunidades que los hombres para ocupar un cargo de alta responsabilidad y eso lo vemos

³¹ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

reflejado en la integración del gabinete actual de la alcaldía.

4.- ¿Consideras que existe una paridad de género que permite el empoderamiento de la mujer en los puestos de jerarquía?



” Figura 5.9 Pregunta 4. ³²”

La mayoría de los trabajadores de la Alcaldía, tanto hombres como mujeres coincidieron en que en Iztapalapa existe un gobierno con cuotas de género, la cual ven con muy buenos ojos debido a sus resultados y logros que se han tenido principalmente con la ciudadanía.

5.- ¿Crees que, en los últimos años, el empoderamiento de una mujer, en la alcaldía ha impactado a sus habitantes en su desarrollo y bienestar?

³² Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas



” Figura 5.10 Pregunta 5.³³”

6.- ¿Consideras que la alcaldía Iztapalapa ha cumplido con su cuota de género en los espacios de jerarquía?

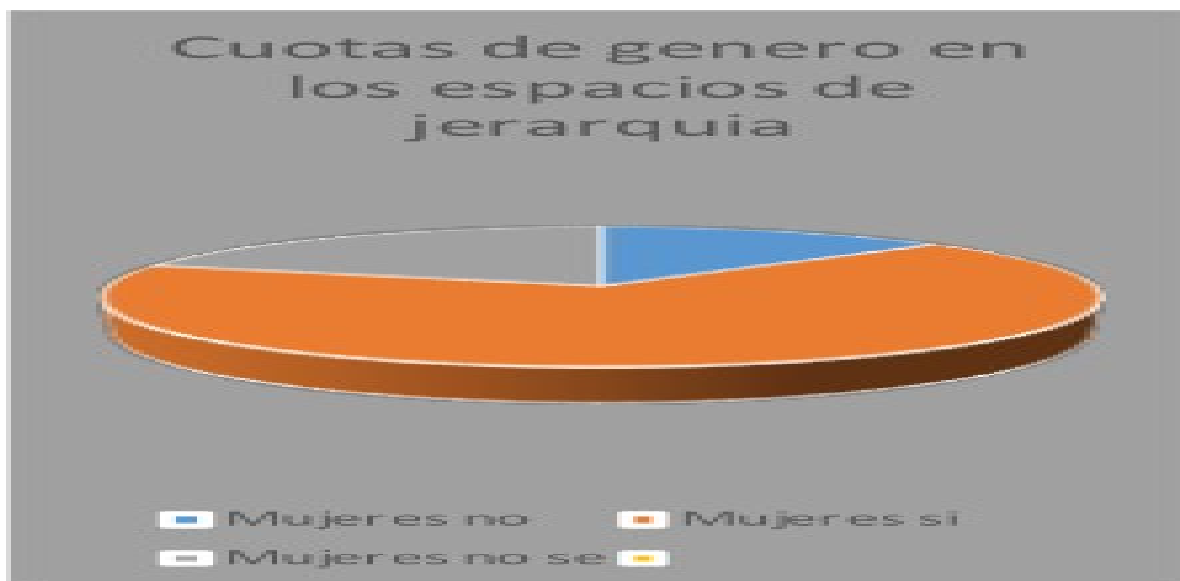
³³ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas



” Figura 5.10 Pregunta 6.³⁴”

³⁴ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

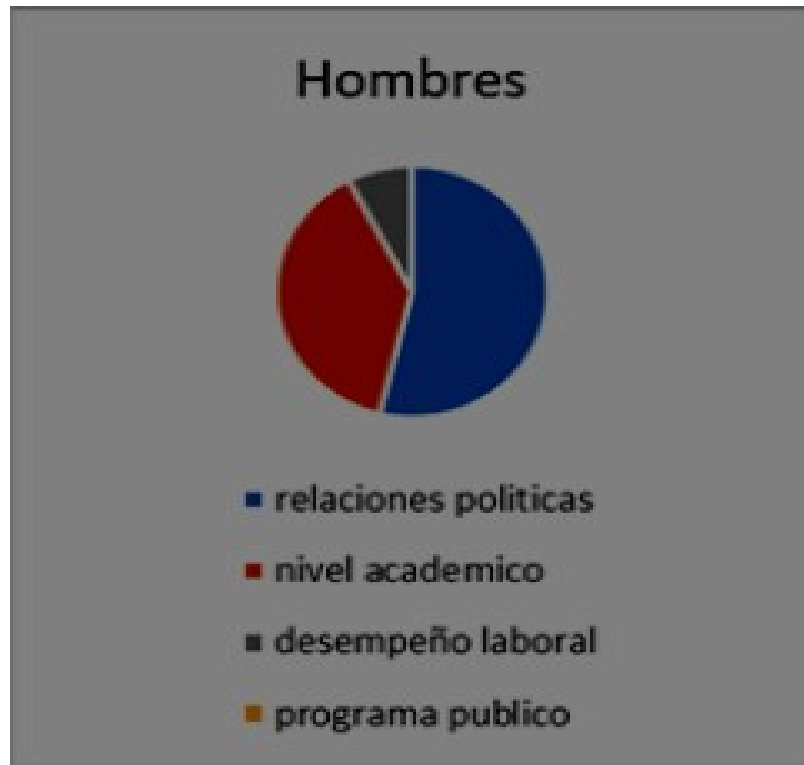
7.- ¿Que si mi meta principal es lograr obtener un empleo de jerarquía? ¿cómo lograrlo?



” Figura 5.12 Pregunta 7 hombres.³⁵”

³⁵ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

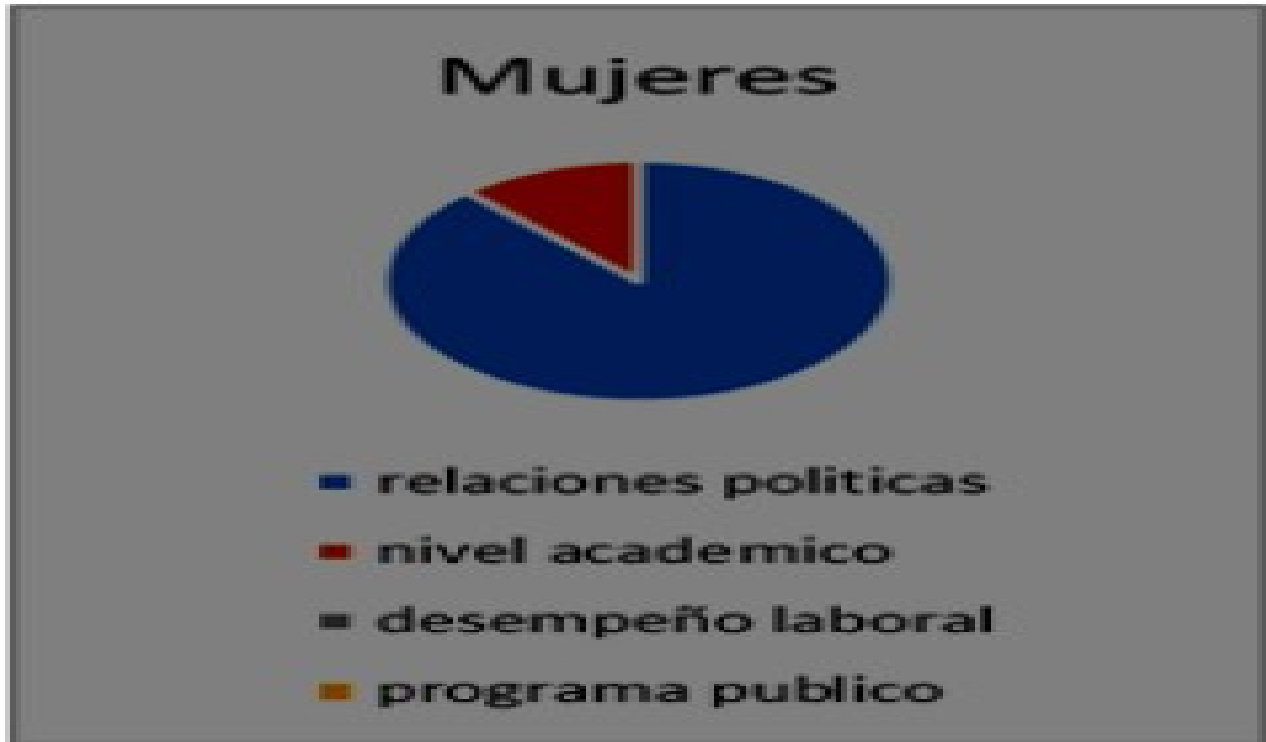
8.- ¿Consideras que solo una mujer con carácter puede acceder a un puesto de jerarquía?



” Figura 5.14 Pregunta 8.³⁶”

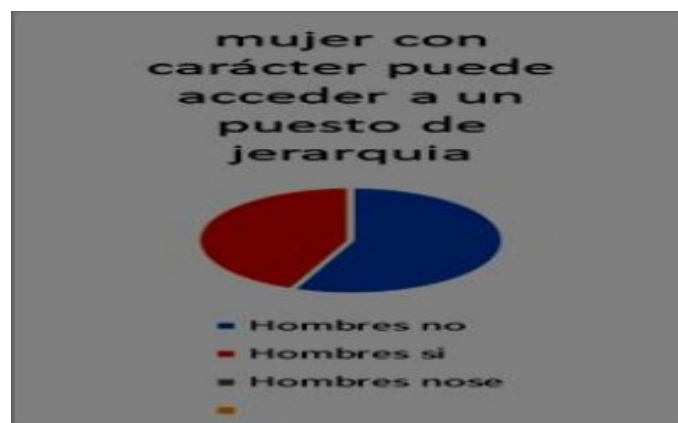
³⁶ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

9.- ¿Cuál es el grado real de participación de la mujer en puestos de jerarquía en la administración pública de Iztapalapa?



” Figura 5.14 Pregunta 8.³⁷”

10.- ¿Cuáles son los parámetros que inciden en sus progresos dentro de ella?



³⁷ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

11.- ¿Cuáles son los parámetros que inciden en sus progresos dentro de ella?



"Figura 5.17 Pregunta 10. ³⁸"

³⁸ Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de encuestas realizadas

12.- ¿Existen verdaderas políticas públicas que contemplen la situación de la mujer en el sector local de la CDMX?

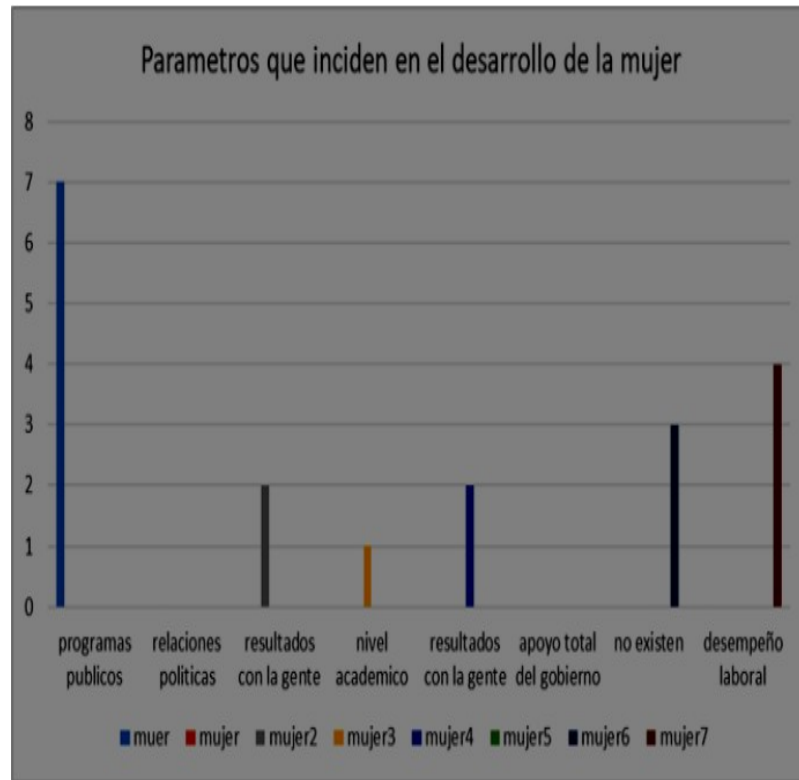


” Figura 5.19 Pregunta 11.³⁹”

El objeto de nuestras entrevistas fue descubrir el conocimiento cultural que la gente guarda en sus mentes, cómo es el empleado en la interacción social y las consecuencias de su empleo y demostrar si conocen las políticas de género que aplica la alcaldía de Iztapalapa, al realizar las entrevistas a las personas entrevistadas nos percatamos el grado de conocimiento sobre las políticas de género que aplica la alcaldía a su personal a través de las siguientes preguntas.

³⁹Fuente: Fuente: Elaboración propia, con base en informes de gobierno y comparencias de los jefes delegacionales.

13.- ¿Conoces las políticas de género que aplica la alcaldía Iztapalapa y en qué te benefician?



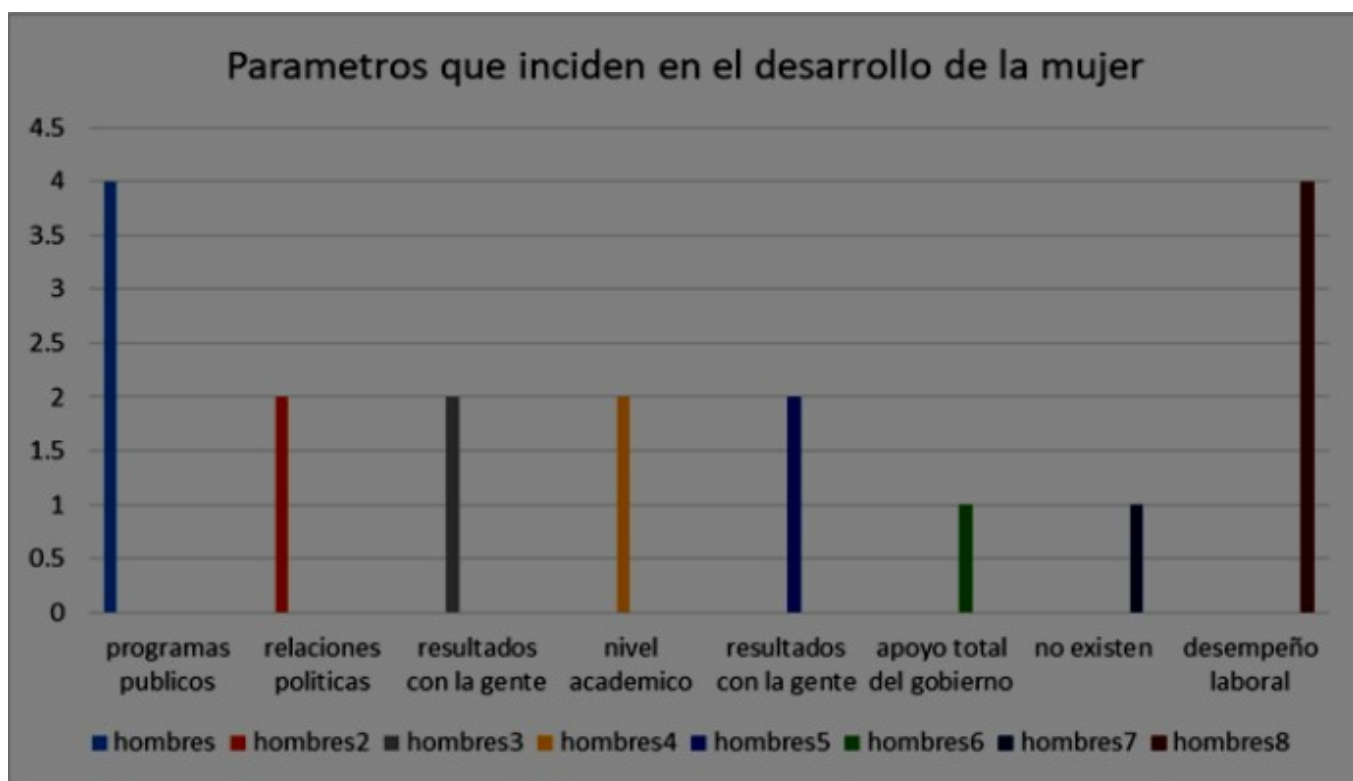
El 75 % de los entrevistados no conocen las políticas de género que la alcaldía Iztapalapa aplica en sus áreas laborales El 25 % restante conoce parcialmente las políticas y atribuyen el fortalecimiento de las mujeres en los puestos de jerarquía

¿Cómo puede cambiar la vida en la población de Iztapalapa la aplicación de la política de perspectiva de género en la administración pública de Iztapalapa?

La perspectiva de género, no es solamente, alusiva de las mujeres, sin embargo, al establecerse brechas respecto a derechos esto hace que se vean menos favorecidas por el desconocimiento de las mismas La aplicación del género garantiza, más oportunidades de crecimiento laboral

14.- ¿Cuál es tu opinión de que en la alcaldía se hayan integrado mujeres en los puestos de

jerarquía y como ha sido su desempeño en comparación con sus homólogos hombres de administraciones anteriores?



Que deben de estar al par del sexo masculino y establecerse mecanismos eficientes para determinar las capacidades de hombres y mujeres en puestos acorde a su perfil. Las mujeres son muy capaces y se ha notado en esta alcaldía al 100 % Es bueno y más inclusivo, aunque deben de estar capacitadas para sus cargos.

15.- ¿Cómo consideras que se puede lograr mayor apertura para que las mujeres se integren a puestos de jerarquía dentro de la alcaldía Iztapalapa?



Mas preparación a través de cursos específicos para que tengan mejores oportunidades. Que sean más respetuosas consigo mismas, a través del desempeño y esfuerzo. Mejores condiciones laborales. ¿Cómo está considerado el género en tu área, cuantos hombres, cuantas mujeres y como consideras los resultados en tu área? 70 % mujeres 30 % hombres, en las cuales las mujeres demuestran más responsabilidad. 8 hombres 22 mujeres los resultados de ambos fueron buenos y compartidos.

¿Crees que las desigualdades sociales limitan las oportunidades de las mujeres en la alcaldía, para acceder a puestos de jerarquía a pesar de su política de género que aplica en la actualidad? El 55 % considera que no, existen las desigualdades en la alcaldía Iztapalapa El 45 % considera que sí, debido principalmente a los recomendados Las mujeres son muy capaces ¿Cómo consideras que se puede lograr mayor apertura para que las mujeres se integren a

puestos de jerarquía dentro de la alcaldía Iztapalapa?

Que no tengan que estar apadrinados para tener un puesto y se realicen convocatorias públicas. Exámenes de conocimiento y experiencia laboral. Menos política y más oportunidad. Los resultados de las entrevistas, nos permite ver cómo nuestro propósito de describir y categorizar, la manera en cómo manifestaron el contexto en que lo señalaron los entrevistados y poder evaluar la situación planteada a pesar de que la alcaldía de Iztapalapa ha trabajado la equidad de género, mucho de su personal y hay que resaltar que la mayoría son mujeres, les falta conocer las políticas de género y escuchar el sentimiento de su personal, trabajar más en el personal a través de cursos, capacitaciones, para crear las oportunidades que las mujeres se merecen por sus propios méritos.

Las entrevistas semi estructuradas, la observación fueron los métodos diseñados para y adecuados para la descripción y la contextualización del problema de investigación para nuestro análisis.

La finalidad que se tiene al analizar de estas respuestas por parte de los trabajadores tiene que ver con los resultados de la aplicación de la política de género y el impacto que ha tenido en su personal, es darnos cuenta cómo a través del trabajo político que se ha hecho a través del tiempo se ha avanzado en el tema de la aplicación de equidad de género en la administración pública de Iztapalapa.

Sobre todo, desde que se aprobó en la asamblea legislativa, el proyecto de ley de la equidad de género en la administración pública desde el 2008 a la fecha y el trabajo constante por parte de la Lic. Clara Brugada ha realizado durante varios años y no solamente en la administración si no también con la ciudadanía, los resultados y el trabajo de campo directamente con la gente se ha visto reflejada en la equidad de género que rige hoy en día a la Alcaldía de Iztapalapa.

Análisis FODA

<p>La fortaleza</p> <p>De nuestra investigación radica principalmente en el empoderamiento de la mujer, ha tenido dentro de la alcaldía Iztapalapa la aplicación de las políticas públicas de género y el desarrollo de las mismas, son las bases fundamentales que existen en la actualidad y que dan fortaleza al desarrollo, progreso y obtención de los cargos de jerarquía, las mismas mujeres son las que principales protagonistas de este trabajo y son también las que viven e impulsan las políticas de género. Pero también la fortaleza principal radica en la preparación y fomento de las políticas públicas de equidad y paridad de género en la alcaldía y seguir fortaleciendo el empoderamiento de la mujer.</p>	<p>Oportunidades</p> <p>La implementación de la equidad de género y la lucha por la equidad de género son los elementos fundamentales para la creación de oportunidades tanto para mujeres y hombres tienen de obtener y la relación igualitaria que se está dando en la actualidad está sentando las bases para el desarrollo sobre todo en Iztapalapa, la lucha contra la corrupción es la piedra angular para crear las condiciones y oportunidades para que las mujeres puedan acceder a los puestos de jerarquía. Las elecciones del 2024, son la mayor oportunidad para que los ciudadanos de Iztapalapa, continúen por un camino de desarrollo y oportunidades, tanto para hombres como mujeres fortalezcan las políticas de paridad y equidad de género.</p>
<p>Debilidades</p> <p>Las debilidades radican principalmente, en la indiferencia, en la falta de conocimiento de los derechos fundamentales, en la falta de interés, en la falta de preparación, la baja autoestima, en el conformismo de algunas mujeres y algunos hombres que no viven plenamente, porque a pesar de tener una plaza laboral, no buscan el desarrollo y por lo tanto provocan un estancamiento profesional. El impulso de la corrupción es uno de los elementos fundamentales de las debilidades institucionales que se deben de combatir y superar.</p>	<p>Amenazas</p> <p>La amenaza más grande sin lugar a dudas es cambiar de ideología, en este caso cambiar de políticas públicas, cambiar de partido en el poder, el empoderamiento de la mujer obtendría un retroceso brutal y radical, dado que la oposición en el poder busca siempre el estancamiento, dado que conocemos a los partidos radicales en México, ya sabemos que su ideología extremista es la amenaza más grande que tienen hombres y mujeres en la alcaldía Iztapalapa.</p>

Capítulo 4 Conclusiones

La elaboración de las políticas públicas está fundamentada en los análisis de la erradicación de la violencia contra la mujer y el impulso del empoderamiento de la mujer en los cargos de jerarquía que la Alcaldía Iztapalapa trabajó durante más de diez años, logrando consolidar a la mujer en los puestos de mando y mantener una visión política de frente ante esta problemática, la cual ha marcado a la población de Iztapalapa en diferencia con las demás Alcaldías de la Ciudad de México.

La perspectiva de género es una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y pluralidad, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos. Dado este sentido relacional, la perspectiva de género no alude exclusivamente a “asuntos de mujeres”, sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género. Asumirla como un asunto de mujeres, equivaldría a invisibilizar la participación masculina en dichos procesos, ya sea como agentes reproductores de la desigualdad o, por el contrario, como agentes del cambio y promotores de la equidad de género.

La Ciudad de México, ha sido la piedra angular de lucha por las libertades y en materia de género, la cual ha buscado consolidar a través del impulso de leyes en materia de género en la vida pública de la Ciudad, así como en la sociedad de Iztapalapa principalmente fueron activas al impulsar con base en el marco teórico consultado las políticas públicas de género, a través de las opiniones de especialistas en género, la Ley de Perspectiva de género y la normatividad existente, llegamos a la conclusión que a nivel nacional y a nivel Ciudad de México, la

problemática que presentan las mujeres para el acceso a puestos laborales de jerarquía en el sector público, se desprende de un proyecto hegemónico surgido en 1921 que rige los roles sociales principalmente según la costumbre o tradición patriarcal, donde las responsabilidades de las mujeres se relegan al cuidado de la familia fuera del trabajo remunerado.

A pesar de que se han agregado diferentes políticas con perspectiva de género a la legislación actual, las mujeres de Iztapalapa siguen presentando vulnerabilidades en sus derechos humanos, donde se les considera subalternas a los hombres, aunado a ello factores que les impiden avanzar profesionalmente y a buscar horarios flexibles a tiempo parcial o home office, cuando se encuentran en periodo de gestación, pues necesitan encontrar un equilibrio entre su vida personal, familiar y laboral, sin mencionar que quienes desean tener mejor educación académica, además requieren tiempo para estudiar.

Es importante mencionar que un desempeño jerárquico, demanda tiempo, el ocupar cargos de este tipo requiere de jornadas completas diarias y disposición de más horas laborales, pocos días de descanso o vacaciones, y generalmente sin un horario fijo de salida. En esta circunstancia es más fácil para los hombres adaptarse a dichos requerimientos, ya que, por lo general y actualmente, no son ellos quienes están al cargo de los hijos en el hogar.

Es importante resaltar que la falta de aplicación de la política de género en la Administración, afecta a la población de Iztapalapa, ya que el trato desigual por razones de pertenencia a un sexo, a una clase social o una etnia, constituye una desventaja social para las mujeres, que no contribuye a la construcción de una nueva cultura, ni en la vida práctica ni en las ideas.

Así mismo, la Equidad de Género ayuda al empoderamiento de las mujeres en la Alcaldía Iztapalapa, combatiendo las desigualdades para lograr la construcción de una cultura inclusiva donde no exista diferencia en los modos de ser basados en el sexo.

Lo anterior demuestra que es necesario elaborar leyes más eficaces acorde a la problemática con perspectiva de género, además de planes urgentes de atención social y educativa para disminuir y prevenir la discriminación hacia las mujeres y por el contrario favorecer su empoderamiento para que tengan acceso a sus derechos fundamentales como la seguridad social, así como a puestos de mando y jerarquía.

Esto sin duda beneficiara a la mujer trabajadora de la Alcaldía Iztapalapa. Estamos convencidos de que la diversidad de género conduce a un mayor rendimiento, a una cultura más inclusiva y a decisiones más equilibradas. Así pues, observamos que, para una considerable mayoría de personas en Iztapalapa, es importante que la participación de las mujeres sea mayor, porque muchos consideran que la visión de las mujeres en el gobierno es cada vez más oportuna en la creación de las políticas públicas y sobre todo en su implementación.

Entre otras cosas, en este trabajo de investigación detectamos la necesidad de contar con políticas de igualdad de condiciones realmente aplicables para el acceso a oportunidades equitativas entre mujeres y hombres, con la finalidad de evitar que las mujeres detengan su progreso cultural, laboral y económico, y muy al contrario de ello, logren eliminar las brechas y desventajas de género para acceder a cargos jerárquicos.

Por otro lado, y debido a que la educación formal cumple un papel vital en la reproducción de valores y actitudes, se requiere hacer un esfuerzo importante para llevar a cabo una

socialización igualitaria desde los primeros años de vida de las y los individuos, a modo de romper la reproducción generacional del sistema patriarcal.

El sistema educacional debe modificar los textos escolares que fomentan la rigidez de los roles sexuales y sociales pues estos contribuyen a la existencia de relaciones asimétricas y jerárquicas dentro de la familia y la sociedad. Por ello consideramos que los programas de estudio deben incluir contenidos temáticos relacionados con los derechos humanos y, dentro del contexto de la educación, se deben dar a conocer alternativas de resolución de conflictos personales y grupales mediante negociación y mediación, para que se valore la presencia de la mujer sobre la imposición y dominación del sistema patriarcal.

Asimismo, es necesario capacitar a los profesores para que puedan detectar episodios o situaciones de diferencia de género en el salón de clases o en las familias de niñas y niños, y que exista una canalización de esos casos a especialistas en la materia. Posteriormente, en los niveles técnico y universitario es necesario promover la incorporación del tema de la equidad de género y de los derechos humanos como parte de los estudios de los futuros profesionales.

Respecto a ello, creemos que la capacitación de personal especializado es esencial para asegurar el buen resultado e implementación de programas que erradiquen la diferencia de género.

Es por ello que por medio de esta investigación proponemos como posible solución a esta problemática, el apoyo continuo del gobierno de la Alcaldía Iztapalapa hacia la población femenina, donde se proporcione presupuesto a las instituciones académicas, mediante becas y subsidios que les permitan acceder a educación superior, además de realizar estudios sobre

incidencia y prevalencia de la diferencia de género e investigaciones sobre los aspectos ideológico-culturales que originan y perpetúan este fenómeno.

A manera de sugerencia, realizar un seguimiento de la ejecución e impacto de estos apoyos, serviría como antecedente para planificar y diseñar políticas necesarias que continúen con esta línea de acción. Cabe destacar que la implementación de la prevención de la diferencia de género en el sistema educativo de todos los niveles, desde preescolar, hasta licenciatura, debería evitar a futuro la violación de los derechos de las mujeres y, en su caso fortalecer la equidad de género entre hombres y mujeres y en consecuencia el desempeño laboral.

Ello repercute en un mejor desempeño de su trabajo y una mayor productividad con resultados puntuales, por ello la responsabilidad, la calidad, la entrega en tiempo y forma, la productividad, de competitividad y de cualidades humanas como el compromiso y la creatividad fortalecerán la equidad de género en la Alcaldía.

Como se mencionó en el texto, los programas que incentivan la calidad académica, tienen costos más altos, sin embargo, estos son redituables, siguiendo la premisa de que "A mayor incentivo económico, mayor productividad y mejor calidad del servicio" como lo menciona Field, en 2015.

Por ello nos atrevemos a sugerir, que se enfatice el sueldo digno a hombres y mujeres, sin discriminación por motivos de género, la apertura a estas posibilidades permitirá un desempeño equitativo donde se desarrollen actividades y funciones con base en la honestidad que erradiquen la corrupción y se les dé a las mujeres libre acceso a puestos jerárquicos, pues de este estudio se desprende, entre otras cosas, la confirmación de que las condiciones para las mujeres en la jerarquía laboral no son las óptimas y las desigualdades que afrontan son

múltiples, sin dejar de lado por supuesto, los significativos avances para las mujeres que se han logrado en la Alcaldía Iztapalapa. Creemos también que el concepto y el alcance de la Perspectiva de Género, presente en situaciones sobre derechos humanos, democracia o educación, es indispensable, para solucionar problemas basados en actitudes discriminatorias y estereotipos sobre lo femenino y masculino ya que, en lo que respecta a las experiencias laborales de mujeres que en este trabajo se incluyen obtuvimos los siguientes resultados:

Para permitir el acceso a las mujeres a puestos de jerarquía, no es suficiente la existencia de normativas con perspectiva de género, se requiere primordialmente de una supervisión a la aplicación de las mismas, sin distinción de estatus social, es decir, que no sólo se procure la aplicación de estas a mujeres que tienen algún tipo de injerencia, en personas que ya cuentan con puestos estratégicos a sus cargos, o que provengan de familias económicamente mejor ubicadas, sino que realmente sean una oportunidad que se permita a todas las mujeres que tengan la capacidad, la habilidad y la educación académica para desempeñarlos, que no sean discriminadas.

Lo anterior quiere decir que, existen avances, sin embargo, los cambios y logros son parciales. La división tajante entre lo público y lo privado es rígida, y ello es lo que se sugiere debería modificarse debido a que hemos notado como en los puestos de jerarquía de la administración pública de la Alcaldía Iztapalapa, la integración de las mujeres ha sufrido la falta de apoyo de parte de los protagonistas de la administración pública, que estuvieron de los años 2012 al 2018, por la no implementación de una política de género exitosa, pues a pesar de que la Alcaldía está dirigida por una mujer Clara Brugada, el escenario jerárquico está en su mayoría aún conformado por hombres.

Por ello estamos convencidos que, es vital propiciar oportunidades de crecimiento justas y acordes con las capacidades individuales de cada mujer dentro de Iztapalapa; lo anterior generaría credibilidad en la medida en que existan posiciones de alta jerarquías ocupadas por mujeres en la institución. Ello implica también que una vez que ellas ocupen dichos puestos no bastaría con su nombramiento, deben demostrar su capacidad de toma de decisiones acertadas en pro del crecimiento laboral femenino, y la permanencia en esos puestos dependería de su actuar. Se considera que el género femenino realiza su trabajo de manera crítica, empática y honesta, dejando de lado la corrupción, de modo que se esperan dichos resultados visibles en su desempeño jerárquico, y ello se podría llevar a cabo si se revisan los enfoques de reclutamiento al inicio de su contratación y se proporciona mentoría o coaching a lo largo de su estancia en dicho nivel.

Finalmente, tenemos la convicción de que si Clara Brugada llega a la jefatura de Gobierno de la CDMX, existirían de alguna manera ventajas para las mujeres y la posibilidad de que lo planteado anteriormente se lleve a cabo con éxito, por supuesto que su gestión no sería tarea fácil, debido a que debería manejar las contradicciones del capital porque ellos son los que dominan, y tendría que enfrentarse con obstáculos que impidan el progreso femenino y por ende, el empoderamiento la mujer sobre el hombre.

Y es que existe un concepto llamado socialización de género, el cual implica la internalización de valores y mandatos aceptados y reproducidos por la sociedad mexicana, de manera que requiere un trabajo largo y complejo de deconstrucción de la cultura “dominante” que se lleve a cabo a través de iniciativas de información, sensibilización, concientización, para generar cambios culturales que impacten positivamente en la eliminación de las barreras que las mujeres enfrentan en los espacios en este caso laborales.

Es por ello que insistimos en que la preparación académica puede hacer la diferencia para igualar los tabuladores de salarios de hombres con los de mujeres, así como la forma de contratación entre géneros.

A raíz de todo el trabajo de investigación creemos que Clara Brugada por su capacidad política y además por ser representativa para los espacios que se abren para ocupar cargos de jerarquía, frente al futuro ella puede ser una buena candidata para ocupar un cargo como jefa de gobierno, y tendría que negociar con las inmobiliarias, ya que se percibe que Claudia Sheinbaum como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, está apoyando en su mayoría a Iztapalapa de manera emblemática, pero no apoya a los gobiernos de la oposición como Cuajimalpa debido principalmente a la cantidad de población que las Alcaldías.

El gobierno actual de López Obrador, está dando una oportunidad a nivel nacional de gobernar a mujeres en diferentes estados, y podemos ver que la dominación del hombre sobre la mujer sigue existiendo, sin embargo, las mujeres acceden al poder por la normatividad en cuotas de género o por discriminación positiva y ello tiene total relación con el patriarcado. La cuestión política es que el tema de la honorabilidad de las mujeres demuestra en la práctica y experiencia que, de 35 millones de familias en la Ciudad de México, tres millones de mujeres son jefas de familia, motivo por el cual se les ha dado crédito a la palabra, demostrando ellas, una responsabilidad alta de pago.

Aunado a esto, cuando ocupa una mujer el puesto de jerarquía, se observa su comportamiento, en términos políticos, ser mujer significa ser perfeccionista, cumplidas en las clases después de estudiar se van rezagando en términos de puestos de poder por el asunto estructural y dominante que es el patriarcado, generalmente son más disciplinadas, aunque también se observa que las mujeres no siempre gobiernan mejor que los hombres por razones políticas.

Por ello demostramos que esta investigación nos sirvió para concretar en términos prácticos lo que estábamos planteando, además tenemos el estado del arte como valor académico con contenido, y podemos decir que este esfuerzo de las mujeres por alcanzar mayor reconocimiento a sus actividades y progreso en un mejor nivel de vida, es arduo, sin embargo, se avanza día a día en lograr dicha meta.

A lo largo de este trabajo recepcional se consideran referencias bibliográficas y documentales localizadas en diferentes fuentes, pero también es necesario expresar que a lo largo de la carrera de Ciencia Política y Administración Urbana, tuvimos la oportunidad de trabajar una considerable cantidad de referencias bibliográficas que son parte de nuestro arsenal analítico, las cuales forman ya parte de nuestro acervo intelectual para el ejercicio de nuestra actividad profesional que desarrollaremos, o en la continuación de estudios de posgrado.

Bibliografía

Ducloux Saldívar Daniela, Camarena Adame María Elena y Saavedra García María Luisa. El género en México. situación actual. xix congreso internacional de contaduría, administración e informática. 2014. Facultad de Contaduría, Administración, e Informática. Ciudad Universitaria, octubre 8, 9 y 10, México, D.F.

Facio Alda. Feminismo, género y patriarcado. lectura de apoyo 1. revista sobre enseñanza del derecho de buenos aires. Year 3, Número 6, primavera 2005, ISSN 1667-4154, Págs. 259-294.

Comisión Nacional de Derechos Humanos México. Primer Conferencia Mundial sobre la Mujer. <https://www.cndh.org.mx/noticia/se-realiza-en-México-la-primera-conferencia-mundial-sobre-la-mujerftn1>, 1975.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Capítulo Cuarto, del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 14 de junio de 2018

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Planeación. Párrafo reformado el 23 de mayo de 2002. 16 de febrero de 2018.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. Sección Decima del INMUJERES. Sección recorrida (antes Sección octava DOF 04 de junio de 2015) Ley publicada en el DOF el 01 de febrero de 2007. Ultima Reforma DOF 13 de abril de 2020. Secretaría de Servicios Parlamentarios, Artículo 151

Reformado DOF el 20 de enero de 2009. Publicado íntegro DOF el 04 de junio de 2015.

Secretaría de Gobernación. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se cambia la denominación de Distrito Federal por Ciudad de México en todo su cuerpo normativo. Gobierno de México. 05 de febrero de 2016.

Instituto Nacional de las Mujeres. Programa institucional 2020-2024 del instituto nacional de las mujeres. programa institucional de entidades no sectorizadas derivado del plan nacional de desarrollo 2019-2024. DOF: 17/06/2020.

Instituto Nacional de Las Mujeres. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Mujeres. Publicado en el Diario Oficial el 04 de diciembre de 2017.

ONU Organización de las Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW. 18 de diciembre de 1979.

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Gobierno de México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Acciones y Programas. Igualdad entre Mujeres y Hombres. 05 de julio de 2012.

Friedrich Engels. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Progreso, 1884.

Mariana Espeleta Olivera. Hay amor ya no me quieras tanto. La educación sentimental de las mujeres en la época postrevolucionaria. México. 2018.

CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION Secretaría General. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. Secretaría de Servicios Parlamentarios, 2019.

Georgina González Sánchez. Propuesta metodológica para la construcción y desarrollo del trabajo recepcional para estudiantes de la licenciatura en Ciencia

Política y Administración Urbana, con especial énfasis en el estudio de políticas públicas. UACM, 2019.

Valentino Guerratana. Cuadernos desde la cárcel de Antonio Gramsci. Editorial Era, México, 1999.

Roberto Hernández Sampieri. Fundamentos de metodología de la investigación. McGraw-Hill, México, 2007.

Alberdi Inés. El Significado del Género en las Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid, 1999

Leñero Llaca Martha Isabel. Equidad de Género y prevención de la violencia en Preescolar. Programa de Educación Preescolar. SEP, 2009...

Buttler Judith. El Género en Disputa. El Feminismo y la Subversión de la Identidad. PAIDOS...

Lamas Encabo Marta. La Antropología feminista y la categoría 'Genero'. ., .

Nieves Rico. Violencia de Genero: Un problema de Derechos Humanos. Resolución Mujer y Desarrollo. Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe, CEPAL

De Lauretis Teresa. Technologies of Gender. Essays on Theory, Film, and Fiction. Indiana Univerdity Press, 198.

De los Derechos Humanos y sus garantías Título Primero, Capítulo I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma a la de 05 de febrero de 1857. Artículo 1, 05 de febrero de 1917.

Wikipedia. [https://es.wikipedia.org/wiki/Clara Brugada](https://es.wikipedia.org/wiki/Clara_Brugada), 2022.

Lagarde y de Los Ríos Marcela. “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Genero y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Horas y HORAS, España, 1996.

Lagarde y de Los ríos Marcela. Los cautiverios de las mujeres: madres posas, monjas, putas, presas y locas. UNAM, 2005.